



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 40

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1349** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los datos de riesgo de pobreza y exclusión social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1363** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre lucha contra la economía sumergida, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1365** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Reglamento de la Prestación Canaria de Inserción aprobado por el Consejo de Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1370** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los resultados para Canarias de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1373** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre evolución del desempleo en el primer trimestre del año, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1376** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del caso de Las Teresitas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1251** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Obligación de Servicio Público del transporte marítimo puerto de La Estaca-Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1378** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1166** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inclusión de La Gomera y El Hierro en la encuesta del gasto turístico, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-1371** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre declaraciones del director de Transparencia y Participación Ciudadana relativas a la modificación de la Ley de protección animal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **9L/PO/P-1344** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el accidente en el muelle Nelson Mandela del puerto de La Luz y de Las Palmas del ferry *Volcán de Tamasite* el 21 de abril de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.12.- **9L/PO/P-1345** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los datos en el Sistema de Atención a la Dependencia en el primer trimestre de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **9L/PO/P-1377** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad relativas a problema informático en dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **9L/PO/P-1315** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para la prevención de la depresión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-1350** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Unidad de Soporte Vital Avanzado en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-1372** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre remuneraciones de la consejería de Sanidad a sacerdotes y capellanes de la Iglesia católica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1374** Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre cumplimiento de objetivos por los directivos del Servicio Canario de la Salud para 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1379** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre incoación de expediente disciplinario a la jefa de Sección de Aparato Digestivo del Hospital Doctor Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-1364** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plantilla de docentes de los centros de Infantil y Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-1351** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la sentencia 41/2017 del TSJC sobre el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.21.- **9L/PO/P-1352** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre conclusiones de la reunión de la Comisión Bilateral de seguimiento del Convenio de Costas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-1375** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre diseño de la trigésimo cuarta edición del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-1361** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre modificación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-1099** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Encuesta de Condiciones de Vida 2016.

2.2.- **9L/C-1077** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre cumplimiento de resoluciones aprobadas sobre la línea aéreo-subterránea a 132 kV doble circuito nueva subestación 132 kV Mácher-nueva subestación 132 kV Playa Blanca.

2.3.- **9L/C-1081** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la constitución y los objetivos del Observatorio Canario del Cambio Climático.

2.4.- **9L/C-1091** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, a petición propia, sobre declaración de la situación de emergencia nivel 1 por vertido de sustancia en el mar en Gran Canaria el 21 de abril de 2017.

2.5.- **9L/C-0966** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre políticas de empleo para las grandes ciudades.

2.6.- **9L/C-1094** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre los datos publicados en la Encuesta de Condiciones de Vida año 2016.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0022** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con la actividad de extracción de áridos en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 76, de 10 de mayo de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

- 9L/DI-0016 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EUROPA. Página... 10

La Presidencia da lectura a una declaración institucional referente al Día de Europa.

- 9L/PO/P-1349 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS DATOS DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Santana Perera (GP Podemos) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1363 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) expone la pregunta, que a continuación es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1365 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGLAMENTO DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

Tras formular su pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para darle respuesta.

- 9L/PO/P-1370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS RESULTADOS PARA CANARIAS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA DEL INE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de contestarle. El señor diputado toma la palabra para replicar, lo que origina una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1373 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL CASO DE LAS TERESITAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada utiliza el turno de réplica, lo que origina una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

La señora Hernández Gutiérrez solicita un turno de palabra por alusiones. La Presidencia le indica que este le será concedido al finalizar el debate de las preguntas.

- 9L/PO/P-1251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO PUERTO DE LA ESTACA-LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 19

Tras formular su pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para responderle.

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) solicita la palabra, con base en el artículo 79.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

- 9L/PO/P-1166 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCLUSIÓN DE LA GOMERA Y EL HIERRO EN LA ENCUESTA DEL GASTO TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 21

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta su pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 22

La Presidencia informa a la Cámara de que el punto 1.10 del orden del día está aplazado.

- 9L/PO/P-1344 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACCIDENTE EN EL MUELLE NELSON MANDELA DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS DEL FERRY *VOLCÁN DE TAMASITE* EL 21 DE ABRIL DE 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 22

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) expone su pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-1378 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 23

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) formula su pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1345 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 25

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) explica su pregunta. Seguidamente le responde la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que genera una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1377 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD RELATIVAS A PROBLEMAS INFORMÁTICOS EN DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 26

Tras formular su pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), procede a darle respuesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). Ambas oradoras hacen uso de sus respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1315 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 27

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea su pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1350 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE UNIDAD DE SOPORTE VITAL AVANZADO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 28

La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) enuncia su pregunta. A continuación, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) le da respuesta.

- 9L/PO/P-1372 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REMUNERACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A SACERDOTES Y CAPELLANES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) expresa su pregunta, que seguidamente es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado y el señor consejero realizan sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1374 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR LOS DIRECTIVOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

El señor Gómez Hernández (GP Popular) expone su pregunta. El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) procede a responderle. El señor diputado y el señor consejero efectúan sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1379 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A LA JEFA DE SECCIÓN DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL DOCTOR MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 32

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) plantea su pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1364 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANTILLA DE DOCENTES DE LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 33

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) enuncia su pregunta. La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) ofrece a continuación su respuesta.

- 9L/PO/P-1351 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SENTENCIA 41/2017 DEL TSJC, SOBRE EL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 34

Tras fundamentar su pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), procede a contestarle la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). El señor De la Hoz Fernández hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-1352 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COSTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 35

El señor Rodríguez Pérez (Nueva Canarias-NC) plantea su pregunta, que es respondida por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Tanto el señor diputado como la señora consejera hacen uso de sus respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISEÑO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 36

La señora Luzardo Romano (GP Popular) enuncia su pregunta. La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) procede a darle respuesta. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual origina una nueva respuesta por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1361 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 38

La señora Pérez Batista (GP Popular) plantea su pregunta. Seguidamente contesta la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada realiza una réplica que es nuevamente contestada por la señora consejera.

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) realiza la intervención que había solicitado. Tras su exposición, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) hace uso del turno de réplica correspondiente.

- 9L/C-1077 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA A 132 kV DOBLE CIRCUITO NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV MÁCHER-NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV PLAYA BLANCA.

Página ... 40

Para explicar la iniciativa interviene la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero, en su segunda intervención, toma la palabra para aludir a los planteamientos hechos.

Se suspende la sesión a las quince horas y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

- 9L/I-0022 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 49

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) enuncia el propósito de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-1081 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO CANARIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. Página ... 54

Expone la iniciativa el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-1091 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NIVEL 1 POR VERTIDO DE SUSTANCIA EN EL MAR EN GRAN CANARIA EL 21 DE ABRIL DE 2017. Página... 62

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) explica la iniciativa.

Manifiestan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Reverón González (GP Popular), Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para aludir a los planteamientos realizados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0966 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO PARA LAS GRANDES CIUDADES. Página... 69

Toma la palabra la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para fundamentar la iniciativa.

Seguidamente le responde la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

Significan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para dar respuesta a los planteamientos de los oradores precedentes, toma de nuevo la palabra la señora consejera.

- 9L/C-1099 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2016.
- 9L/C-1094 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS PUBLICADOS EN LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA DEL AÑO 2016. Página.....78

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) fundamentan las iniciativas de sus respectivos grupos.

Seguidamente les contesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera toma la palabra para dar respuesta a los planteamientos de sus señorías.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Si son tan amables, ocupen sus escaños para dar comienzo a la sesión plenaria. *(Pausa)*.

Buenos días. Señorías, vamos a dar comienzo, por favor.

Señorías, buenos días a todos, a todas.

• **9L/DI-0016 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EUROPA.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos esta sesión plenaria, y lo hacemos con la declaración institucional, a la que vamos a dar lectura seguidamente, con motivo del Día de Europa.

Comienzo, señorías.

“El viaje que se inició en Roma hace sesenta años fue el resultado de la elección de políticas ilustradas, audaces, visionarias y de apoyo.

Los tratados de Roma significaron el comienzo del proceso de integración europea, al establecer el marco de la acción política y legislativa de las instituciones comunitarias.

Al cumplirse sesenta años de esta histórica fecha, ponemos en valor los logros conseguidos, como una paz duradera, la propagación del respeto a los derechos humanos, la libre circulación de personas, servicios, bienes y capitales; el euro, nuestra moneda común; el programa Erasmus, que cuenta con millones de estudiantes y que les ha permitido convertirse en ciudadanos y ciudadanas europeos; y la política de cohesión, que permitió la reducción de los retrasos en el desarrollo y alentó el crecimiento de todas las regiones.

El 60.º aniversario es también un momento para responder a las demandas de la ciudadanía y profundizar en el papel de las regiones, en la definición y el diseño de la Europa del siglo XXI.

También celebramos el 20.º aniversario de la declaración fundacional de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (Calre), sellada en Oviedo en el año 1997, por lo que este año se presenta como una ocasión especial para entablar una reflexión profunda sobre el futuro de la Unión.

Europa atraviesa momentos de incertidumbre y debe encarar nuevos desafíos en política económica y social, seguridad y lucha contra el terrorismo. Debe abordar la continua crisis económica, el auge de los movimientos antieuropeos, la recuperación de la confianza en las instituciones, la lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad de los recursos del planeta, los riesgos y efectos de los desastres naturales, las consecuencias del *brex*it o la grave crisis de refugiados a las puertas de la Unión Europea, por citar algunas de las cuestiones más acuciantes.

La historia nos vuelve a situar, como pasó hace sesenta años, en un momento crucial para definir el papel de Europa, por lo que ahora, más que nunca, tenemos la obligación de representar fielmente a la ciudadanía, con unidad, responsabilidad, garantizando los principios generales del derecho de la Unión.

La identidad europea tiene un claro arraigo histórico en sus regiones, ciudades y pueblos; y también en los parlamentos regionales europeos, pues representamos un puente entre la ciudadanía y Bruselas.

En este sentido, la Calre debe desempeñar un papel de interlocución fundamental para las consecuciones de este objetivo, y trasladar su opinión a la hora de debatir y aprobar las leyes que afectan a todos y a todas en el seno de las instituciones europeas, ya que, como marcan nuestros tratados y el principio de subsidiariedad, las decisiones de la Unión Europea deben tomarse en el nivel práctico más próximo a la ciudadanía.

Calre se compromete a promover un proceso de toma de decisiones más democrático, transparente, en el que las regiones dispongan del margen de maniobra necesario para proteger y reforzar su papel, su potencial de innovación y de crecimiento.

Ante las corrientes antieuropeístas que ponen en cuestión la labor de los gobiernos y de los parlamentos, y que aseguran que Europa es un problema, nosotros, nosotras, afirmamos que Europa es la solución a las demandas e inquietudes de la población, con el conocimiento necesario para considerar conjuntamente la dimensión económica y social de la ciudadanía de la Unión Europea. Para ello, debemos promover la democracia europea y la ciudadanía activa, y garantizar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y un desarrollo armonioso y sostenible de acuerdo con nuestros objetivos de cohesión económica, social y territorial, considerando la diversidad de los territorios de Europa y sus diferentes necesidades. Solo entonces se pueden fomentar las oportunidades de crecimiento para todas las regiones, independientemente de sus características: islas, archipiélagos o regiones montañosas; y reducir la distancia a los centros de decisión, específicamente, las regiones ultraperiféricas, como nosotros, construyendo una Unión más justa y solidaria, donde todos sus ciudadanos y ciudadanas se sientan parte integrante del proyecto europeo y sean conscientes de sus beneficios.

Sería poco realista hoy afirmar que los ciudadanos y las ciudadanas tienen una percepción de la Unión Europea como una entidad cercana a sus problemas y la resolución de estos.

Una de las razones de esta creciente crisis de confianza, y más aún de representación democrática, radica en la distancia cada vez más percibida entre las comunidades locales, regionales, y el proceso de toma de decisiones europeo.

El papel central anunciado de las autoridades locales descentralizadas, previsto en el Tratado de Lisboa, no se ha realizado en una verdadera perspectiva de subsidiariedad y participación en el proceso legislativo europeo. De este modo, las autoridades locales y regionales siguen siendo, casi siempre, solo los destinatarios finales de las políticas de la Unión Europea; en lugar de ser las protagonistas reales de su elaboración, especialmente, en lo que se refiere a la evolución legislativa.

Calre apoya una Europa construida dentro de la relación entre libertad y autonomía. Esto recuerda la necesidad de garantizar la autonomía a los diversos niveles de gobierno en los que el ejercicio del poder se divide vertical y horizontalmente, y se basará en las personas, en la confianza a nivel institucional, en la riqueza, en las energías que fluyen del pluralismo institucional.

Tenemos la obligación de escuchar la voz de la ciudadanía y actuar con eficiencia y eficacia. Es momento de consensos y de política con mayúscula. Es momento de más europeísmo y de una mejor Europa, y de situar a las personas en el centro de la toma de decisiones. Por ello, la Unión Europea deberá ser capaz de abordar el impacto desequilibrado de la globalización en la vida de la gente; y luchar contra el desempleo, sobre todo el que afecta a nuestros jóvenes, con instrumentos de gobernanza apropiados y medios financieros también adecuados. Y también deben aumentar la competitividad y el desarrollo de una política económica supeditada a la generación del bien común, para hacer posible la cohesión social y también la territorial. Y también deberá comunicar sus políticas de manera centralizada, tener responsabilidades políticas más claras y transparentes, reforzar el papel de la Unión como actor mundial clave; y hacer del continente un espacio seguro, donde la libertad, la seguridad y la justicia estén garantizadas para todas y para todos.

En este Día de Europa, los parlamentos de las regiones de Europa nos comprometemos a impulsar estos objetivos y reafirmamos nuestro papel central como nexo de unión necesario junto a los gobiernos regionales, junto a la ciudadanía y a las instituciones de la Unión Europea. ¿Para qué?, para contribuir a fomentar un amplio intercambio del proyecto europeo entre la ciudadanía y, además, convertir a nuestro continente en una gran potencia democrática, cultural y económica que garantice en su interior los derechos fundamentales de la población y los valores que sirvieron de base para la fundación de la Unión Europea. Paz, igualdad, justicia y, además, todos estos recogidos en el artículo 2 del Tratado de Maastricht.

Nosotros, nosotras, los representantes regionales que nos encontramos más próximos a la ciudadanía, podemos aportar una valiosa contribución para transformar el escepticismo actual en esperanza y consolidar a nuestro continente como un espacio en el que la ciudadanía constata que su opinión tiene un auténtico peso y las personas se sientan seguras.

Voy finalizando.

Hace sesenta años, Europa inició el camino para alcanzar un espacio de paz y libertad. Tras un periodo de guerras y sufrimiento para la población, nada impide ahora que todos juntos fortalezcamos a la Unión para convertir verdaderamente nuestro continente en la Europa de las personas”.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PO/P-1349 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS DATOS DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la sesión de control.

Presidente del Gobierno, primera pregunta, la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los datos de riesgo de pobreza y exclusión social, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

¿Se siente responsable el Gobierno de los datos de pobreza y exclusión social que arroja nuestro archipiélago?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señora Santana.

Yo creo que el Gobierno de Canarias, al igual que todos los canarios, nos debemos sentir responsables y nos sentimos responsables de esos datos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: “Canarias presenta claros síntomas de vitalidad y avance”, eso dijo usted hace unos días; eso sí, después de conocer la tasa de la vergüenza, esa que apunta que el 35 % de la población canaria está en riesgo de pobreza y exclusión social, siete puntos por encima del año anterior; y tampoco debió usted informar bien a su socia, la ministra de Empleo, la señora Fátima Báñez, que después de reunirse con usted declaró que se habían recuperado tres de cada cuatro empleos perdidos durante la crisis en Canarias, una auténtica mentira. Y eso es así si vemos los datos. En el año 2007 la tasa de paro en Canarias era menor al 11 % y, a día de hoy, en 2017, nos situamos por encima del 25 %. Así que, ya que no solucionan nuestros problemas, al menos no nos mientan.

Viven ustedes en una Canarias irreal. Pareciera que vivieran en un escenario de cartón piedra, en ese por el que pasearon a los reyes de España durante su visita hace unas semanas. Ya los reyes se han ido, ya pueden parar de disimular y volver a la Canarias real, esa Canarias en la que uno de cada tres canarios y canarias viven en riesgo de pobreza; esa Canarias donde la tasa de paro de nuestros jóvenes supera el 65 %; esa Canarias que está a la cola de dependencia; esa Canarias que poco o nada invierte en investigación, desarrollo e innovación; esa Canarias donde la gente espera y se desespera en esas listas de espera mientras los altos cargos de la sanidad cobran sobresueldos.

Y, señor Clavijo, ya no le van a servir las cortinas de humo: esta es la Canarias real.

Sus excusas de que la culpa de todo la tiene Madrid tampoco nos van a valer ya. ¿Y sabe por qué no nos va a valer ya?, porque quien gobierna en Madrid lo hace con su apoyo, quien gobierna en Madrid lo ha hecho con su voto. ¿Y a cambio de qué, señor Clavijo? A cambio de que usted siga presidiendo el Gobierno de Canarias sin tener la mayoría necesaria para hacerlo.

Así que me gustaría saber una última cosa: si duerme usted o no tranquilo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

En el tiempo, cinco segundos, aquí está marcando bien. Arriba ahora es cuando vienen a marcar. *(En relación con el tiempo de los oradores, que no se veía en las pantallas de la sala)*.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Creo, señora Santana, que, con frecuencia, e incluso en los dos debates del estado de la nacionalidad, hemos dicho que Canarias tiene un problema estructural. Tiene un problema estructural en su economía, y de eso se derivan las dificultades que tenemos con el desempleo. Por todos es sabido que, a lo largo de toda la historia, Canarias ha tenido índices de empleo superiores a los de la media del Estado; y España, a su vez, los tiene superiores a la media europea, que yo creo que es el principal problema que tenemos. De ahí se derivan los problemas estructurales.

Los problemas de la pobreza son estructurales, estaban cuando estábamos en bonanza y teníamos un 10 % o un 11 % de desempleo y siguen estando ahora; es cierto que más acentuados porque, como siempre ocurre, la crisis se ceba con aquellos más débiles. Eso es precisamente lo que el Gobierno de Canarias está intentando corregir; está intentando corregir diversificando la economía, apostando por el conocimiento, apostando por la educación, con una financiación autonómica muy infradotada. No será este que les habla el que siempre está mirando para Madrid, haciéndolos responsables de todos nuestros males. Nosotros tenemos también que hacer nuestra tarea.

Y creo que los datos nos avalan, señora Santana. Fijese, del mismo periodo del año anterior a este, hay 100 000 puestos de trabajo más creados, y eso es un dato evidente. Las tasas de desempleo cuando entró este Gobierno estaban superiores al 33 %, hoy están en el 25 %, en el 25 %; con lo cual, no podemos negar que se ha avanzado.

Y es cierto que tenemos también dificultades con el nuevo trabajo que se está creando, que en muchas ocasiones no es suficiente para poder mantener a todos los miembros; y trabajadores con un empleo todavía precario tienen que seguir acudiendo a los servicios sociales y a las ONG para poder completar. Nunca hemos ocultado esta realidad, ni la hemos ocultado. Precisamente, ya que hace referencia, los

reyes fueron a un barrio, en este caso de Las Palmas, al Batán. Sí, no los escondimos ni los paseamos por escenarios de cartón piedra. Y, es más, si usted hubiese aceptado con educación la invitación, podía habérselo transmitido usted directamente a sus majestades; no no ir, esconderse y luego ampararse en no ir para venir aquí a hablar de esa circunstancia.

Yo le animo a que nos ayude a seguir construyendo Canarias, una Canarias cada vez más justa y solidaria. En ese camino estamos; pero, mire, no lo vamos a hacer en dos años, no se va a hacer en cuatro, no se va a hacer en ocho, lo tenemos que construir en los próximos veinte años. Y este reto es de Canarias, no del Gobierno de Canarias, ni siquiera de este Parlamento: de toda la sociedad. Y ahí es donde nos encontraremos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1363 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora, señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre la lucha contra la economía sumergida, dirigida también al señor presidente.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor presidente del Gobierno, señorías.

Es verdad que hay un conjunto de indicadores, como se ha señalado, negativos en nuestra economía. Por eso hay que trabajar, señor presidente del Gobierno, para diversificar los distintos sectores económicos de nuestra economía, para generar empleo estable y de calidad, fortalecer el PIB, que es verdad que la comunidad canaria es la que hoy en nuestro país tiene la fortaleza más alta en el PIB; pero, sin embargo, vemos que hay carencias, indicadores económicos que no son buenos. Hoy me voy a referir, concretamente, a la economía sumergida, porque hay que combatirla. Y hay que combatirla, entre otras razones, porque se asimila al 28% del PIB canario con dejar de ingresar casi cuatro mil millones de euros. Que lógicamente la economía sumergida es insolidaria porque no contribuye a cotizar para fortalecer los servicios públicos, especialmente los servicios públicos esenciales; del mismo modo que perjudica a los trabajadores, porque la precariedad y la injusticia es la que fortalece precisamente esa realidad de nuestra economía; del mismo modo que perjudica también, muy gravemente, al modelo productivo en general.

Pero, comoquiera que firmó recientemente un convenio con la ministra de Empleo y Seguridad Social, parece que se han detectado desde el año 2012 hasta la actualidad del orden de veintitrés mil quinientos empleos en fraude de ley; y se han reflatado los mismos. Parece que ese convenio va a permitir que haya del orden de treinta y dos inspectores que van a cooperar con Canarias en las tareas de detectar el fraude fiscal, el fraude laboral y que lógicamente es bueno para que tengamos las mismas oportunidades todos y que todos cumplamos con nuestras obligaciones.

Por tanto, la pregunta es: aparte de todo esto, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno para eliminar uno de los aspectos muy negativos que hoy convive en nuestra economía, que es la economía sumergida?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo, muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señor Curbelo. Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, compartimos la necesidad de aflorar la economía sumergida, por dos cuestiones. Bueno, por varias, pero básicamente por dos. La primera de ellas, por la necesidad de que esos trabajadores y esa contribución que tienen que hacer vía imposición, ya sea indirecta o directa, IRPF, impuesto de sociedades o IGIC, revierta en la sociedad. Pero, por otro lado, porque también es una competencia desleal para aquellos empresarios que cumplen con la ley, tienen a sus trabajadores ajustados a convenio, legalmente, pagan sus impuestos y contribuyen al Estado del bienestar.

En esa línea, como usted bien ha dicho, estamos actuando. Por un lado, desde el punto de vista de la inspección de trabajo, con el Estado, un convenio que va a dar lugar a 25 000 inspecciones, que darán lugar en torno a unas sesenta mil actuaciones con posterioridad, que se van a derivar de esas inspecciones, que es un

6% más que las del año pasado, y ahí creemos y tenemos datos que ahora explicaré que nos hacen ser quizás más optimistas en que aquello se va corrigiendo y, bueno, esperamos en este caso que con esas inspecciones se regulen una serie de situaciones, como ya pasó el año pasado. Y, por otro lado, con la Agencia Tributaria. Los datos que nos arroja la Agencia Tributaria, que son la información que tenemos más directa, es que estamos incrementando con los inspectores y los convenios el número de inspecciones en las empresas; cada vez son más las inspecciones, pero cada vez son menos las sanciones. Está tomando conciencia la sociedad, está tomando conciencia en el tejido empresarial canario de que la Administración está actuando; y, como en todas las cosas, tiene un carácter preventivo. La gente sabe que se va a actuar, que se va a inspeccionar, y procura poner las cosas de manera correcta. Con lo cual los expedientes sancionadores, en este caso, y la cuantía de los mismos, al menos en la Agencia Tributaria, ha ido bajando.

Con eso nosotros, fortaleciendo al cuerpo de inspectores de la Agencia Tributaria y con colaboración directamente con el Estado, vamos a continuar en este caso en esa línea, y esperamos, ya digo, que al final de este mandato, en el 2019, sigamos con esa labor preventiva pero que cada vez sea menor el número de aquellos empresarios que, digamos, se toman algunas medidas o en este caso algunas libertades en cuanto al fraude fiscal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1365 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL REGLAMENTO DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Reglamento de la Prestación Canaria de Inserción aprobado por el Consejo de Gobierno.

Cuando quiera, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor presidente del Gobierno.

El pasado 2 de mayo el Gobierno aprobó la modificación del Reglamento de la Prestación Canaria de Inserción, introduciendo un conjunto de mejoras en la normativa que hasta ese momento la regulaba.

Señor presidente, nos gustaría conocer cuáles son las ventajas del Reglamento de Prestación Canaria de Inserción tras las modificaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno del pasado 2 de mayo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, estimado portavoz.

Efectivamente, nosotros estamos actuando para buscar una sociedad canaria más justa y solidaria, estamos actuando en dos vertientes. La primera, obviamente, la generación de empleo, que es lo que redistribuye la riqueza, lo que impide o lo que permite, en la medida que sea, el empleo de calidad y estable, lo que va a permitir, en este caso, que cada vez sean menos aquellas personas que tengan que acudir a la PCI. Porque al final los problemas sociales vienen derivados –es un síntoma– de un problema estructural que tiene nuestra comunidad canaria, como le comentaba antes a la querida portavoz de Podemos, Noemí Santana.

¿Qué estamos haciendo, paralelamente a ese trabajo de diversificación de la economía? Poder atender y darles soluciones a aquellas personas que peor lo están pasando. Y, en ese sentido, la modificación del reglamento lo que viene es a ampliar el universo de aquellas personas que se pueden acoger, porque se estaban quedando fuera.

Y se estaban quedando fuera, por ejemplo, las personas sin hogar que no reunían las condiciones; los procesos de desahucio o situaciones sobrevenidas por razones de fuerza mayor; accidentes de trabajo o estragos que impidan vivir en la residencia habitual; fenómeno meteorológico adverso –como usted bien conoce–; víctimas de maltrato doméstico o violencia de género o intragénero; unidades de convivencia con menores bajo medidas de protección, que las actividades de inserción pueden ser un refuerzo para la integración social de los menores; los conflictos de convivencia; la imposibilidad con carácter temporal de acceder a rentas o ingresos que permitan la subsistencia de la economía familiar; circunstancias, por

ejemplo, que no te paga el empresario pero tienes que seguir a trabajar. Son una serie de circunstancias que se estaban quedando fuera y que en el día a día y el trabajo –y, además, aprovecho para felicitar al equipo de la consejería– estaban viendo, en el día a día, y que no podían acogerse.

Además de todo eso, también estamos trabajando para que se reajuste la financiación a los ayuntamientos. La primera administración, la línea de fuego, la trinchera donde llegan a los servicios sociales.

Pero es que, además, algo que venían reclamando los distintos sectores es un reglamento que permita ahondar en la transversalidad, la descentralización y la plurianualidad de los programas y proyectos de inserción vinculados a la PCI, que en muchas ocasiones estaban interrumpidos presupuestariamente.

Destacar eso. Hay más, por supuesto, más circunstancias, pero yo destacaría estas como principales medidas. E insisto, yo creo que el trabajo de los funcionarios, del equipo de la consejería, ha hecho un buen trabajo que permite dar respuestas allí donde no estábamos pudiendo darlas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS RESULTADOS PARA CANARIAS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA DEL INE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los resultados para Canarias de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, también dirigida al señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor Clavijo, ¿qué valoración hace su Gobierno de los datos para Canarias de la Encuesta de Condiciones de Vida?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Rodríguez.

Pues, efectivamente, como comentaba con anterioridad, estamos preocupados por los datos y estamos, bueno, en este caso con la intención claramente de seguir aplicando medidas correctoras que permitan revertir esa situación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Clavijo. Esta crisis, que hemos vivido y seguimos sufriendo, y que no ha tocado fin, ha tenido una característica, y es que ha hecho más pobres a los pobres y más ricos a los ricos.

De manera que nosotros no vamos hacia adelante en lo de la convergencia, en lo de la cohesión social, sino vamos hacia atrás. Hay una parte de la sociedad que aprovecha las oportunidades y otra parte muy importante que no tiene opción, de manera que aquí hay que cuestionarse el modelo, el modelo de crecimiento, el modelo económico, el modelo fiscal, porque hay una consecuencia indiscutible: no se reparte la riqueza. El PIB va hacia arriba, incluso las estadísticas del empleo mejoran, pero las condiciones de vida de la gente, del conjunto, no mejoran, porque está fallando una cuestión básica en una sociedad desarrollada, y es cómo se reparte la riqueza.

Y se reparte la riqueza de dos maneras: generando empleo de calidad, y eso significa, entre otras cuestiones, recuperar los derechos laborales de los trabajadores, porque sin negociación colectiva se imponen los intereses patronales. Significa cambiar el modelo productivo para ir hacia actividades que generen más valor añadido. Significa, también, también, que paguen impuestos los que más tienen, que pague todo el mundo, para, a través de las políticas públicas, generar también cohesión social.

Desgraciadamente, los resultados de Canarias, a pesar de que las macrocifras generan buenas condiciones aparentes, la sociedad canaria no está mejorando en su conjunto. Y lo que dice la Encuesta de

Condiciones de Vida del INE del año 2016 es que nos retrata la otra cara de la moneda: por aquí el PIB, número de visitantes, facturación turística; y la otra cara de la moneda, pobreza, exclusión, miseria, bajos salarios, bajas pensiones, deterioro socioeconómico. La gente no se puede permitir un gasto extra, la gente no puede ir de vacaciones, hay gente que no puede tener un ordenador.

Por lo tanto, señor presidente, toca cambiar el modelo productivo, redefinir el modelo de reparto de riqueza, porque, si no, unos seguirán siendo cada vez más ricos y otros seguirán siendo cada vez más pobres. Y hay que cuestionarse las reglas y el funcionamiento de nuestro sistema.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo, señor Rodríguez. Bienvenido, yo creo que eso fue parte de mi discurso de toma de posesión, y ha sido un denominador común a lo largo de toda esta legislatura.

Por supuesto que tenemos que cambiar el modelo productivo, por supuesto que tenemos que ir, en este caso, a actividades económicas que generen más valor añadido, entre otras cosas porque nuestra economía, como usted bien sabe, está basada en el sector servicios, los salarios son bajos porque los salarios del sector servicios son bajos, y, consecuentemente, incluso luego las jubilaciones son bajas porque has cotizado poco, ¿no? Con lo cual, estamos totalmente de acuerdo. Estamos de acuerdo en que el empleo de calidad es quien mejor reparte la riqueza y estamos, incluso, y podemos estar de acuerdo, incluso, en la revisión fiscal que vamos a acometer y que la consejera, en este caso, ha generado y que hemos dicho que vamos a hacerlo de la mano. Con lo cual, estamos totalmente de acuerdo.

Sí decir que, al menos, de las reuniones que nosotros estamos teniendo con las distintas ONG, que son las que están en la primera línea de fuego, lo que nos están diciendo es que cada vez atienden a menos personas, pero a las que atienden las tienen que atender más. Con lo cual, la encuesta es una encuesta, como todas las encuestas, con su margen de error; con lo cual, tampoco son las Sagradas Escrituras que esculpamos aquí en piedra y que queden para el día del juicio final... Es una encuesta que arroja datos, que el Gobierno está preocupado, como le he dicho, y que vamos a seguir trabajando, y que la consejera y todo el Gobierno está en ello. Pero sí que voy a decir que al menos del terreno de campo del día a día, Cáritas, Cruz Roja, las distintas ONG, lo que nos transmiten es que, efectivamente, hay dos fenómenos: se atiende cada vez a menos gente porque salen del círculo de la pobreza y pueden salir adelante; pero los que se atienden cada vez están en peor situación porque se están quedando. Y también el fenómeno de trabajadores cuya familia tiene que seguir acudiendo, porque con el sueldo de uno para una familia de cuatro miembros, ni siquiera son capaces de mantener a su familia. Y en eso estamos trabajando.

Mire, le voy a dar un dato: en los Presupuestos Generales del Estado hemos conseguido colocar que para los menores de treinta años y los de más de cuarenta y cinco en esas situaciones haya un bonificación a la Seguridad Social del 90 o, en algunos casos, del 100 %. Por eso, esos presupuestos son buenos y por eso le reitero aquí que, por favor, contribuya a que esos presupuestos...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor presidente. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1373 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora, señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre evolución del desempleo en el primer trimestre del año.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿qué valoración hace de la evolución del desempleo en Canarias durante el primer trimestre de este año?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Es difícil porque, como usted bien sabe, la Semana Santa cayó el año pasado en ese primer trimestre y en este no; con lo cual, eso en la campaña distorsiona mucho los datos. Es difícil, pero le puedo decir que hay un 2% más de contratación y de empleo, y a pesar de que no genera empleo y arranca con las ganas o con la intención que tenemos, sí es cierto que se sigue generando empleo y eso, no todo en su medida, pero sí es positivo.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, la semana pasada el empleo nos dio una magnífica noticia, la mayor caída del paro registrado de toda la serie histórica. España es hoy una de... por no decir, yo creo que es la principal potencia europea en recuperación de empleo; creamos casi medio millón de puestos de trabajo al año y con este ritmo vamos a llegar a los 20 millones de españoles trabajando antes del 2020. Ese es el gran objetivo del Gobierno de la nación y esa será, de verdad, la verdadera salida de la crisis.

Pero, vamos a ver, señor Clavijo, en Canarias va a llegar más tarde si no apretamos, de una vez por todas, el acelerador de las reformas. Canarias es la comunidad autónoma donde menos se reduce el paro en el último año: uno de cada cuatro canarios sigue sin empleo. Y algo pasa, algo está fallando porque hay una gran contradicción. Como bien usted ha dicho, nuestra economía crece por encima de la media nacional, crece la contratación, pero el paro no disminuye al mismo ritmo. Y yo creo, y desde mi grupo parlamentario entendemos, que lo que falla son sus recetas, y usted tiene que dejarse ayudar, señor Clavijo. Mire, nosotros en el Partido Popular le podemos aportar muchísimo, no solo los 124 millones que aprobó el pasado Consejo de Ministros o la propuesta de bonificar, como bien usted ha dicho, la Seguridad Social a las contrataciones de jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años y mujeres; mire, ayer presentamos un programa muy exhaustivo de reformas y usted tiene que tomárselas en serio si quiere que esto cambie.

Y, en cuanto al tema del empleo, mire, necesitamos en Canarias una profunda reforma de las políticas de empleo, necesitamos vincular la formación a la contratación para responder de verdad a las exigencias del mercado; hay que modernizar el Servicio Canario de Empleo, que no contrata ni al 1% de los parados; hay que implantar un programa de inmersión lingüística, pero ya, señor Clavijo; hay que poner en marcha el plan solidario de empleo que aprobamos todos en esta Cámara; necesitamos incentivos a la movilidad. Necesitamos ayuda al alquiler para que los desempleados puedan instalarse allí donde se genera el empleo.

Mire, si no asume estas reformas, las que le comento y las que ayer presentamos, le voy a decir la verdad: vamos a tardar el doble en recuperarnos y volver a los tiempos antes de la crisis. Y, créame, Canarias y los canarios no nos lo podemos permitir. Por lo tanto, manos a la obra, déjese ayudar que allí estamos nosotros, el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Si yo me dejo, ustedes no quieren (*risas del orador*). No puedo evitar decirlo, yo me dejo, de verdad que me dejo; soy muy facilón, pero son ustedes los que no quieren. Bueno, en tono jocosos a pesar de la seriedad de los asuntos que estamos hablando...

Doña Australia, estoy de acuerdo; es decir, no conseguimos que arranque, no conseguimos que arranque el empleo en toda su magnitud, pero tampoco los datos son tan malos; o sea, del mismo trimestre de este año al anterior hay 100 000, 98 000 personas más afiliadas a la Seguridad Social. El problema que tenemos ahora mismo en Canarias –que por eso no baja en la misma medida el desempleo– es el incremento de la población activa, se está generando empleo en la media, incluso en algunas décimas superiores a la media del Estado, creando empleo, pero las que se apuntan en el desempleo, que es la población activa, es la que hace que la tasa de desempleo no baje tanto. Por eso la visión tenemos que hacerla anual, porque las festividades de Semana Santa, Navidad, suelen caer y varían eso, varían mucho los datos; pero en la visión anual, lo que sí es cierto es que estamos generando, el año 2016, por encima del 6% en empleo, pero la tasa de desempleo está bajando en torno a un tres, tres y algo; y eso es algo que tenemos que trabajar entre todos.

Para ello, yo quiero decir que para ello los Presupuestos Generales del Estado, en los planes de empleo, contemplan unas medidas muy potentes, que hemos negociado el Estado con el Gobierno de Canarias. Creo que lo que decía antes, menores de treinta años, más de cuarenta y cinco, incluso en situaciones de vulnerabilidad, que es donde tenemos el grueso y donde nos está costando arrancar, unas medidas de

bonificación del 70, o sea, 90, 70 y 40, y en algunos casos habrá más del 45 o del 90, hasta el 100 %. Eso nos va a ayudar y creemos que va a ayudar porque estamos ahora en un ciclo de generar empleo; esas medidas en el pasado, cuando se destruía, no tuvieron el mismo efecto. Por eso no comparto algunos análisis que han hecho por ahí; en una fase de creación de empleo sí van a ayudar. Y también es cierto que la inversión pública nos va a permitir meter mucha más inyección a la economía, y eso lo que va a permitir es que se crezca.

No obstante, insisto, nos vamos a dejar ayudar; este es un asunto de la sociedad canaria, no es un asunto del Gobierno, y ahí todas las ayudas... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-1376 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL CASO DE LAS TERESITAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sentencia del caso de Las Teresitas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la sentencia de Las Teresitas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Respeto absoluto a las decisiones judiciales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Mire, señor Clavijo, hay asuntos que, aunque hunden sus raíces en un pasado no muy lejano, continuarán extendiéndose hasta que no se poden.

El respeto a las decisiones judiciales no está reñido con la depuración de responsabilidades políticas; y que un hecho no tenga trascendencia penal –seguro que está de acuerdo conmigo– no implica que deje de ser repugnante políticamente y éticamente hablando.

El caso de Las Teresitas es el mayor desfalco de dinero público de la historia de Canarias, pagándose tres veces más de la tasación o, también, con la recalificación del valle de Las Huertas, que no nos podemos olvidar. Tres de los concejales que votaron esta compraventa de Las Teresitas están en el equipo de gobierno del señor alcalde de Santa Cruz. Otro concejal que votó la medida, el señor Emilio Atienza, es viceconsejero de su Gobierno; la teniente alcalde del equipo que diseñó la operación y la puso en marcha –es verdad que dimitió para pasar al Gobierno de Canarias– es la actual consejera de Hacienda, la señora Dávila...

Mire, señor Clavijo, cuando su partido presentó a la alcaldía 2007 al señor Zerolo, había verdades que ya se sabían.

El Tribunal Supremo había anulado la compraventa de Las Teresitas. Ya la fiscalía había presentado la querrela ante los juzgados al señor Miguel Zerolo, y se sabía que a Miguel Zerolo le había tocado la lotería 145 veces. Bien, mire, al señor Roca en Marbella le tocó 50 veces la lotería; al señor Fabra en Castellón, 9; y al señor Miguel Zerolo le tocó la lotería 145 veces. Usted, y no otro, decía que Miguel Zerolo sufría una campaña de descrédito que le había devastado; que le habíamos crucificado, el pobre, azotado. Usted, y no otro, culpó a los denunciantes de la paralización de Las Teresitas en lo que defendió como un acuerdo político para recuperar la playa. Usted le daba palmaditas en la espalda al señor Zerolo. Coalición Canaria lo protegió y lo mandó al Senado. Dimitió, ya condenado, hace poco más de dos años, sin que el presidente de Coalición Canaria y candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, usted, pidiera su dimisión. La sentencia dice que fue un entramado político y empresarial, quizás eso explique que usted no votara en lo de los barrancos de Güímar. Y a pesar de todo, usted no pide perdón, ni Coalición Canaria pide perdón. Tiene una oportunidad para hacerlo ahora.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, varias cuestiones. Lo primero, esto es una actividad de control del Gobierno, de la sesión del Gobierno; nada tiene que ver el Gobierno con la sentencia de Las Teresitas, nada tiene que ver el Gobierno con lo que se realizó. Con lo cual, yo entiendo que la única finalidad de su pregunta y de su intervención es, un poco, salpicar, tratar de salpicar a aquellos que no hemos tenido absolutamente nada que ver con ese asunto.

Creo que ha cometido algunas imprecisiones, ¿no?, varias cosas.

La primera. En este caso, la consejera de Hacienda, que era teniente alcalde, era de Recursos Humanos, que la ha puesto usted aquí que si diseñó o no diseñó... Nada por el estilo. Pero le voy a dar dos datos.

El primero de ellos: le recuerdo que su partido político votó a favor en julio del 2001 de la operación; su partido político, porque fue aprobado por unanimidad.

En segundo lugar, le recuerdo, también, que aquí ha dejado caer que el señor Zerolo se fue al Senado, fue con los votos del Partido Socialista, fue con los votos del Partido Socialista en este Parlamento. Pero a pesar de todo eso, a pesar de todo eso, mire, lo que es evidente es que ha habido una incorrecta gestión de los recursos públicos y yo, como afiliado a Coalición Canaria, pido disculpas, no me duelen prendas en pedir disculpas porque ha habido una incorrecta gestión de lo público, y es evidente que antes no había una sentencia y ahora hay una sentencia. Ahora bien, señora Hernández, me gustaría saber si usted, en nombre de su partido, que votó en aquel pleno la operación de compra de Las Teresitas, también pide disculpas públicamente; me gustaría saber también, porque como bien sabe la sentencia no es firme y cabe recurso, que si el Supremo no le da el visto bueno a esa sentencia y la revierte, si también volverá a pedir disculpas públicamente. Yo lo he hecho, y lo he hecho aquí, en esta Cámara. Mi pregunta es: ¿será capaz de hacerlo usted?

La señora PRESIDENTA: Ustedes saben que en las preguntas no se puede... *(La señora Hernández Gutiérrez solicita la palabra)*.

• **9L/PO/P-1251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO PUERTO DE LA ESTACA-LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con el ritmo de preguntas. Señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la obligación de servicio público del transporte marítimo del puerto de La Estaca a Los Cristianos, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, vicepresidente del Gobierno.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Buenos días, compañero, señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La remodelación del puerto de La Estaca en el año 2006 constituyó un acontecimiento histórico de gran relevancia para los herreños, pero sin olvidar el pasado de sufrimiento que ha padecido la isla tras décadas y décadas de lucha por una infraestructura digna. Fue durante muchos años la única puerta de salida y de entrada de los herreños al exterior y el nexo de unión con el resto del mundo. Pero, también, uno de los principales escollos al desarrollo económico y social de El Hierro, hasta no hace mucho tiempo. Con nuestra Estaca hemos sufrido aislamiento y dificultades, derivados de sus graves carencias y limitaciones operativas, consecuencia de las condiciones meteorológicas y de su posicionamiento geográfico. Nuestro puerto y sus comunicaciones dan vida a un núcleo de población que subsiste mirando al mar y a su actividad marítima, caracterizando a los vecinos y a las vecinas del puerto de La Estaca. Esta ha sido parte de la historia, pero nos falta perfeccionarla con nuestro presente y con nuestro futuro.

La isla de El Hierro ha ido avanzando en cuanto a la mejora de las comunicaciones marítimas se refiere, aunque tenemos que reconocer que, en los últimos años, hemos disminuido en cuanto a conexiones con otras islas como La Palma, La Gomera, u otros puertos como el de Santa Cruz. En la actualidad, disponemos de una única línea marítima que une nuestro puerto de La Estaca, en El Hierro, con el puerto de Los Cristianos, siendo la única isla del archipiélago que tiene una conexión regular con un único puerto de otra isla.

Sabemos que en la renovación de la obligación de servicio público se pretenden revisar los horarios actuales, para adaptarlos a las verdaderas necesidades del transporte de pasajeros y de mercancías. No obstante, señor consejero, entendemos que habría que revisar también otros aspectos importantes como son las maniobras de atraque, principalmente en el puerto de Los Cristianos, donde en ocasiones el barco de los herreños sale de la zona de atraque antes de terminar las maniobras de carga y descarga. En lo que se refiere al transporte de mercancías, los camiones, que pueden trasladar hasta 42 000 kilos, tienen que hacer una rebaja de 7000 kilos, hasta los 35 000 kilos que permite la rampa de acceso. Otro aspecto, señor consejero, es la excesiva diferencia de hasta 25 euros en un billete de ida y vuelta para los residentes canarios, con respecto a los herreños; y hasta 75 euros en un viaje de ida y vuelta para los no residentes. Esa tierra única de Canarias que todos pretendemos unir a través de nuestro mar, señor consejero, tiene que ser para todos una verdadera realidad.

Por ello le preguntamos en qué situación se encuentra la obligación de servicio público de transporte marítimo para El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Para responder, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías.

Señor Cabrera, como usted sabe, el pasado 14 de marzo me reuní con el presidente de la compañía responsable de la prestación del servicio de transporte marítimo interinsular entre El Hierro y Tenerife, sujeto, como bien ha dicho, a obligación de servicio público. Reunión tras la cual anuncié la intención de ambas partes de prorrogar la OSP que vence en noviembre de este año. Ya hemos iniciado el proceso de tramitación de la citada prórroga, que comienza con la solicitud formal de conformidad a la naviera y finalizará con la publicación de la orden, previo acuerdo del Gobierno, y la firma de la adenda con el representante legal de la compañía.

Dado que la solicitud del Cabildo de El Hierro sobre la modificación de horarios, que usted ha comentado, data de abril del pasado año, y puesto que no se llegó a culminar el proceso de aprobación de la distribución de los horarios propuesta, se ha solicitado al Gobierno insular, a través de la Dirección General de Transportes, que comunique si se mantienen las justificaciones de dicha modificación. En cuanto recibamos la respuesta, completaremos los trámites necesarios para formalizar la adenda de contrato de la OSP en los términos solicitados por el Cabildo Insular de El Hierro.

Por otra parte, y en relación con el precio de los billetes, recientemente, como bien sabe, he mantenido un encuentro con el consejero de Transportes de las islas Baleares, en el que hemos decidido solicitar de manera conjunta, ambas comunidades, una reunión al ministro de Fomento, en la que, entre otras cuestiones, se abordará la búsqueda de fórmulas para el abaratamiento del precio de los billetes, uno de los principales objetivos de esta consejería y de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la pregunta.

(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir). Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos la aplicación del artículo 79, dadas las manifestaciones realizadas por el presidente del Gobierno. Y que, cuando finalice el turno de preguntas, se dé la palabra a este grupo parlamentario, por la inexactitud que ha realizado... o mejor dicho, la falsedad que ha manifestado con respecto a la votación del...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Sigamos con el orden del día. Cuando finalicemos las preguntas resolveremos ese tema.

• **9L/PO/P-1166 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCLUSIÓN DE LA GOMERA Y EL HIERRO EN LA ENCUESTA SOBRE EL GASTO TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. De la señora diputada Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre inclusión de La Gomera y El Hierro en la Encuesta sobre el Gasto Turístico, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

No cabe duda de que el gasto turístico es una importante herramienta para poder determinar la planificación turística que se requiere a través de las competencias que se mantienen desde los cabildos insulares en cada una de nuestras islas, configurando todas ellas el destino turístico que hoy goza de buena salud y que incide enormemente en el desarrollo de nuestra economía. Pero La Gomera y El Hierro estamos excluidos de la Encuesta sobre el Gasto Turístico del Istac. ¿Tiene usted intención, señora consejera, de incluir a ambas islas en el diseño muestral?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Allende, efectivamente, la Encuesta sobre el Gasto Turístico es una herramienta que tiene como objetivo conocer el gasto que realizan los turistas, también su perfil social y demográfico, así como las características generales del viaje que realizan a Canarias. Esta es una encuesta que tiene carácter trimestral y que la Consejería de Turismo, a través de su viceconsejería, encarga al Instituto de Estadística de Canarias, entre otras encuestas de turismo. Y, efectivamente, hasta ahora ha estado, ¿no? El hecho de recoger las encuestas en aquellos aeropuertos que tienen salidas y entradas nacionales e internacionales ha impedido recoger la información de las islas de La Gomera y de El Hierro.

Pero en este caso vamos a hacer un esfuerzo, estamos trabajando, de hecho se ha hecho un piloto en La Gomera para poder recoger datos tanto en el puerto como ver el mecanismo para poder utilizar y buscar una muestra que sea adecuada en los aeropuertos interinsulares para el caso de El Hierro y de La Gomera. Esto va a suponer un incremento de recursos, pero que tanto la viceconsejería como, en este caso, el Istac, estaríamos en disposición de afrontar, una vez que se ha pasado un periodo de crisis que impedía disponer de todos los recursos. Pero entendemos que es una herramienta fundamental para poder comparar la situación de cada isla y poder tomar decisiones económicas importantes para la isla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señora consejera, qué pena me da que ustedes no encuentren piloto para la nave, y lo voy a decir porque al decirme que por motivo de la crisis nos excluyeron a La Gomera y a El Hierro... Cuando además si uno se va a La Gomera y a El Hierro, cuando uno se va, como en el Istac estás borrada, te vas a lo que dice el informe de la Audiencia de Cuentas, te das cuenta de que El Hierro es la isla de Canarias que de gasto turístico por habitante invierte 320,91 euros, y de inversión turística por habitante 67,27. O sea, imagínese el esfuerzo que hacemos los herreños para que, como satélites que circundamos alrededor de los planetas, y nos estamos cansando de eso, no nos tengan en cuenta con una muestra que creo que nos sea tan importante.

Mire, Lanzarote en gasto turístico tiene 163, justo la mitad que El Hierro; pero es que Fuerteventura gasta 38; La Gomera, 32; La Palma, 33; 11, Gran Canaria y 13, Tenerife. Y en inversión, cuando El Hierro tiene 67,22, imagínese el esfuerzo que hacemos; de ahí espero que todas sus señorías puedan atender la proposición no de ley de mi compañero Antonio Castro, en orden a que por fin, ahora que después de la crisis nos van a mandar perritas para el Plan de Infraestructuras Turísticas, pues tengamos para la isla de La Palma, La Gomera y El Hierro un plan especial, porque ya está bien, vuelvo a repetir, de ser los tripulantes de los satélites que giramos alrededor de los planetas, y que cada vez más se apunten muchos miembros de esta Cámara a ser parte de los habitantes de los planetas.

Hay algo más en la constelación y en las estrellas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Allende, efectivamente, una cosa es la inversión que hacen y el esfuerzo, que es reconocido por el Gobierno de Canarias en inversión y en gasto turístico por parte de las administraciones públicas; y otra es la capacidad que nos da esta herramienta, muy importante, de poder hacer el análisis del gasto turístico que realiza el turista en la isla y que entiendo que es necesario para tomar decisiones estratégicas, económicas, y orientar el turismo allí donde... Sobre todo en los países emisores poder orientar más la capacidad de ese gasto y de esa inversión a las administraciones públicas.

Por eso este Gobierno sí está comprometido y vamos a ampliar la muestra a El Hierro, a La Gomera, para que puedan tomar decisiones, para poder tomar decisiones en conjunto. Y, por lo tanto, este Gobierno sí lo ha tenido en cuenta y vamos a poner los recursos que son necesarios, que es casi multiplicar –por el esfuerzo que supone– los recursos, para poder realizar esta Encuesta sobre el Gasto Turístico en El Hierro y en La Gomera.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

- **9L/PO/P-1371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): La siguiente pregunta está aplazada.

- **9L/PO/P-1344 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACCIDENTE EN EL MUELLE NELSON MANDELA DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS DEL FERRY *VOLCÁN DE TAMASITE* EL 21 DE ABRIL DE 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos el orden del día.

Pregunta de la diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre el accidente en el muelle Nelson Mandela del puerto de La Luz y de Las Palmas del ferry *Volcán de Tamasite*, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sé que después hay una comparecencia sobre el accidente del buque *Volcán de Tamasite*, en el espaldón del muelle Nelson Mandela.

Nosotros registramos una pregunta, porque teníamos y seguimos teniendo una serie de dudas, y tenemos muchas incógnitas por despejar.

Sé que en este turno va a resultar difícil resolver todas nuestras dudas, pero seguramente será así en la comparecencia posterior.

En esta pregunta me gustaría centrarme, sobre todo, en la activación del Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, el Pecmar. Este plan se activa seis horas después del incidente que ocurrió a las 20:20 del viernes 21 de abril, declarando el nivel 1 por contaminación marina accidental.

Nos gustaría conocer, sobre todo: cuál fue el protocolo de actuación, por qué se tardó seis horas en activar el Pecmar y en qué momento se decide ampliar la alerta, el plan de emergencias a nivel insular.

Nosotros, al final, nos estamos haciendo eco de las demandas de la gente; los ciudadanos nos preguntan qué pasó y, sobre todo, por qué se tardó tanto. Tal vez sea una respuesta sencilla pero los ciudadanos, sobre todo los de Gran Canaria, se preguntan si el Gobierno actuó todo lo rápido y lo bien que se exige en estos casos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señora Alemán.

Bueno, yo creo que lo primero es distinguir los horarios y los incidentes que ocurrieron. A las 20:20 horas es cuando se produce, aproximadamente, el incidente del barco de la naviera Armas contra la escollera; en ese momento lo que había era un accidente de un barco en el puerto de La Luz, y a partir de ahí se empieza a trabajar, primero, en asegurar las llamadas que había en cuanto a los heridos, que en este caso se atendió a 13 personas, 5 de ellas hubo que incluso tratarlas en el mismo puerto. En el puerto atraca en torno a las diez de la noche y a partir de ese momento el personal... No solo hay la activación que hace el Cecoes, sino el propio personal del cabildo insular, y en este caso de Puertos, actúan para intentar contener lo que era una fuga, en este caso, de combustible que no afectaba. En ese momento, es partir de las, aproximadamente, doce de la madrugada, cuando consideran que, de las cinco averías que tenían en cuanto a las líneas de combustible, cuatro se quedaban cerradas y una no la podían atender.

A partir de ahí es cuando en este caso de la sala del Cecoes se decide activar el Pecmar, es decir, a partir del momento en el que se constata que puede haber contaminación. Me pongo en contacto incluso antes de activarlo con el Cabildo Insular de Gran Canaria y con los ayuntamientos a través de la Dirección General para comunicarles que vamos a activarlo y se activa a la 1:30.

Por lo tanto, son cosas distintas y creo que hay que dejarlas bien claras para que no haya confusión. Por un lado, se activa cuando existe en este caso el accidente, se pone en marcha el protocolo de actuación para el accidente. Y cuando se produce y se constata que puede haber contaminación marina es cuando se activa, en este caso, el Pecmar. A partir de ahí, a la una y treinta de la madrugada es cuando se activa, se hacen las reuniones de coordinación; ya estaban avisados previamente, como le decía, las autoridades competentes, y a las tres de la madrugada el comité científico considera que la emergencia es de nivel insular, que afecta a los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, y que es el cabildo insular, en este caso presente en esa reunión, el que decide asumir la emergencia como nivel 1 activando el plan insular de Gran Canaria a las seis de la mañana.

Todo lo demás, si quieren, lo podemos evaluar en la comparecencia posterior, pero sí es muy importante, y creo que es importante dada la coordinación de todas las administraciones, la buena coordinación que hubo, la actuación rápida que hubo, dejar bien claro que estamos hablando de dos hechos diferentes y que para los dos se actuó con la mayor celeridad posible, desde el momento en que se constata, en este caso, el primer daño, y en el segundo en el caso de la contaminación marina.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señora diputada. *(La señora diputada rehúsa volver a intervenir)*. La da por concluida.

• **9L/PO/P-1378 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la pregunta del señor diputado Iñaki Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, dirigida a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: Sí. Gracias, presidente.

Le hago la pregunta que estaba dirigida al señor vicepresidente: ¿en qué etapa de desarrollo se encuentra el Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza de Canarias que coordina el comisionado a cargo, precisamente, del vicepresidente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Señor Lavandera.

Está prácticamente iniciándose. Desde que el señor comisionado tomó posesión en sus nuevas tareas y responsabilidades se ha reunido en varias ocasiones con todas las ONG, con todas las entidades del

tercer sector, para desarrollar este plan que, como digo, prácticamente se inicia porque lo elaborado hasta el momento de la llegada del comisionado, desde luego, no es ni contenido suficiente ni planteamiento suficiente para desarrollar un plan como entendemos un plan de inclusión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Lavandera, señor diputado.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señorías, parece que existe vicepresidente porque hay que tener uno.

Después de que el señor Clavijo amagara en enero con suprimir el comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, ahora se esconde el vicepresidente de su responsabilidad. Y por eso le preguntamos por el Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, un plan que debe ser transversal, de todo el Gobierno, para mejorar las sinergias de la acción asistencial pero con la acción sectorial de cada uno de los departamentos del Gobierno. Este plan, que partía de la premisa de que Canarias cuenta con una situación estructural de desigualdad social que necesita la codirección de todo el Gobierno, hoy parece guardar el sueño de los justos en algún cajón de Vicepresidencia.

¿Dónde está el análisis de las casi setecientas propuestas recibidas por el Gobierno? ¿Va a cumplir el plan previsto, que estaba previsto por el anterior comisionado, y a elevar en junio el plan al Consejo de Gobierno?, ya vemos que no.

Porque este Gobierno, miren, no tiene ni plan ni motivación, y ahora parece que tampoco tiene ni vicepresidente. ¿No le parece suficiente motivación que nuestra tasa de exclusión social sea del 44,6%, casi la mitad de los canarios? Señorías del Gobierno, en Canarias aumenta la riqueza y aumenta la pobreza. Señora consejera, mire, se lo digo de otra forma: los ricos son más ricos y los pobres no solo son más pobres, sino que son más.

La clase media en Canarias está en peligro de extinción. Su Gobierno abandona a la mayoría de la población: lo hace con sus medidas fiscales, que las toma o no las toma, lo hace con la ley del suelo, lo hace retrasando la ley de servicios sociales, lo hace con el decreto de vivienda vacacional, lo hace con un Fdcan de farolas y asfalto, lo hace fomentando el cemento y no el conocimiento, lo hace olvidando el presupuesto y el necesario cambio de modelo económico. Y, mientras tanto, ante la Encuesta de Condiciones de Vida que nos dice que el 34,5% de los hogares canarios no llega a final de mes, este Gobierno y, en especial, por lo que vemos, su vicepresidente, se esconden.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): En primer lugar, señor Lavandera, el vicepresidente no se esconde; el comisionado estaba, bueno, en la Vicepresidencia, porque la vicepresidenta anterior era la responsable también de Acción Social.

Las áreas transversales como Juventud o como Igualdad están en el área de Presidencia, bajo la organización y dentro del organigrama del consejero José Miguel Barragán, no en Vicepresidencia, en cualquier caso sería ahí.

Es evidente que el vicepresidente y consejero de Transportes y Obras Públicas no está en el día a día en este asunto como está el comisionado, conmigo, trabajando los planes que, como usted ha dicho, con carácter transversal, tienen que ir directamente relacionados cuando hablamos de dependencia, de pobreza infantil o cuando hablamos de discapacidad. El comisionado no va a hacer el plan sin estar en esta área y trabajar en esta área.

Por tanto, este grupo decidió que la persona que más información podía aportarle era yo. Aquí no se esconde nadie.

Y déjeme que le diga que con setecientas propuestas no se hace un plan de inclusión y de lucha contra la pobreza ni se hace en dos meses para junio, eso es darle muy poco valor a lo que significa un plan de inclusión y de lucha contra la pobreza, señor Lavandera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1345 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Nueva Canarias, sobre los datos en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el primer trimestre de 2017, dirigida también a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera, queremos saber cuál es la razón, además de lo que ha aparecido estos días en los medios, de los preocupantes datos en el sistema de dependencia en Canarias en el periodo de enero a marzo de este año 2017.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Los datos son 927 altas en 2017 hasta el 25 de abril y en relación al 2016, que en el mismo periodo fueron 574. Y no hablo de ingresos, solo de prestaciones económicas.

Creo que no son desastrosos ni hay retrasos, si hablamos de altas en el sistema de dependencia canario. Si hablamos de los datos que aparecen en el Imserso –por cierto, tengo aquí la carta del Imserso que a fecha 4 de mayo certifica los datos que le estoy dando y que luego se la puedo facilitar–, si hablamos de los datos que aparecen en el Imserso, lo he dicho en todos sitios y lo sigo diciendo porque la gente del servicio de Dependencia del Gobierno de Canarias no miente. Hemos tenido enormes problemas informáticos para cargar el acta de dependientes en el sistema Nsissad del Imserso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora consejera, nos alegramos de esos datos que desconocíamos hasta el día de hoy; de hecho, cuando hemos entrado en la página del Insalud, siguen simplemente los datos del mes de marzo, no están actualizados a abril, por tanto que esas 927 personas estén dadas de alta en el sistema puede parecer una noticia positiva. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Lo digo porque a final del 2016 eran 3000 personas las que se habían dado de alta consiguiendo, y lo habíamos aplaudido en ese sentido, revertir una de las situaciones más lamentables que en Canarias estábamos viviendo, y era la situación de las personas con dependencia. Y, sin embargo, los datos de que disponíamos hasta ahora eran de 413 personas menos en la dependencia en Canarias en este primer trimestre. Bajaba el número de beneficiarios, bajaba el número de solicitudes tramitadas, baja el número de personas con derecho y el número de personas también valoradas; por tanto, para nosotros, obviamente, ese sí que era un resultado absolutamente lamentable y desastroso.

No es bueno el dato que usted acaba de dar. Obviamente, es bastante mejor porque casi son mil quinientas personas de diferencia, si son novecientas las que se han dado de alta frente a cuatrocientas que aparecían, digamos, de menos beneficiarios con antelación. Lo que nos gustaría es que nos pasara ese dato o ese informe actualizado y el certificado del propio Imserso.

Y nos gustaría que nos explicara cuáles son las razones, porque según usted ha sido un problema exclusivamente de acceso a través de los sistemas informáticos de no poder registrar. Si ese problema de acceso era exclusivamente en Canarias, y no del resto del conjunto de las comunidades, ¿cómo desde el Gobierno de Canarias no se, digamos, advirtió al Imserso de la problemática que estábamos teniendo? Y si ese desfase ha supuesto en el tiempo, para poder dar de alta a estas personas a su puesto, que durante ese periodo no hayan podido recibir la prestación que les correspondía.

Todas estas cuestiones, en principio, para nosotros son relevantes porque con todos, absolutamente con todos los datos –incluso con estos últimos que usted acaba de dar–, Canarias, lamentablemente, y podremos verlo luego cuando abordemos en la comparecencia sobre la Encuesta de Condiciones de Vida, sigue estando a la cola en materia de dependencia de manera muy preocupante, y por eso también hemos hecho una

enmienda importante en los Presupuestos Generales del Estado, y esperemos que así –también por parte del Partido Popular– sean capaces de recogerla, en materia de dependencia, no solo para Canarias, sino... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Sí, muchas gracias, señor Campos.
Turno para la consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Don Luis Campos, le daré la carta del Imserso que certifica las altas. Que por cierto, yo lo he comentado en medios de comunicación que se han interesado. Lamento que usted se haya enterado hoy, pero se lo daré después certificado. Por supuesto que notificamos al Imserso los problemas y el Imserso conocía los problemas.

O sea, yo no sé, cualquiera... Si ustedes quieren pues creen a todo el que venga antes que a mí, pero todos tienen mi teléfono; si de verdad tienen interés en los dependientes, alguno me podría haber llamado. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1377 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD RELATIVAS A PROBLEMAS INFORMÁTICOS EN DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre declaraciones del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad relativas a problemas informáticos en Dependencia.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué valoración hace de las recientes declaraciones del secretario de Estado de Políticas Sociales, que desmienten la información que usted daba en sede parlamentaria sobre los datos de dependencia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Pues no puedo decir otra cosa que bastante desafortunadas, fruto probablemente de la falta de información que tenía al respecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño)*: Hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara que la atención a las personas dependientes es una de las prioridades en políticas sociales del siglo XXI y que un buen Gobierno debe ponerlas en el centro de sus prioridades, pero no debe utilizar la dependencia políticamente.

Han pasado los cien días, señora consejera, que se le dan por cortesía a cualquier cargo público cuando llega a su puesto. Sin embargo, esa misma cortesía no la ha tenido usted con su antecesora, que desde el primer momento está cuestionando su labor. Estos cien días que han transcurrido nos llevan, desde el Grupo Socialista, a hacer una tarea de oposición responsable y rigurosa, pero con respeto, a la labor que hace el Gobierno en la atención a las personas dependientes. Usted ha dicho en esta Cámara que la política en dependencia no se la va a marcar a usted el Imserso como organismo público, que la marca usted.

El 28 de abril dijo usted en una comisión de Políticas Sociales que los datos del Imserso no eran ciertos, cuestión que ha desmentido el secretario de Estado de Políticas Sociales, diciendo que no había ningún problema informático que afectara a los datos que estaban colgados en el Imserso en relación a la dependencia.

Desde el Grupo Socialista le planteamos si es usted consciente de las afirmaciones que ha hecho, cuestionando a un organismo público, cuando se entiende que como consejera de Políticas Sociales tiene que mostrar la debida lealtad institucional, que es la que va a hacer posible que el sistema de la dependencia avance.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a permitir un paso atrás en los logros conseguidos en la atención a la dependencia. Y, por lo tanto, la invitamos a que se ponga manos a la obra y efectivamente continúe en la senda hecha hasta este momento por parte de su antecesora.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Señora Cruz Oval, si respeto llama usted a las divertidas afirmaciones del señor Lavandera respecto a los duendes informáticos; si respeto llama usted a la intervención de doña Patricia Hernández en el debate sobre el estado de la nacionalidad, hablando del desastre de la dependencia, sin interesarse por hablar con esta consejera y conocer los problemas; si respeto llama usted a la alegría enorme de algunos miembros y *miembras* de su partido, felicitándose por los datos, alegrándose... Pues mire, respeto, poco. No he sentido ninguna preocupación de verdad.

Le leo lo que dice el Imserso, le doy la carta después. “En relación a su consulta acerca del funcionamiento del Sisaad, los problemas que su comunidad ha tenido durante el primer mes y medio tras el despliegue de la versión del GCA2 son los normales derivados de un cambio de versión de la índole de esta última. Con esta nueva versión cambian funcionalidades, cambian permisos de perfiles, etcétera. Estos cambios llevan un periodo de adaptación de entre uno y dos meses. Una vez pasado ese periodo, analizados los datos del mes de abril de vuestra comunidad, podemos garantizar que se ha recuperado el ritmo de gestión”. Y aquí me detallan las incorporaciones y las altas que se produjeron en Canarias. Y, por tanto, los dependientes no sufrieron ningún retraso, datos que he dado antes al señor Luis Campos. “Aprovecho también la ocasión para comentarle que una de las características que tiene esta nueva versión de aplicación de la gestión...”, etcétera, etcétera, etcétera.

Le voy a dar la copia. Pero aquí habla muy claro de los problemas tenidos y del tiempo que han tardado. Mire, no sé si otras comunidades los han tenido, pero es curiosa esa manía que tenemos los canarios de creernos siempre primero a los de fuera que a los de dentro. No me crean a mí, pregunten en la dirección general, que era su equipo antes que el mío, pregúntenle a ellos. Se habría enterado de los problemas informáticos y el señor Lavandera se habría ahorrado los chistes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1315 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para la prevención de la depresión, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Salud. Gracias, señora presidenta. Salud, señorías, buenos días. Salud, señor consejero.

Recientemente, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud, presentó usted la campaña *Hablemos de la depresión*, por cierto, una operación magníficamente diseñada desde el punto de vista técnico.

Durante esa fecha abordó usted las tasas de suicidio en Canarias, ligadas generalmente al síndrome, y anunció que la última tasa disponible, correspondiente al año 2015, fue del 9,5 por 100 000 habitantes al año; frente a la media estatal, que es del 7,76. Tasas ambas situadas en el rango medio, según el criterio de la Organización Mundial de la Salud.

En ese mismo acto, el catedrático de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, a la sazón presidente de la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés, don Antonio Cano, dijo que la prevención y promoción de la salud relacionada con el bienestar emocional deben centrarse en algunos factores psicosociales que giran en torno al empleo y sus consecuencias positivas, la protección social, especialmente la sanidad y la educación, así como el apoyo social y familiar.

Trascendió entonces que en Canarias, como en el resto de las comunidades autónomas, la depresión se identifica y se trata en los centros de atención primaria, disponiendo de la posible derivación a la red de Salud Mental para aquellos casos en los que se estima necesario un abordaje especializado.

La estadística contiene que en la red de Atención Primaria en nuestra comunidad en 2016 se registraron casi ciento cincuenta mil personas, más de cien mil mujeres y poco más de cuarenta mil varones, con diagnóstico de depresión, lo que representa el 6,67% de la población de nuestra nacionalidad.

Le pregunto, señor Baltar: ¿qué medidas ha programado y ha realizado su departamento para la prevención de la depresión en nuestra nacionalidad canaria?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pitti.

Si le parece, vamos directamente al grano y luego entramos en la valoración de los datos que usted mismo manifestaba. Perdóname nuevamente, le hablaré de espaldas, porque es imposible...

Desde la consejería se viene haciendo una política de prevención a tres niveles: prevención primaria, fundamentalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, en los círculos de vida saludable, en los que trata de promover la salud física y mental, y en que en acuerdos con la Consejería de Educación se colabora para tratar de prevenir, en las fases tempranas, los problemas asociados directamente con estas cuestiones de la depresión.

Y como usted bien citaba, en la campaña de este año del Día Mundial de la Salud que se dedicó expresamente a la depresión, *Hablemos de la depresión*, se emitieron 20 000 ejemplares de este documento, que se han distribuido en colegios, ayuntamientos, etcétera.

Hay, en segundo lugar, una prevención secundaria, que se hace fundamentalmente en la formación de los facultativos en atención primaria y en las unidades de Salud Mental comunitarias para una detección precoz de las cuestiones de depresión, ansiedad y estrés; y un programa para pacientes expertos en depresión, que participan a través de *Participa y decide sobre tu salud*, una web abierta donde tratamos que pacientes expertos acompañen en esas fases tempranas a los pacientes que inician sus tratamientos.

Por último, hay un nivel más severo de prevención, la prevención terciaria, donde ya los especialistas tratan de ralentizar la progresión y recaída de pacientes que han sido diagnosticados de estas patologías.

Usted hablaba de unos datos que son realmente duros en Canarias, 140 000 diagnósticos en Atención Primaria el año pasado, 6,7% de la población. Y lo que es más grave, en nuestras unidades de Salud Mental, 8271 pacientes con diagnóstico de trastorno depresivo, que es casi un 14% del total de nuestros diagnósticos psiquiátricos, y 34 069 consultas por esta causa, que es un 11%.

Evidentemente, respecto de las acciones previstas, aparte de continuar en acciones de formación...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor consejero.

• **9L/PO/P-1350 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE UNIDAD DE SOPORTE VITAL AVANZADO EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre unidad de soporte vital avanzado en Lanzarote, dirigida también al consejero del área.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Señor consejero.

En Lanzarote solo contamos con una única ambulancia medicalizada, que tiene su base en el Hospital José Molina Orosa, y que cuenta con médicos y enfermeros del área de Urgencias de dicho hospital; es decir, que no cuenta con un equipo propio para prestar este servicio.

La situación se complica cuando coinciden varias emergencias que requieren de la ambulancia medicalizada. Le pondré un ejemplo, señor consejero. Puede darse la circunstancia de que la ambulancia medicalizada que tenemos tenga que ir de urgencia a cualquier punto de la isla, pongamos que es Haría, y que, al mismo tiempo, haya otra emergencia en otro municipio como puede ser Tías o, en este caso, Yaiza. Al solo contar con una única ambulancia medicalizada que está atendiendo otro servicio, pues envían, supongamos que el accidente sucede en Yaiza, una ambulancia básica; y que, en este caso, el equipo de este centro de salud –médico y enfermero–,

si se trata de una urgencia, tiene que irse con el paciente, dejando el centro de salud sin médico y enfermero, y sin poder atender a los pacientes que se acerquen a dicho centro de salud.

Como usted sabe y comprenderá, señor consejero, esta es una situación insostenible para los ciudadanos de Lanzarote, dada su población, tenemos una población de 145 000 habitantes y llegan a la isla turistas, unos casi tres millones. También he de decir que no es una reivindicación nueva, todo lo contrario, es antigua y no nos han dado solución durante años. Sabemos que en el presupuesto hay fijada una cuantía económica y mi pregunta, señor consejero, es la siguiente: ¿para cuándo?, ¿para cuándo vamos a tener la segunda unidad de soporte vital avanzado en la isla de Lanzarote?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Machín.

Manejamos una fecha oficial, la fecha oficial que manejamos es 30 de julio. Como usted bien refiere, en el Pluscan, el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, está contemplada una partida de 370 000 euros para esta unidad de soporte vital avanzado que tendría que ubicarse en el consultorio local de Playa Blanca, dando así cobertura, aproximadamente, a los treinta y seis mil ciudadanos de la zona.

Sí decirle que se están utilizando ciertos recursos para tratar de adelantar, sobre todo, por el periodo estival, al mes de junio, la incorporación de la ambulancia medicalizada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora Machín, ¿no? Señora Machín. *(La señora Machín Tavío rehúsa intervenir).*

• **9L/PO/P-1372 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REMUNERACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A SACERDOTES Y CAPELLANES DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre remuneraciones de la Consejería de Sanidad a sacerdotes y capellanes de la Iglesia católica.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señora presidenta, gracias. Señor consejero.

Nosotros hemos leído el anexo 11 de la Instrucción de la Dirección de Sanidad, de 14 de enero de 2016, donde se recoge lo estipulado a las retribuciones de capellanes en diferentes regímenes que tienen, y nosotros queríamos saber a cuánto asciende, cuánto dinero nos gastamos los canarios en capellanes en los hospitales y cuántos hay.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor Déniz. Señora presidenta, gracias.

Señor Déniz, tendré que traerle la cantidad; si no, tengo que sacar la calculadora ahora corriendo.

Fruto de los acuerdos, como usted sabe, que existían entre los ministros de Justicia, de Sanidad y el presidente de la Conferencia Episcopal Española, que datan del año 1985, nosotros pagamos en este momento diecinueve capellanes católicos.

Sí decirle que como usted ha tenido acceso al anexo 11, sabrá que el importe por capellán es de novecientos y pico euros y por los de media jornada cuatrocientos y pico, pero no he traído el cálculo; le puedo facilitar la cantidad exacta que se abona, puesto que se paga también la cuota patronal. Decirle que no se les paga a los capellanes, que se le paga directamente al Obispado, al representante diocesano.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Yo le hago el cálculo, señoría. Un capellán a sueldo de la Consejería de Sanidad en Canarias cobra 1399,48 céntimos, mil cuatrocientos euros; exactamente, unos veintiséis mil euros por diecinueve capellanes, hemos hecho el cálculo rápido.

Nosotros lo que queremos decir, señoría, es que en los tiempos que corren, la verdad, con la que está cayendo, que en una institución, además, tan rigurosa desde el punto de vista científico, que no admite metafísica en los procedimientos para curar a los enfermos ni nada, nosotros todavía estemos respetando un acuerdo con la Santa Sede que el Partido Socialista jamás se ha negado a cargarse... Y les recuerdo que el señor Morera fue el que firmó esta instrucción el año pasado. Y que no recurramos a los profesionales que están formados en nuestras universidades para atención a las personas que lo necesitan...

Yo no le digo que no necesitemos curas en los hospitales, que la gente los necesita, curas católicos –también hay otras religiones–. Lo que digo es que desde Sanidad no podemos estar pagando. El que quiera un cura que lo pague el Obispado, que ya bastante dinero recibe. Lo que digo es que este dinero, señoría, bien se puede dedicar a contratar a profesionales, psicólogos y psiquiatras, si la gente lo necesita; bien se puede destinar, por ejemplo, el Gobierno canario, a contratar a cuatro personas más para el Instituto de Investigaciones Agrarias para acabar con las plagas en Canarias, que están trabajando solamente tres, cuatro investigadores; bien lo podría usted sumar todo ese dinero al proyecto de atención temprana, es una necesidad social imperante. El otro día yo saqué el cálculo también porque usted no lo tenía, usted calculó que por niño, más o menos, el servicio de atención temprana son como unos quinientos euros, yo calculé cuatro millones y medio de euros, cinco millones de euros nos hacen falta para poner en marcha un servicio de atención temprana; es decir, hay cosas que no pueden seguir siendo. Y nosotros esperamos que en los próximos presupuestos esto no se vuelva a repetir, esto no se vuelva a repetir, y que del dinero público no se estén pagando capellanes, que los pague el Obispado.

Y, en todo caso, este dinero tiene otras necesidades, tenemos otras necesidades y es un sueldo considerable. ¿La gente en paro se va a tener que meter de capellán también para cobrar eso?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora del diputado, el señor don Zacarías Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario... ¡Ay, perdón, perdón, perdón, perdón! Perdón, no le daba la palabra al consejero para que contestara.

Tiene usted un minuto treinta y cinco, señor consejero. Disculpe.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. No, por favor...

Señor Déniz, vamos a ver, no me coinciden exactamente los datos porque yo creo que el bruto que maneja usted es con las cuotas patronales, como yo le decía, que se pagan también al gabinete diocesano. Disculpe.

Son novecientos, exactamente, en la orden de retribuciones, lo que pasa es que estamos hablando de los brutos más la cuota patronal que se paga, etcétera. Si quiere, yo el próximo día le traigo detalladamente el importe, pero este consejero no se puede saltar las normas que están firmadas y que se subrogan a esta comunidad autónoma. Aquí existe un acuerdo, ese acuerdo ha conllevado una serie de decisiones presupuestarias y, es más, le puedo decir que existen vinculaciones ahora mismo, por parte de estos diecinueve sacerdotes –no todos ellos en plaza a tiempo completo, sino cuatro de ellos a tiempo parcial– de relación laboral con sus hospitales. Si hacen su trabajo, hombre... Entiendo que igual que el pastor de la Iglesia evangélica que presta sus servicios habitualmente en los mismos cuatro hospitales, y que otros pastores de otras también religiones, que solicitan puntualmente su asistencia a sus pacientes en los mismos hospitales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí. Muchas gracias. Ahora sí, señor consejero, le pido disculpas.

• **9L/PO/P-1374 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR LOS DIRECTIVOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Zacarías Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de objetivos por los directivos del Servicio Canario de la Salud para el año 2016.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (*Desde su escaño*): Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

¿Considera el Gobierno que el personal directivo del Servicio Canario de Salud ha cumplido los objetivos asistenciales y presupuestarios para el año 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, Señor Gómez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Bueno, el consejero lo que ha hecho es aplicar la norma del año 2001 según la cual se retribuye no solo a los directivos, porque esta era una norma por acuerdo sindical, por acuerdo entre los representantes sindicales y los responsables de los servicios sanitarios de la época, en el que se acordaron los modelos de retribución para atención continuada e incentivos de todos los trabajadores de los hospitales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (*Desde su escaño*): Durante esta legislatura la Sanidad pública canaria ha ido de desatino en desatino, señor Baltar, hasta convertirse quizás en la excusa perfecta para una ruptura de gobierno; y, mientras tanto, el déficit asistencial ha ido incrementándose exponencialmente.

Desde junio de 2015 ha aumentado la lista de espera quirúrgica en 2303 pacientes, un 7,5% más; la lista de espera de larga duración, la de más de seis meses, ha crecido un 33% –3025 enfermos más–. Esto significa que no solo la lista de espera se incrementa sino que, además, es más lenta.

En el caso de las especialidades médicas es aún peor. En el primer año y medio de legislatura ha aumentado un 37,4%, pasando de 20646 enfermos a 28364. El caso, señor consejero, es que, desde que este Gobierno ha tomado las riendas, las listas de espera no han parado de incrementarse. Hoy hay más canarios esperando por un quirófano, más canarios esperando más días para poder operarse, y más canarios esperando por una consulta de un especialista.

Por resumir, señor consejero, desde 2015 hay, al menos, catorce mil canarios más en las listas de espera.

En año y medio, señor Baltar, hemos gastado más, pero también hemos gastado peor; y hemos pasado de 86 000 pacientes en lista de espera a más de cien mil, según anunció el presidente Clavijo en esta Cámara. Lo más llamativo, además, es que en este mismo periodo han repartido 1,4 millones de euros entre los directivos del Servicio Canario de Salud: 800 000 euros el año pasado y 600 000 euros este año.

Y en mi grupo parlamentario, me imagino que como en el resto de la sociedad, nos preguntamos: ¿qué objetivos hay?, ¿cómo se puede pagar un plus cuando las listas de espera incrementan, las urgencias están colapsadas, cuando hay especialidades que tardan años en dar la primera cita? ¿Alguien se ha preguntado la cara que se les queda a los pacientes que están en lista de espera, o a los sanitarios que luchan por la calidad asistencial?

Señor Baltar, estamos seguros de que estos incentivos son legales, por supuesto; pero dudamos de que sean justos, básicamente porque tratan, bajo el eufemismo de *incentivos*, de esconder la palabra *sobresueldos*. Si tiene que adecuar los sueldos de los directivos para actualizarlos al mercado, hágalo, hágalo. En sus manos está el acabar con este desatino. O nos explica ahora cuáles son los verdaderos conceptos por los que se pagan estos pluses o, una de dos: el equipo del señor Morera lo ha hecho muy bien –cosa que a la vista de los datos parece que no es así–, o bien los objetivos asistenciales y presupuestarios que usted ha marcado para su equipo directivo no son los correctos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor, señor Gómez, vamos a ver, el desatino es el mismo que doña Mercedes Roldós tuvo que pagar en su momento de acuerdo con unos objetivos que se contemplan en el programa de gestión convenida de los hospitales, que en este caso es bianual, 2016 y 2017. Luego en la cadena del desatino estaremos todos, doña Mercedes, don Jesús Morera y yo, que lo acepto, porque es la forma de retribución de los directivos, una parte fija y una variable, y de todos los técnicos. Así se paga en todos los hospitales.

Decirle que los acuerdos con base en los cuales hubo que distribuir los incentivos de este año, por cumplimiento, son: adecuación presupuestaria, 19 puntos sobre 100 puntos; integración y mejora de

sistemas de información, 14 puntos; uso racional del medicamento, 17 puntos; mejora de la eficiencia, 30 puntos; y adecuación de los tiempos de espera, 20 puntos.

Este convenio afectaba a los años 2016 y 2017, que afectaría al propio.

Sí decirle que la consejería, actualmente, está renegociando con sus directivos, precisamente, para tratar de derivar hacia cuestiones como la atención en tiempo, es decir, la mayor accesibilidad, bajadas en listas de espera, aproximación de especialistas, cumplimiento económico, etcétera, estos puntos. Pero eso no quiere decir que sea ni más ni menos justo; es otra forma, por los problemas que vivimos hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1379 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A LA JEFA DE SECCIÓN DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL DOCTOR MOLINA OROSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora, señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incoación del expediente disciplinario a la jefa de Sección del Aparato Digestivo del Hospital Doctor Molina Orosa.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, hoy demandamos explicaciones políticas y no disculpas reglamentarias. Queremos saber por qué se intenta amedrentar, por qué pretenden ustedes aplicar una *omertà* administrativa, por qué quieren aplicar la ley del silencio a una profesional que cumple con su deber. Sí, señor consejero, la doctora Reyes ha cumplido con su deber a la hora de advertir a la sociedad insular de las dificultades por las que atraviesa determinado servicio sanitario en la isla de Lanzarote. Señor Baltar, el código de deontología médica del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España –norma, como bien sabe, de obligado cumplimiento para la doctora Reyes– dice que la principal lealtad del médico es la que se debe a su paciente, y la salud, por tanto, de este debe anteponerse a cualquier otra conveniencia. Esa lealtad a sus pacientes, y a la salud de los mismos, es la que ha exhibido la doctora Reyes al advertir de las condiciones inadecuadas en las que realizan su trabajo ella y los miembros de su equipo.

Señor Baltar, el código deontológico, refiriéndose al sistema sanitario como el instrumento principal de la sociedad para la atención y promoción de la salud, atribuye a los profesionales médicos la obligación, clara y taxativa, de denunciar las deficiencias del sistema sanitario en cuanto puedan afectar a la correcta atención de los pacientes. Por eso, señor Baltar, vuelvo a repetir que la doctora Reyes ha cumplido con su deber. Y nosotros cumplimos con el nuestro exigiéndole aquí que justifique, ante esta Cámara, los motivos para expedientarla por hacer su trabajo. Justifique ante esta Cámara por qué quiere reducirla al silencio, en lugar de dejarla hacer correctamente su trabajo, que incluye, señor Baltar, la desidia y la incapacidad de la Administración en los casos como este.

Señor Baltar, estoy convencida de que el resto de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara comparte absolutamente la pregunta que hoy le formulo y la sincera reprobación implícita que supone. Estoy convencida de que no hay ninguna persona de bien que no se sienta afrentada por este ejercicio de *matronismo* administrativo. Por eso también espero que pida perdón y dé explicaciones a esta Cámara y al mismo tiempo evite, por todo...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo. Muchas gracias, señora Corujo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Permítame que le lea la respuesta, habida cuenta de que la cuestión no está en el extremo en el que usted manifiesta. Entonces, le voy a leer la respuesta. Espero que cuando todos los datos puedan ser públicos volvamos a hablar de esta cuestión todos, aquí y con la misma claridad.

“En relación a su pregunta: por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote no se ha abierto ningún expediente disciplinario a la jefa de Sección del Aparato Digestivo del Hospital José Molina Orosa, sino un expediente de información reservada. En el mismo se acuerda, a

28 de marzo de 2017, iniciar un trámite de información reservada, al objeto de verificar la existencia o no de indicios de hechos que pudieran ser constitutivos de faltas disciplinarias para decidir la incoación del procedimiento o archivo de actuaciones”.

En ningún caso se ha hablado de informaciones. En ningún caso se ha hablado de todo lo que su señoría ha manifestado aquí.

En cualquier caso, quiero aclararle que la información reservada es un procedimiento de carácter administrativo que no tiene naturaleza sancionadora, y no forma parte de ningún expediente disciplinario, pues su finalidad consiste, exclusivamente, en aportar elementos de juicio al órgano competente para fundamentar la decisión de incoar, o no, el expediente.

Dado el carácter previo y reservado del trámite de información que se ha iniciado, lo que procede es que el instructor nombrado al efecto finalice el procedimiento y resuelva, y ya le aclaro: no es por lo que la doctora manifestó.

Buenos días. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PO/P-1364 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANTILLA DE DOCENTES DE LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre plantilla de docentes de los centros de Infantil y Primaria, dirigida a la señora consejera del área.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, presidenta. Señora consejera.

Seguro que compartimos que uno de los valores más importantes de nuestro sistema educativo es la equidad y la igualdad de oportunidades. Me gustaría saber si en Infantil y Primaria los docentes son el número adecuado para atender las necesidades, porque es verdad que en la plantilla correspondiente del año 2002 a aquí ha transcurrido mucho tiempo y seguro que hay muchas necesidades más, organizativas, pedagógicas y de tareas docentes. Seguramente hay necesidad de maestros de pedagogía terapéutica, orientadores y logopedas.

Sé que el sistema de financiación de que hoy mismo dispone nuestra comunidad autónoma está en revisión, y que ha sido malo para atender los servicios esenciales, no solo la educación sino también la sanidad y los servicios sociales, pero la pregunta es si el Gobierno, que anunció que la OPE no tendría vigencia, no sé si como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado –que yo tengo la convicción plena de que se van a aprobar–, yo sé que el señor Román me está escuchando y dirá, pues, si se satisfacen las aspiraciones de Nueva Canarias... En fin, pero quiero decir que hay aquí un déficit; que probablemente el Gobierno, con el esfuerzo que está haciendo, con la incorporación de los 42 millones de euros, si no recuerdo mal, en la ley de presupuestos de este año, no tendrá suficientemente. Pero pregunto cuál es la estrategia, cuáles son las decisiones que el Gobierno va a llevar a cabo para atender estos déficits en Infantil y Primaria, con alguna estrategia específica que pueda explicarme.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo. Los recortes producidos en el año 2012 supusieron para la educación en Canarias no solo poder cubrir deficientemente muchos o algunos de los servicios, sino supuso también una reducción del profesorado; no solo de horarios en Secundaria, sino también afectó a Primaria. Afortunadamente, desde el año 2013 se ha ido recuperando y hoy podemos decir que tenemos seiscientos profesores más que en el año 2012.

Pero sí es verdad que el alumnado con necesidades educativas especiales sigue aumentando; en estos momentos tenemos diagnosticados a alrededor de veinte mil alumnos con NEAE, y esto requiere,

desde luego, profesorado y profesionales diferentes de apoyo. Aquí hemos ya hablado de cómo vamos a introducir la figura del educador social, que también apoyará. Y en el Plan de Atención a la Diversidad, que ya hemos hablado también de él, pero que traeremos próximamente a esta Cámara, hay una previsión de incremento de profesorado, precisamente, para atender a todas estas necesidades educativas de apoyo que requieren, y es lo que demandan, efectivamente, los centros.

En todo caso, seguimos atendiendo y mejorando la atención al profesorado, pues también con el último anuncio que hemos hecho, que es la mejora del marco retributivo. Y, en la medida en que podamos disponer de recursos, podremos seguir atendiendo a todas las necesidades que están en los centros: profesorado, infraestructuras, cuestiones de equidad, comedores, transporte, libros, bilingüismo y demás.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Curbelo, ¿agota? ¿Sí? *(El señor Curbelo Curbelo indica que no va a intervenir).*

• **9L/PO/P-1351 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SENTENCIA 41/2017 DEL TSJC, SOBRE EL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo turno, el señor diputado don David De la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la sentencia 41/2017 del TSJC, sobre el alquiler vacacional, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señora consejera.

El objeto de la pregunta es saber cuál es la posición, cuál es la hoja de ruta, después de conocer esta sentencia.

Precisamente el viernes 5 de mayo, hace unos días, el diputado que me acompaña aquí, a mi vera, hacía también esta pregunta en la comisión, y ese mismo viernes teníamos la oportunidad, el Grupo Parlamentario Nacionalista, de reunirnos con la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional.

Sé que la solución no es fácil, sé que los primeros pasos que ha dado el Gobierno primero es conocer, evaluar, de una forma rigurosa, cómo está operando el alquiler vacacional en Canarias. Además, nos presentó hace algún tiempo unos estudios muy cualificados. Y ahora, qué hacer, ¿no? Pues la solución no es fácil, tiene una pregunta de otra diputada en breve, seguramente le dirá que qué está haciendo, que regule ya; pero la verdad es que el problema no es solo de Canarias, el problema es global; conocíamos además, el sábado día 6, una manifestación en Madrid de los problemas de convivencia que se están generando con esta actividad de alquiler vacacional. Y, en definitiva, conocer de primera mano cuál es la hoja de ruta que tiene su Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Gracias, buenos días.

Bien, me han preguntado, como usted bien citaba, en la comisión, sobre este tema. Y hoy tengo dos preguntas con el mismo tenor; voy a tratar de responderlas aunque, digamos, me repita.

Por situarnos: vivienda vacacional, decreto regulado en el Gobierno de Paulino Rivero, 2015, Decreto 113. Este Gobierno ha mostrado voluntad de revisar el decreto para mejorarlo, esta propia Cámara se ha manifestado en esos términos, una proposición no de ley para mejorar el decreto de vivienda vacacional. Yo, como consejera, me he manifestado con la voluntad de modificar el decreto para mejorarlo, en el sentido de garantizar el modelo turístico que tenemos de Canarias, la sostenibilidad y el modelo turístico.

Hicimos los estudios para hacer un buen diagnóstico, se han hecho las reuniones con todas las partes implicadas antes, después de los estudios. El equipo de la consejería, jurídico, está con la modificación de ese decreto y, en este momento, hace unos días, cae la primera de las sentencias de cinco recursos, se acumularon dos en esta primera, que se han presentado contra el decreto. Los servicios jurídicos de la comunidad autónoma y del centro directivo al cual yo represento están haciendo una valoración de las sentencias. Estamos todavía en plazo para hacer un recurso de casación y, por tanto, es prudente esperar a la

resolución de los siguientes recursos porque estimamos que va a caer en este mes, para hacer una valoración conjunta de todas las sentencias y, por tanto, junto con el trabajo que ya venimos realizando de modificación del decreto para ver en qué términos se va a modificar, pues, entretanto, caen las demás sentencias.

Estoy a la espera del informe jurídico correspondiente para tomar una decisión adecuada porque la modificación normativa que afecta al modelo turístico hay que hacerla con rigor, con seriedad y no con precipitación. Estamos en plazo, están los equipos trabajando, es todo lo que tengo que informar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, parece lógico, prudente y procedente esperar a las tres sentencias que quedan por salir, pero también estamos sufriendo el problema del éxito, del éxito del modelo turístico, que ya rebasamos los quince millones de turistas, más toda la presión que está soportando esta tierra con el alquiler vacacional.

Lejos de disminuir la población, desde el 2008 hasta la fecha, en plena crisis, ha aumentado la población; por ejemplo, en Lanzarote casi dieciséis mil personas, en Fuerteventura hay un porcentaje también elevado. La presión demográfica y la presión turística que tiene nuestra tierra hacen que nos tengamos que plantear algunas medidas de contención. Y yo no sé cuál es la fórmula, no la sé; desde luego este problema, insisto, no es un problema solo y exclusivo de Canarias, es un problema global que existe en muchas ciudades, en muchas comunidades, y usted tiene una oportunidad de ser la consejera del motor económico de esta tierra. Tierra que es líder, un líder potente a nivel global en el turismo. Igual usted debería propiciar, la consejería, el Gobierno, un foro donde traigamos a los mejores para que nos hablen del alquiler vacacional y cuáles podrían ser las soluciones para esta tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señora consejera, le quedan doce segundos (*la señora consejera niega con la cabeza desde su escaño*). ¿No?, bien.

• **9L/PO/P-1352 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COSTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre conclusiones de la reunión de la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas, también dirigida a la señora consejera del área.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera. Señorías, muy buenos días.

Señora consejera, a nuestro grupo y a mí, particularmente, me tiene preocupado. Primero, porque en el pleno del 21 de febrero me dice, en cuanto a la convocatoria de la comisión mixta de seguimiento del Convenio de Costas, que la iba a celebrar el 1 de marzo; en sesión plenaria del 4 de abril, me anuncia que el 26 de abril –cosa que sabemos que no se ha realizado porque la reunión, no sé si a usted la informaron mal, la reunión que se celebra con el Estado es para llevar a cabo una reunión analizando las infraestructuras turísticas, parece ser, y ahora usted pues nos lo comentará–. No sé si hoy la tercera será la vencida porque, ciertamente, nosotros nos preguntamos si usted cree de verdad que es necesario mejorar nuestro litoral. En la isla de Gran Canaria, concretamente, le voy a decir. Estamos hablando de diez actuaciones con proyectos; estamos hablando de casi ocho millones de euros de inversión; estamos hablando de cinco municipios, los más importantes en el número de habitantes: Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Arucas, Ingenio y, por supuesto, no lo voy a dejar atrás, en el que soy alcalde, el municipio de Guía.

Por tanto, señora consejera, vamos a ver, esto no es una cuestión de diferencias entre el Estado y el Gobierno de Canarias. Usted sabe perfectamente que a usted en este año impar es a quien le corresponde convocar; por tanto, es una cuestión puramente de gestión. Y yo le pido, le instamos de nuestra... Sí, sí, no

me haga con la cabeza... porque usted sabe que sí; si no, pues no sabemos a qué correspondían entonces los anuncios que usted ha hecho en este pleno sobre las convocatorias.

Por tanto, le pedimos que convoque ya la comisión bilateral. Son muchos millones de euros, el Cabildo de Gran Canaria está deseando que se convoque esta comisión y los municipios más, porque además el Estado no pone un duro, usted lo sabe, esto es financiación 80-80-20 –Gobierno, cabildos y ayuntamientos afectados–.

Por tanto, señora consejera, le invito y le reitero que es necesario, para mejorar nuestro litoral, que se celebre esta comisión; y también, por supuesto, reiterarle que invite a nuestros cabildos a participar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Señor diputado, efectivamente, en las otras ocasiones que usted nos ha formulado esta pregunta, casualmente estaba convocada la comisión bilateral, tan importante y necesaria para desbloquear obras como las que usted citaba en la isla de Gran Canaria y en el resto de las islas; como digo, una bilateral Canarias-Estado para el tema de costas, de las obras de infraestructuras turísticas en las costas.

La primera vez que me lo manifestó estaba convocada y tenía una fecha, el propio Estado fue el que no pudo asistir, por tanto desconvocó o, digamos, comunicó la no asistencia a esa reunión, y se tuvo que reprogramar para la última que supuestamente debía haber habido, que era el 24 de abril. Por segunda vez, el Gobierno de España manda un oficio diciendo que no van a poder acudir a esa reunión porque, en este caso, les habían convocado al equipo a las reuniones preparatorias de los Presupuestos Generales del Estado. Dos partes no se reúnen si una no quiere.

Efectivamente, la Presidencia la tiene Canarias y nosotros gestionamos la convocatoria, pero si no acuden a la convocatoria, pues entenderá usted que no se puede celebrar la reunión en todos sus términos, como decimos, una bilateral. Lo que sí hemos hecho es adelantar los temas con la delegada del Gobierno que es concedora, y además del mismo partido, de todas las necesidades que tenemos de desbloquear obras en Canarias y, por supuesto, ha estado muy predispuesta a que se tenga ya esta reunión y a que en la próxima que se convoque, por favor, que la atiendan. Simplemente es lo que tenía que decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez, le quedan diez segundos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señora Navarro, ¡sálvenos!
(Risas en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Le quedan cuarenta y ocho segundos, señora consejera.
Señora consejera, intervenga.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Bueno, me sumo a las palabras del señor diputado pero no en esos términos, evidentemente. O sea, me sumo a que por favor el Estado cumpla con Canarias y acuda a la reunión de una vez por todas, aunque sea a la tercera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISEÑO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre diseño de la trigésimo cuarta edición del Festival Internacional de Música de Canarias, también dirigida a la señora consejera.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera: ¿considera que el nuevo director artístico del Festival Internacional de Música de Canarias que busca su departamento tendrá tiempo suficiente para diseñar la trigésimo cuarta edición?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora diputada, para la organización de un evento, el evento cultural más importante que tiene el Gobierno de Canarias, en torno a dos millones de euros, uno de los proyectos culturales más importantes, como digo, convendrá conmigo en que esto se organiza con mucha antelación. Por tanto, si queremos hacer las cosas con rigor, entenderá usted que hay avanzados trabajos para la programación, como se hace cada año, que se avanza en el año anterior, incluso, con años de antelación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Señora consejera, yo diría que este es un ejemplo de rigor y seriedad, como usted acaba de decir; por fin publicó las bases del concurso porque en palacio las cosas van muy despacio.

Mire, el señor Clavijo, que además está aquí presente, se comprometió con el consejo asesor saliente en que en septiembre del 2016 se convocaría el concurso, ¿lo recuerda? No cumplió. Cesó usted al anterior consejo asesor. Además, señora consejera, va a pasar de verdad, en su haber, por ser la peor gestora de cultura, va a dejar un agujero en el Festival Internacional de Música de Canarias que vamos a descubrir cuando esté el informe hecho de la Audiencia de Cuentas.

Quiero saber: ¿qué programación está ya cerrada por el señor Díaz?, ¿está prácticamente finalizada la programación del festival?, ¿qué margen de maniobra va a tener el nuevo director?, ¿tomará posesión en septiembre, que es el plazo máximo, más los quince días que tiene para incorporarse? Y luego, algo muy importante, ¿por qué no estableció en las bases exactamente la retribución de forma expresa, como le dijo el consejo asesor cuando celebró la reunión en septiembre? Yo no entiendo muy bien por qué no quiere poner la retribución, porque una persona que vive fuera, un extranjero o un español dice... Tiene que ir al artículo 41 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y a la disposición adicional novena –lo leo porque es difícil–, apartado quinto de la misma. Hombre, no es más fácil lo mismo que hizo el teatro Pérez Galdós, que dijo 70 000 euros anuales en catorce pagas... ¿Por qué no dice las cosas de manera transparente y clara? ¿Qué intención hay en todo esto? ¿Qué pasa, que lo que se pretende es que se presenten pocos candidatos para que sea más fácil la decisión? Mire, el tribunal que decidirá esta convocatoria –a mí me sorprende–, ¿quién lo elige?, Canarias Cultura en Red. Qué peligro (*rumores en la sala*).

Mire, yo creo –sí, lo digo de verdad–, no se puede decir... Usted dijo: “no, es que en este festival el público respondió”. Señora consejera, 1131 invitaciones gratuitas... Primer festival, señor Clavijo, donde el presidente del Gobierno de Canarias no asiste. Yo creo que estuvo muy claro: para no respaldarla porque, claro, estaba cantado el fracaso.

Mire, ahora convoca tarde y mal, como siempre. Y hay una cosa muy importante: este proceso no estará teledirigido, espero, porque ahora tendrá usted ocasión de despejar mis dudas. No son solo las mías, son las de mucha gente; porque, vamos, aquí hay una cosa muy clara: si la gestión del festival va a seguir como estaba, usted debería irse –como me dijo a mí– con la música a otra parte.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora Luzardo, aparte de decir aquí una cantidad tremenda de descalificaciones, esperemos que no solo haga la labor de control al Gobierno que está haciendo, sino que sea proactiva y haga propuestas para mejorar Canarias, porque insultar ya hemos visto que lo sabe hacer muy bien. Aparte de eso, la programación del festival, que es la pregunta que usted me formula –y que ha aprovechado para preguntarme diez cosas más; evidentemente, contestaré las que me dé tiempo en un minuto que tengo–.

Por un lado, la programación se hace con antelación, y tenemos buenas orquestas programadas, porque si no, no tendríamos la posibilidad de contratarlas; si no, estuvieran ya reservadas o comprometidas, como es la Filarmónica de Múnich, la Orquesta de Cámara de Viena o una rusa, Novosibirsk Orchestra. Eso

como propuestas principales del festival. Todavía hay posibilidad de que el nuevo director o directora contribuya a la programación incorporando propuestas que sean de acuerdo a su proyecto.

El concurso está convocado ya. El presidente se comprometió, yo estaba en esa reunión, con la comisión asesora a convocar cuanto antes el concurso a reunirnos en septiembre. Cierto es que esa reunión no se produjo, la reunión de septiembre con la comisión asesora, es responsabilidad mía. Pero, inmersos en la programación del festival anterior, hasta la fecha que usted acaba de citar, no hemos podido convocar. Pero ya hemos hecho la convocatoria.

La convocatoria se ha realizado con las propuestas de la comisión asesora. Se han mejorado y se ha publicado la remuneración. Tan sencillo es como hacer una llamada; si uno se va a presentar a una plaza de director, por supuesto que va a ponerse en contacto con la empresa para pedir información de lo que haga falta. La remuneración, para que ustedes lo sepan, es la de un director general de la comunidad autónoma, porque nuestros presupuestos nos limitan a ello.

Y el resto de preguntas se las responderé, gustosamente, en cualquier otra intervención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1361 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última pregunta del control de hoy. La señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales, también a la consejera del área.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): (Sin micrófono) Presidenta.

Consejera, ¿cuándo tiene usted previsto modificar el Decreto 113/2015, que regula el Reglamento de la vivienda vacacional, en virtud de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula preceptos y artículos del citado decreto?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Tan pronto como sea posible, una vez que tenga los informes jurídicos de la comunidad autónoma y de nuestros servicios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señora consejera.

Desde el Partido Popular mostramos nuestra satisfacción por la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula varios artículos del decreto que regula el alquiler vacacional. Sin lugar a dudas, un varapalo judicial a este Gobierno canario en un decreto que, como bien saben, fue aprobado con nocturnidad y con una evidente mala fe. Sentencia que, por otro lado, ratifica las alegaciones y argumentaciones que el Partido Popular presentó en enero de 2015 contra el proyecto de decreto. Argumentos que hemos venido reiterando, una y otra vez, en estos dos años.

El Tribunal Superior de Justicia, señora consejera, ha anulado artículos del decreto, entre ellos, la exclusión de las viviendas situadas en zona turística. Una prohibición que, como bien sabe, deja fuera de la ley a cerca de sesenta mil plazas. Pero, es más, dice el Tribunal Superior de Justicia, y cito textualmente: “no tiene sentido alguno que la oferta de viviendas vacacionales, como bien hemos dicho estos años, se trate de excluir de aquellos ámbitos donde debe localizarse preferentemente la actividad turística”.

Además, el tribunal plantea qué motivos pueden esconderse tras esta medida del Gobierno. Y, mire, se habla mucho de lo que hemos planteado nosotros, el Partido Popular, todos estos años: dice que la única explicación plausible a esta cortapisa es que con ello se trata de favorecer la oferta de productos alojativos turísticos tradicionales. Señora consejera, desde el Partido Popular le hemos reprochado en reiteradas

ocasiones que la única intención que tiene el Gobierno de Coalición Canaria ha sido defender los intereses del sector hotelero. Le hemos dicho que, mientras el Partido Popular ha defendido los beneficios del turismo para todos, ustedes han hecho lo posible para que los beneficios del turismo sean para unos pocos, y siguen ustedes insistiendo en ello.

Dicen ahora ustedes en Coalición Canaria que eso no es fácil. Claro, no debe ser fácil para Canarias, pero sí lo es para el resto de las comunidades autónomas que sí lo tienen adaptado, evidentemente, para que regule el suelo turístico. Pero, claro, señor De la Hoz, es que no debe ser fácil intentar seguir insistiendo en que los beneficios del turismo no sean para todos, sino en que los beneficios del turismo sean solo para unos pocos, que es en lo que ustedes llevan trabajando.

Por tanto, yo espero que no recurran y que, evidentemente, adopte la normativa canaria a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Bueno.

Como ya introduje la hoja de ruta de este Gobierno en la respuesta anterior, no me voy a reiterar, pero básicamente repito lo último: informes jurídicos de la comunidad autónoma, informe de mi centro directivo, estamos en plazo para recurrir al Tribunal Supremo. En el caso de que se hiciera, defendiendo los intereses, por supuesto, el interés general de la comunidad autónoma –con base en los fundamentos jurídicos que esos informes sustentan–, y no nos hemos quedado parados, el servicio ha estado trabajando en la modificación del decreto. Por tanto, ya tenemos los trabajos bastante avanzados, lo que nos va a permitir resolver cuanto antes y modificar el decreto de vivienda vacacional, que siempre hemos manifestado, este Gobierno, la voluntad de modificarlo, siempre que se respete el modelo turístico que nos hemos dado en Canarias.

No es fácil, pero compararse con otras comunidades autónomas tampoco es la solución, porque Canarias es un territorio fragmentado, con una fragilidad determinada, que no es comparable con el resto de comunidades; por tanto, la normativa turística que nos hemos dado, precisamente, va muy vinculada a esa fragilidad y a esa necesaria sostenibilidad. Así que cualquier modificación, en este caso, de actividad turística que se hizo en el Gobierno en la legislatura anterior, que reguló la vivienda vacacional, este Gobierno va a asumir, por supuesto, porque es responsabilidad la mejora de esa normativa, porque la normativa hay que seguir mejorándola constantemente, adaptándose a la situación económica, social y política del momento. Por supuesto que este Gobierno va a adaptar la normativa para mejorarla, pero siempre garantizando nuestro modelo turístico, no haciendo las cosas de forma que se ponga en riesgo este modelo.

Por tanto, con todas las garantías, para que la actividad turística –en el caso de que se tome la decisión o no, que ya se verá con base en los informes y en los fundamentos que ya expresaré, según los informes–, pues se regulará con todas las garantías para cumplir, como hemos dicho en otras ocasiones, con las mismas reglas del juego que hemos dado a toda la oferta reglada, turística...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera. Se acabó su tiempo.

Señorías, hemos acabado el bloque de las preguntas. *(La señora Hernández Gutiérrez solicita intervenir)*. Sí, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por el artículo 79.2, por inexactitudes, que antes mi portavoz le comunicó al presidente que estaba en funciones.

La señora PRESIDENTA: Sé que su portavoz de su grupo, yo estaba fuera, hizo alusión al artículo 79.2.

Como le dije antes, en pleno de debate de preguntas sabe que no ha lugar; pero, una vez que acaben las preguntas, si es por inexactitudes, tiene usted un minuto.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por inexactitudes, porque es lo que pone el Reglamento del Parlamento de Canarias, pero viendo la actitud del señor presidente igual deberíamos meter en el reglamento algo que pusiera, directamente, *falsedades*.

Mire, señor Clavijo, está en el *Diario de Sesiones*: al señor Miguel Zerolo, compañero suyo –no sé si amigo– lo protegieron, lo apoyaron y lo aforaron, exclusivamente, los veintiún diputados de Coalición Canaria. La señora Luzardo tuvo 19 votos; el señor Fuentes Curbelo, 14; y 3 del Grupo Mixto, que se

abstuvo. ¿Sabe para qué? Para hacer nada, para aforarlo, porque no presentó iniciativas más que una pregunta escrita.

Y, mire, eso cuando ya se sabía que le había tocado la lotería 145 veces, cuando se había anulado la playa y cuando se había presentado la querrela por parte de la Fiscalía. Que, por cierto, usted ya sabía que fue el Partido Socialista el que, gracias a él, por cierto, y a la denuncia, se van a recuperar 62 millones de euros, porque nos acusaba de azotar al pobrecito Miguel Zerolo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente, un minuto.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Al igual que acordamos nosotros, los senadores, y la propia Presidencia del Parlamento, señora Hernández, la propuesta del Partido Socialista, que en este caso fue al señor Domingo Fuentes, y la propuesta de Miguel Zerolo fue pactada dentro del acuerdo de gobierno. Sí, sí, señora Hernández, por mucho que a usted le disguste, pero fue pactada dentro del acuerdo en el seno del Gobierno que tenía José Miguel Pérez con Paulino Rivero.

Pero, mire, ya que habla de falsedades e inexactitudes, le voy a dar dos datos: primero, lo que no puede negar es que el 23 de julio del 2001 su partido votó a favor de la compra de Las Teresitas. Eso está en el pleno del ayuntamiento.

Y lo que sí y tampoco puede negar, y lo que es una inexactitud y una falsedad es que la consejera de Hacienda formaba parte de esa corporación, porque en 1999 pasó a formar parte del Gobierno, que la nombró el señor Román directora general. Con lo cual, creo que su actitud habla por usted misma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• 9L/C-1077 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA A 132 kV DOBLE CIRCUITO NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV MÁCHER-NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV PLAYA BLANCA.

La señora PRESIDENTA: Pasamos, señorías, a ver una comparecencia antes del descanso, la interrupción que siempre hacemos al mediodía.

Vamos a ir, como acordamos en la Junta de Portavoces, a la comparecencia del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, instada por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas sobre la línea aéreo-subterránea 132 kilovoltios de doble circuito a otra nueva subestación.

Para la defensa de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Acuña, por diez minutos.
(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, la comparecencia solicitada por mi grupo y que me ha tocado defender a mí tiene una única finalidad: los días 7 y 8 de febrero, aquí tuvimos un pleno y se aprobó una PNL, además, por unanimidad de todos los que estábamos aquí. Además, usted tuvo la amabilidad de quedarse y escuchar a todos y cada uno de los que hablamos ese día.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Lo ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

En esa PNL que aprobamos por unanimidad aprobábamos, en su resolución, cinco puntos: el primero era paralizar el inicio de las obras previstas para este año 2017, autorizadas a Red Eléctrica de España, para la instalación de la línea aérea denominada línea aéreo-subterránea a 132 kV doble circuito Mácher-Playa Blanca; y la línea aérea en Fuerteventura, hasta que se alcanzara una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas.

El segundo punto era revisar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto, hasta que no se creara una comisión técnico-política con representantes de Red Eléctrica de España, de los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, y de los ayuntamientos afectados de ambas islas.

El tercero era elaborar, siempre que fuera necesario, una repotenciación en el sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura, un estudio detallado de los proyectos relacionados con el nuevo tendido, y plantear alternativas consensuadas que permitan una mejor redefinición de los mismos. Esta línea aérea de

transporte, las instalaciones que se ubiquen en la isla de Fuerteventura, deberán ajustarse al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura; así como las que se ubiquen en Lanzarote deberán ajustarse al Plan Insular de Ordenación de Lanzarote.

Cuarto, buscar fórmulas técnicas que, respetando la voluntad de las instituciones, cabildos y ayuntamientos, permitan garantizar el suministro eléctrico para atender la demanda acumulada y prevista para los próximos años, así como asegurar la progresiva extensión de la presencia de energías renovables en los sistemas energéticos de ambas islas.

El quinto, que se lo voy a nombrar pero que ya no toca, era revisar el recurso interpuesto contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por el que se resuelve a favor del Cabildo de Fuerteventura. Y luego, también mencionar que el día 23 de marzo de 2017, y con ocasión del debate del estado de la nacionalidad, se aprobaron dos resoluciones en el mismo sentido. Ha pasado un tiempo prudencial, un tiempo desde febrero, marzo, estamos en el mes de mayo, y queremos que nos informe de las actuaciones llevadas a cabo por su consejería, a ver qué avances hemos obtenido en este asunto.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Economía, don Pedro Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Y, señora Acuña, en relación al grado de cumplimiento de las resoluciones que fueron aprobadas en la proposición no de ley sobre las obras para la instalación de la Línea Aéreo Subterránea de 132 kV Mácher-Playa Blanca, y una vez fue publicado en el boletín oficial de este Parlamento el texto definitivo, pues realizamos las oportunas consultas a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias sobre su cumplimiento en relación a la paralización de las obras, en el caso de Mácher-Playa Blanca, y que no habían sido recurridas.

Y, aunque es voluntad del Gobierno de Canarias, en la medida de lo posible, dar cumplimiento a la resolución, Servicios Jurídicos analizó los diferentes expedientes y no encontró causa jurídica, de una parte, ni para paralizar el inicio de las obras previstas para el año 2017 –que fueron autorizadas a Red Eléctrica de España para la instalación de la línea aérea, denominada línea aéreo-subterránea a 132 kV doble circuito nueva subestación 132 kV Mácher-nueva subestación 132 kV Playa Blanca, y línea aérea en Fuerteventura– ni tampoco para revisar la autorización que fue concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto de línea eléctrica aérea, hasta que no se cree una comisión técnico-política con representantes de Red Eléctrica de España, Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados de ambas islas.

Todo ello, más allá de la paralización, en fase judicial, que ha recaído sobre el tramo central de la línea de Fuerteventura, Salinas-Gran Tarajal, en el cual la sala, como órgano jurisdiccional competente para hacerlo, así lo ordenó.

Como ya le comenté en su día, los recursos administrativos y judiciales en un Estado de derecho son la vía para proceder a la revisión de los actos administrativos; además de la revisión de oficio que, en este caso, no estaba justificada, ya que no se habían cumplido varios requisitos. Así, el artículo 106 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, cuando regula la revisión de disposiciones y actos nulos establece –y cito textualmente– que: “las administraciones públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud del interesado y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la comunidad autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa, o que no hayan sido recurridos en plazo en los supuestos previstos en el artículo 47.1”.

Ya que me refiero a él, el artículo 47.1 establece que “los actos de las administraciones son nulos de pleno derecho en los casos siguientes: los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio, los que tengan un contenido imposible, los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de esta, los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren las facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición y, también, cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición de rango legal”.

No obstante, señorías, siempre con el ánimo presente en esta consejería de conseguir el consenso, les informo de que continuamos trabajando, como estábamos haciendo, buscando propuestas que den satisfacción a todas las partes; y que aúnen la seguridad energética de las islas, la penetración de las

energías renovables que también solicitan en la propia PNL y el respeto al medioambiente y al paisaje canario. Así, y a petición del Gobierno de Canarias, coordinadamente con las áreas de Medio Ambiente y de Energía de los cabildos de Lanzarote y de Fuerteventura con el operador del sistema Red Eléctrica de España, se han realizado o se han aportado mejoras en los proyectos. En la actualidad, nos encontramos valorando la viabilidad técnica y la viabilidad ambiental.

En cuanto a la retirada del recurso que usted dice que no tiene lugar, contra el auto de suspensión, este fue ratificado en la sala de lo Contencioso, y desde la consejería dimos instrucciones a los servicios jurídicos para que, respetando la voluntad de este Parlamento, no se recurriese en casación para así dar cumplimiento a la PNL. En esta ocasión, y al ser un recurso potestativo, señoría, sí pudimos dar cumplimiento a la proposición no de ley.

Y, para ir finalizando con este tema, señorías, comentaré las diferentes propuestas de resolución relacionadas con la cuestión y aprobadas por este Parlamento de Canarias en el debate del estado de la nacionalidad canaria, celebrado recientemente.

Así, en cuanto a la propuesta sobre energías limpias, en la que se insta al Gobierno de Canarias a trabajar para que en nuestro archipiélago se alcancen mayores cuotas de producción de energía a partir de fuentes limpias y se fomenten el autoconsumo y la eficiencia energética, con especial incidencia en las instalaciones públicas, señoría, comentarle que, actualmente, se encuentran en tramitación 49 instalaciones eólicas con solicitud de autorización administrativa y, además, con régimen económico ya reconocido. Hay 7 que están ejecutadas y 11 que están en fase de construcción. Asimismo, también hemos publicado la convocatoria sobre ahorro y eficiencia energética para administraciones locales y para el sector residencial.

En cuanto al marco normativo específico para las energías renovables, en el que este Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que reclame al Gobierno del Estado el establecimiento de un marco normativo específico para la generación de energías renovables en los sistemas eléctricos canarios que contemplen la singularidad de Canarias para el marco retributivo, tanto en el importe de las primas como en el de las cuotas, teniendo en cuenta que el coste real de generación de energía con renovables es más barato que con fuentes convencionales, nos encontramos, señoría, en fase de negociación. Hoy mismo está el viceconsejero en Madrid negociando con el ministerio para poder poner en marcha un nuevo cupo retributivo para las energías renovables para Canarias; independiente, señoría, de que en el marco del nuevo REF, que hay una propuesta, sea debatido para que las renovables tengan un carácter especial.

En cuanto a la resolución sobre la paralización de la aprobación por decreto de las directrices de ordenación sectoriales de la energía, en la que este Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que paralice la aprobación mediante decreto del actual documento de Directrices de Ordenación Sectorial de Energía, las conocidas como las DOSE, debido a que convierten a las energías renovables en testimoniales y apuestan por la máxima penetración del gas, lo que en definitiva constituye un obstáculo para lograr el máximo desarrollo de las energía limpias, y en la que, además, insta al Gobierno de Canarias para que propicie un gran pacto social e institucional que permita elaborar unas directrices de energía de Canarias con la máxima participación posible de las energías renovables y que no impida un desarrollo ulterior de las mismas: señoría, al respecto, comentarle que estamos tramitando la Estrategia Energética Canaria, EEC Canaria Can 2025, donde el ITC ha sido una pieza clave para su desarrollo técnico y, señoría, donde estamos estimando una penetración de energías renovables en el 2025, en nuestro archipiélago, de un 45 %.

Sobre la resolución en relación con el nuevo tendido eléctrico de Fuerteventura y Lanzarote, en la que este Parlamento insta al Gobierno de Canarias a gestionar con Red Eléctrica de España, el Ministerio de Industria y los respectivos cabildos insulares la paralización de las obras del nuevo tendido eléctrico de 132 kilovoltios que afectan a Fuerteventura y a Lanzarote, hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas, así como de revisar de oficio el procedimiento seguido para las correspondientes resoluciones que autorizan el tendido eléctrico, para proceder a la suspensión de la consideración del mismo como de interés general: para no extenderme más, comentarles que ya he dado cuenta a su señoría de su grado de cumplimiento al comienzo de esta comparecencia. Y, además, señorías, recordar que el Gobierno de Canarias ha conseguido del ministerio que el peaje al sol no se aplique a nuestro archipiélago, a la vez que hemos planteado la modificación del Real Decreto 900/2015, permitiendo el autoconsumo en el sector del ciclo del agua, sin límites de potencia.

Finalmente, señoría, en cuanto a la resolución sobre geotermia en la que este Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que integre en la planificación sobre la penetración de las energías renovables en las islas el desarrollo y la implantación de la energía geotérmica, desarrollando para ello los estudios y la coordinación que sea necesaria con los agentes sociales, los centros de investigación, las universidades y los sectores empresariales, se está elaborando, en este momento, señoría, la guía de instalaciones geotérmicas, con una amplia participación de todos los sectores, a la vez que estamos reprogramando el fondo Feder para permitir financiar este tipo de implantaciones para climatización, y que hayan ya demostrado una gran eficiencia energética.

Señoría, tal y como le he adelantado, intentamos, en la medida de lo posible, cumplir al máximo con la petición del Parlamento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Como ya muy bien nos ha expuesto la señora Acuña –como es característico en ella, con energía–, tuvimos ya en febrero una proposición no de ley sobre este tema, y todos mostramos nuestro rechazo unánime al inmenso tendido eléctrico que se ha paralizado judicialmente en Fuerteventura, como al tendido aéreo que va de Mácher a Playa Blanca. La respuesta o, más bien, la respuesta negativa que el Gobierno está dando, en este caso, nos preocupa a los canarios.

Señor consejero, incluso nuestro portavoz registró una pregunta al respecto, porque parece que todo sigue adelante sin tener en cuenta, ni siquiera, las reglas de la democracia. En este tramo, lo que se solicita es el soterramiento del trazado: hablamos de catorce kilómetros de torretas. Una petición avalada por todos los informes negativos del Ayuntamiento de Yaiza y el Cabildo Insular de Lanzarote. Sin embargo, el Gobierno ha hecho caso omiso a las justas reivindicaciones de los ciudadanos de Lanzarote y Yaiza, y ha permitido el proyecto.

Es cierto que la Cotmac emitió un informe favorable, pero tampoco es menos cierto que, en el mismo trazado, todo el tendido que pasa por el Ayuntamiento de Tías está soterrado. Señorías, si nos vamos puramente a lo económico, el coste del soterramiento se ha calculado en, aproximadamente, 40,9 millones de euros. Quizás parezca demasiado, pero, ¿cuánta es la diferencia con el proyecto de trazado aéreo? Y aunque fuera mucha, hablamos de que lo debe ejecutar una empresa que cotiza en el IBEX 35 y que este mismo año ha tenido un 5,1 % más de beneficios netos, llegando a los 639,6 millones de euros. Señorías, Red Eléctrica de España amortizaría esa inversión, en el medio plazo, sin ningún problema. Pero, ¿qué cuesta respetar la voluntad de un pueblo?, ¿qué cuesta defender los intereses de nuestros ciudadanos y darles una respuesta adecuada a sus justas demandas? La respuesta, señorías, es que no debería costarnos nada. La voluntad del Gobierno debería coincidir con la de sus ciudadanos, porque para eso los han elegido.

Señor Ortega, usted es un hombre sensato y cabal: escuche a las administraciones afectadas. Estudien el auto que ha suspendido el trazado eléctrico de Fuerteventura, que es muy clarificador acerca de cómo se deben ponderar los intereses en defensa del medioambiente. Procedan a retirar los recursos que hayan presentado contra ese auto y suspendan el trazado de Lanzarote hasta que no se replantee el proyecto hacia el soterramiento. Como usted muy bien ha dicho, busquen el consenso al que hace alusión. Porque en esta Cámara tenemos claro el modelo de trazado eléctrico que queremos tener en nuestras islas en el futuro, y ese futuro pasa por el soterramiento de la mayoría de los trazados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora diputada, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola, buenas tardes, señora presidenta. Señor consejero, casi tardes ya.

Bueno, es que vamos a ser aquí, la gente de Podemos, la nota discordante porque, dado que los consensos tampoco sirven de mucho, y nosotros aceptamos, en última instancia, en aras de sacar por unanimidad aquella proposición no de ley, aceptar la necesidad de que era necesario el tendido y, por tanto, en cualquier caso, sí que pedíamos que fuese soterrado.

Pero, en vista de que nos siguen dando tiempo y se siguen cambiando criterios, nos han dado tiempo a reflexionar y a escuchar otras voces; una de ellas tuvimos la suerte de poderla escuchar aquí, en sede parlamentaria, en la Comisión de Energía, y fue la de la ingeniera experta en energías eléctricas... ¿Yurena Marichalar, se llama? ¿Marichal? Marichal, bien.

En ella, en esta comparecencia que representantes de todos los grupos políticos tuvieron la oportunidad de escuchar, nos aporta un punto de vista que hoy quiero aprovechar en el poco tiempo que tengo aquí, porque creo que hay que reflexionar también sobre eso: hasta qué punto, primero, era necesario el tendido; segundo, a quién realmente le beneficiaba. Hizo una conexión que nos parece, cuando menos, preocupante, como una hipótesis, pero interesante para tenerla en cuenta, del proyecto de Intermacan, en Tarfaya... Sí, yo sé que usted se ríe y que le parece que no (*dirigiéndose al señor consejero*), pero bueno, son hipótesis y yo, como tal, las planteo aquí... Y de la intención de conectar los tendidos del cable subterráneo de Marruecos con Canarias, y de hasta qué punto... Porque, además, también está conectada, participa Red

Eléctrica de España, junto con el Gobierno regional y el Instituto Tecnológico de Canarias; y hasta qué punto este proyecto nos sirve... Que tiene un coste inicial, en principio no es mucho, porque son 780 000 euros los que hay para papeleo... Hasta qué punto nos podía afectar, pero, sobre todo, porque la idea sea traer las energías desde Canarias y hablando de las energías renovables, producirlas directamente allí, donde los costes son más bajos y, por tanto, no solamente afectaría a la dependencia que podríamos tener con Marruecos sino, además, algo mucho más grave, que iría contra nuestro espíritu de ir hacia una soberanía energética, hacia un desarrollo en nuestra comunidad de energías renovables.

En fin, y como cada uno aporta su punto de vista y sus cosas, nosotros lo volvemos a cuestionar, volvemos a poner todo sobre la mesa y nos gustaría que usted nos aclarase hasta qué punto esas conexiones pueden ser o no ciertas y, en cualquier caso, investigar sobre ellas. Más que nada porque, a estas alturas de la política, ya sabemos cuántas veces, detrás de lo que parece que es lo necesario, hay otro tipo de intereses económicos que bien han quedado demostrados, como sabemos, en muchas sentencias que nos estamos encontrando ahora y con las puertas giratorias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Astrid Pérez Batista.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, consejero, ya como bien ha dicho la señora Acuña, el pasado mes de febrero aprobábamos por unanimidad una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a que revocara la autorización del tendido aéreo que Red Eléctrica de España pretendía instalar este año, en el 2017, en el sur de Lanzarote, así como, también, iniciar una negociación con el Cabildo Insular de Lanzarote y Red Eléctrica de España sobre la posibilidad del soterramiento de la línea eléctrica.

Una instalación de cable eléctrico por vía aérea que, como bien saben, discurriría por un monumento natural, por el monumento natural de Los Ajaches, que es uno de los espacios medioambientales más relevantes del paisaje de la isla de Lanzarote.

Y ya durante el debate de esa proposición no de ley planteábamos una cuestión que es importante y que se habla poco de ella, y es que el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote prohíbe los tendidos aéreos en suelos rústicos de valores protegidos. Pero es que además, a pesar de esta prohibición legal, señor consejero, como ya le comentaba la otra vez, es que en el expediente administrativo del Gobierno no existen ni informe de la oficina del Plan Insular de Ordenación Territorial, ni informe de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo, ni de Patrimonio, a pesar de que estamos no solamente ante paraje natural, sino que afecta a un BIC, el de Hacha Grande.

Yo desconozco, y nos gustaría que nos lo planteara, si esta cuestión la ha debatido el Cabildo Insular de Lanzarote con ustedes –el Gobierno– y con el ministerio, con Red Eléctrica de España. Porque yo creo que es un matiz muy importante que no les oigo plantear... Y nosotros somos conscientes de que esta proposición no de ley ha supuesto un fastidio para el Gobierno canario, pero existe un mandato parlamentario por unanimidad y, por tanto, el Gobierno, señor consejero, debe dar cuenta de las gestiones y actuaciones que se han realizado para dar cumplimiento a este acuerdo plenario. Porque, desde el Grupo Popular, solo tenemos conocimiento de una reunión; una reunión que, además, plantea el senador del Partido Popular de Lanzarote –que estamos en la oposición aquí y allí, en Lanzarote también–. Plantea una reunión con el secretario de Estado, a la que viene el Cabildo Insular de Lanzarote y en esa reunión, al parecer, el Cabildo Insular de Lanzarote plantea tres propuestas, tres alternativas; el secretario de Estado de Energía y también Red Eléctrica de España parece que plantean que sí, que son alternativas viables, y que ahora de lo que se trata es de buscar la financiación. Pero claro, ¿ustedes dónde han estado o están?, a lo mejor están pero no les hemos oído. Esa es la única reunión de la que somos conscientes desde el Grupo Popular que se ha producido. Claro, también habrá que hablar de financiación, señor consejero.

Por tanto, termino: conocemos la realidad de lo que se ha planteado pero queremos saber qué papel está jugando el Gobierno de Canarias para la... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Voy a comenzar con una reflexión. El domingo Europa respiró, como saben, aliviada con el resultado de las presidenciales francesas, después de meses de preocupación por el temor real de que el Frente Nacional se

hiciera con la presidencia del país que dio origen, como bien saben, a la Declaración de los derechos del hombre y de la Revolución Francesa. Sin embargo, este alivio puede constituir, simplemente, un compás de espera hasta el próximo asalto, pues el Frente Nacional, como bien saben, ha obtenido casi el 40 % de los sufragios emitidos, ante la indiferencia de una Francia insumisa incapaz de distinguir entre el fascismo y el liberalismo.

Digo esto, señorías, porque hay dos factores que explican la emergencia del populismo: uno de ellos, la dura crisis económica que todavía sigue golpeando a la ciudadanía; en especial, a las capas más vulnerables. Un escenario en el que nuestras capacidades, desgraciadamente, se encuentran fuertemente limitadas por decisiones que se adoptan en otros ámbitos. El otro factor es el divorcio, el divorcio cada vez mayor entre las administraciones y las instituciones y los administrados; y usted, señor consejero, nos está dando hoy una muestra palpable de ese divorcio.

Me pregunto qué parte no ha entendido, señor consejero, de la negativa de Lanzarote y Fuerteventura a que Red Eléctrica de España mutile nuestro paisaje. Me pregunto, señor consejero, qué significan para usted los pronunciamientos de los cabildos de esas dos islas y también del Ayuntamiento de Yaiza. Me sorprende, señor consejero, que parapetado en su despacho sea incapaz de escuchar el clamor de la ciudadanía de Lanzarote y Fuerteventura exigiendo que se ponga fin a esa amenaza contra su medioambiente. Me sorprende, señor consejero, señorías, que este Gobierno siga empeñado en agrandar la brecha que separa la política institucional de la calle. Pare ese disparate, señor consejero, pare de verdad esa agresión; entienda que no estamos discutiendo de razones técnicas y económicas—que también—. Entienda que esas razones han de subordinarse al derecho que tiene una sociedad a decidir sobre su futuro; escuche, le ruego que escuche a las instituciones, que escuche a la gente; no siga dándole razones, por favor, a quienes dan la espalda a los parlamentos diciendo que la respuesta está en la calle o en las plazas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Bueno, como han dicho quienes me han precedido en la palabra, quiero agradecer también a la proponente porque nos da la opción para hacer seguimiento a aquella proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad y lo que queremos es hacer ese seguimiento del cumplimiento o no.

Le han hablado desde el norte de la línea, le hablo desde el sur de la misma línea. Porque estamos hablando del mismo recorrido, estamos hablando de un gran recorrido que, efectivamente, Red Eléctrica de España nos quiso engañar haciendo ver que eran distintos tramos.

Consejero, desde el Grupo Nacionalista queremos saber qué se está haciendo o qué se ha podido hacer para paralizar las obras de este tendido de 132 kilovoltios de Fuerteventura a Lanzarote; por lo menos, hasta buscar esa solución de consenso que todos estamos pidiendo, no solo este Parlamento.

Queremos saber, también, la revisión de las autorizaciones que pedíamos, porque no todas están cumpliendo al 100 % la legislación; hasta que se cree, también, una comisión de trabajo con las autoridades insulares, porque coinciden con el planteamiento que en este Parlamento aprobamos.

Además, queremos que nos explique qué se ha hecho para impulsar la repotenciación del tendido, si es que es necesario, siempre respetando los planes insulares de ordenación. Y con respecto a retirar el recurso contra el auto que había emitido el Tribunal de Justicia de Canarias a favor del Cabildo de Fuerteventura, sus servicios jurídicos les dijeron en su momento que no encontraban motivos y, bueno, quiero llamar la atención sobre ese tema, especialmente porque, evidentemente, el Gobierno de Canarias desoyó a este Parlamento y no retiró el recurso del auto. Y hoy, si leemos, el 9 de marzo el Tribunal Superior de Justicia de Canarias vuelve a desestimar este recurso del Gobierno. Es decir, el Gobierno no hizo caso a este Parlamento y a los tribunales; y volvieron los tribunales a decirle al Gobierno que se equivocaba, y daba la razón al Cabildo de Fuerteventura.

Si ha leído detenidamente el auto del 9 de marzo, me gustaría saber qué opinión le merece que sea el propio Tribunal Superior de Justicia el que, ante el intento del Gobierno de seguir defendiendo la propia visión del interés general, le responde —y le leo literalmente—: “El posible conflicto de intereses entre administraciones no se resuelve en favor de la administración con mayor ámbito territorial, sino aplicando los criterios legales”; es decir, no se trata de dimensiones, señor consejero, sino de legalidad, y es lo que estamos reclamando desde el primer momento.

Hemos sufrido una campaña mediática. Se nos acusa de que el 60 % de las pérdidas del tendido los tienen Fuerteventura y Lanzarote, que no llegamos al 3 % de todo el tema nacional. Y como bien dijo la técnica Yurena Marichal aquí, en sede parlamentaria, las torretas que están instaladas permiten el doble de circuito de 66, y es técnicamente viable ese circuito. Lo que le pedimos, señor consejero, es que cree...
(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor...

Sí. Tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora diputada.

La señora ACUÑA MACHÍN: Señor consejero, mire, es muy difícil –y en estos tiempos, imposible e inadmisible– gobernar en contra de lo que quieren nuestros ciudadanos y ciudadanas; pero todavía lo complicamos más si gobernamos en contra de los ayuntamientos y de los cabildos.

Mire, aquí se ha hablado de divorcio y usted hoy se lo ha declarado a las administraciones; en concreto, a la que yo presido y que es el Ayuntamiento de Yaiza.

Está claro que hay una distancia muy grande en lo que usted entiende por política y en lo que yo entiendo por política. Empieza usted diciéndome que no se han paralizado, entre otras cosas, porque no está recurrida, porque no hemos presentado los recursos contencioso-administrativos, que es la vía que usted entiende correspondiente. O sea que mis ciudadanos me han dicho que no quieren este trazado; el pleno de mi ayuntamiento ha dicho que no queremos este trazado; el Cabildo de Lanzarote ha dicho que no queremos este trazado; el Parlamento de Canarias ha dicho que no queremos este trazado, ¿y usted me dice que vaya a los tribunales a resolverlo? Mire, yo no concibo así la política, señor consejero. No la concibo, ¿sabe usted por qué? Porque, en mi opinión, es mi máxima el respeto institucional, la confianza institucional. Usted habla de consenso, ¿de qué consenso está hablando usted, si me envía a los tribunales a arreglarlo?

Mire usted, usted tiene sus juristas y nosotros tenemos los nuestros, y no considero ni que los de ustedes sean mejores ni que los míos sean peores. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ya ha hablado, y ha dicho que ustedes no pueden suspender un planeamiento y no aplicar otro en su lugar, pero si usted quiere yo ahora le voy a explicar algunas de las deficiencias que tiene el procedimiento. Pero yo no quiero discutir con usted eso, que desde luego lo expondré porque no me queda más remedio. Yo no quiero discutir con usted eso.

Usted me habla de consenso. Mire, yo soy –además de diputada– la alcaldesa de Yaiza. Yo no he sido llamada ni a una sola reunión, desde el mes de febrero, para saber qué alternativas tenemos. Mire, somos nosotros los que estamos buscando soluciones a un problema porque, entre otras cosas, es mi deber como representante público, porque para eso me han elegido: para defender y hacer lo que mis ciudadanos me piden.

Y le he pedido al compañero de Nueva Canarias que presente una enmienda en el Estado y así lo ha hecho; y se ha presentado una enmienda pidiendo 12 millones de euros para la isla de Fuerteventura y 8 millones de euros para la isla de Lanzarote, para el año 2017 y para el año 2018; esperemos que, si no son los 12 y los 8, algo hagamos. Pero, ¿usted qué hace?, llamarnos al conflicto, llamarnos al pleito. Pero si es que estamos llenos de procedimientos judiciales que no nos dejan avanzar. Yo no le estoy pidiendo a usted una ilegalidad, no le estoy pidiendo una ilegalidad, le estoy pidiendo que revise usted los procedimientos. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Mire, vamos a ver, hasta donde yo sé, aquí las resoluciones entran en vigor a partir de su publicación; eso es sencillo, eso es de primero de EGB. Mire, la declaración de impacto ambiental no fue notificada al Ayuntamiento de Yaiza, y no fue publicada. No fue publicada. Mire, la declaración de impacto ambiental, su no notificación y su no remisión al ayuntamiento invalida, de hecho, de por sí, la autorización administrativa. Pero, si usted quiere, seguimos hablando de más cosas. Su tramitación, el informe de Patrimonio del Cabildo, preceptivo, según el artículo 8 –los artículos que tanto a usted le gustan–, de la Ley de Patrimonio, tampoco lo hacen. El Decreto –inexistente, por cierto– 47/2016, del Consejo de Gobierno de Canarias que acuerda la ejecución de instalaciones eléctricas y la iniciación del procedimiento de modificación del planeamiento no fue publicado, no fue notificado. No visto en ningún lado. Si usted quiere...

Yo he estudiado esto porque es mi obligación, porque así me lo han solicitado mis vecinos y vecinas. Vamos a ver, a mí me hablan de energías renovables, energías renovables... Mire, pero, ¿de qué energías renovables me está hablando si usted me quiere poner otro hierro más en mi municipio, que ya tengo dos? Que tengo por un lado de la carretera, que tengo por el otro lado de la carretera, ¡y les parece poco y me quieren mandar otro! Pero, ¿de qué me está hablando usted?!

Mire, señor consejero, de verdad le digo: yo soy una persona con la que se puede llegar a un acuerdo. Y le voy a decir una cosa: desde que usted quiera, desde que usted quiera. Sin saltarnos ni una sola norma de las establecidas en las distintas marañas legislativas con las que tanto usted como yo tenemos que ser respetuosos. Yo no le estoy pidiendo eso.

Ahora bien, si la forma que tiene usted de ver la política es enviarme a los tribunales, desde luego, señor consejero, yo no voy a dejar de seguir discutiendo, reivindicando, en esta sede parlamentaria, donde reside

la soberanía popular; pero ya le anuncio que, desde luego, nos veremos en los tribunales, lamentándolo mucho. Lamentándolo mucho y por no dejarnos otra vía ni otra opción. Porque ya le digo: hasta el recurso económico, que es lo más complicado de conseguir, porque partimos de la base de que no es gratis, partimos de la base de que es costoso.

Y mire usted, si en mis manos estuviera, yo le diría que optemos por otro modelo energético del que tanto nos llenamos la boca hablando y hablando. Seguramente hay otras posibilidades y usted, que en ese aspecto cuenta con un potencial técnico infinitamente mayor que el mío, sabe que existe. Pero ni siquiera le estoy pidiendo eso, porque eso es lo que a mí me gustaría. Pero yo no estoy aquí para defender lo que a mí me gustaría; estoy aquí para defender lo que me piden mis ciudadanos y, ahora mismo, la única vía, posiblemente, que los ciudadanos entiendan, es el soterramiento, como la menos impactante para nuestro territorio.

Y a usted no le dolerá, posiblemente porque no vive ni allí, pero a mí sí me duele, porque paso todos los días por allí y nos afecta al monumento natural, nos afecta a Femés, cuna de la historia de esta comunidad autónoma; a usted, posiblemente, pues esas cosas le den prácticamente lo mismo porque, bueno, es un punto en la comunidad autónoma. Yo lo entiendo, porque cuando uno tiene tanto... Pues lo que para mí es un mundo para usted es un grano. Yo lo sé. Pero mire: lamentablemente, los que tenemos responsabilidades de gobierno tenemos que atender al mundo y al grano. Es así. No nos queda otra.

Yo le vuelvo a tender la mano, dentro de un procedimiento judicial que será el único donde podamos llegar a un acuerdo... Todavía podemos retirarlo, seguir hablando; y le invito a que empecemos a entender la política de otra manera. Porque si no, yo creo que estamos cobrando en vano, en vano; que cobren los juzgados, todos nos vamos para nuestras casas y que gobiernen los juzgados. Porque ya no nos deja otra opción.

Señor consejero, yo, sin más, decirle que agradezco mucho su explicación; que desde luego, se aleja muchísimo de lo que queríamos alcanzar. Y siempre estaré disponible para sentarnos y hablar pero, eso sí, cuando sea llamada. Mientras tanto, ya me ha enviado usted a los tribunales y allí nos veremos.

Muy buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.

Turno para el señor consejero, para culminar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, me sorprende que no me haya explicado con claridad. Porque yo creo que he dicho que he hecho caso a lo que se ha dicho. Y además, lo he defendido y lo he argumentado. Otra cosa es que ustedes quieren que se solucione de golpe y quieran verla soterrada, y quieran ver lo que se quiere.

El respeto a su pueblo, señora Acuña, lo tengo por encima de todo. Igual que el respeto a toda Canarias. Para mí no hay Canarias chica ni grande: hay Canarias. Y me merece el mismo respeto el ciudadano de Lanzarote que el de Teror. Cualquiera. Y escucho a todos, señorías. Y me ofende que me diga que no lo hago. Y se lo digo de corazón, porque está aquí uno para defender a Canarias y para defender a todos los canarios.

Lo que también es verdad es que hay que buscar las soluciones, y hay que buscar las soluciones teniendo en cuenta que no le pueden costar a los canarios indebidamente. Con lo cual, no es que quiera que usted vaya a los tribunales, por supuesto que no. De hecho, no es lo que estoy haciendo; de hecho, he buscado el hablar, el que hablemos todos, el que hable el Cabildo de Lanzarote, que hable el ayuntamiento suyo, que hable Medio Ambiente de Canarias y que hable Red Eléctrica de España, y que hablen. Y que pongan propuestas, señorías, y que esas propuestas se estudien. Y se lo digo porque me ofende lo que me ha dicho; porque es verdad que estoy trabajando para buscar una solución, una solución que en el cuarto punto de la resolución también pide la penetración de renovables, y eso ofende, señorías, y lo tengo que decir claro; porque cuando uno trabaja para introducir las renovables en su tierra, y lo hace con ganas de defenderla...

Independientemente de que se diga que hay un proyecto del Intermacan, señora Del Río. Es la cuarta vez que me lo dicen; no lo conozco, no existe. Es un proyecto que alguien del ITC hizo hace años y no existe en ningún lado, todavía no hemos solventado la parte técnica de la conexión entre Gran Canaria y Tenerife. No existe, no hay ningún proyecto ahí. Se está queriendo generar ruido para destrozar otra cosa.

Señorías, estamos hablando de introducir renovables en Canarias. Y bueno, nos podremos equivocar, tendremos que hablar. Desgraciadamente, no hay wifi para transportar la energía. Y es verdad que molestará al paisaje, pues habrá que buscar acuerdos, si los hay; y si al final el Parlamento decide que no, pues que sea que no. Yo, señorías, no voy a obligar a nadie.

Yo lo que sí voy a defender es que en Canarias los canarios deben tener seguridad en el suministro, y deben tener energías renovables, porque además creo que se vende bien, se vende bien que Canarias sea un destino sostenible energéticamente. Y le decía que en la Estrategia Energética de Canarias hemos puesto y queremos tener el 45 % de renovables, y defendemos proyectos como Gorona del Viento, y estamos luchando para que Chira-Soria salga adelante. En diferentes islas, es que me da igual; si es que toda Canarias debe ser renovable al 100 % lo antes posible, y para eso trabajamos, señorías.

Lo que sí pasa es que te encuentras con problemas, y los problemas hay que solucionarlos, pero no se solucionan de forma inmediata, se solucionan negociando. Señora Pérez, hay muchas reuniones. Están produciéndose muchas reuniones, más de una. La que usted conoce es una de ellas, es una que resume reuniones que ha habido, reuniones que cuesta avanzar y en las que Medio Ambiente, los cabildos y Red Eléctrica de España deben aportar soluciones. Yo no sé si al final la conseguiremos, igual al final nos quedamos en la nada, pues nos quedaremos en la nada porque ha sido decisión del Parlamento, es una cuestión que es así.

Yo lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir ahora: hasta el último día, hasta el último momento, voy a intentar satisfacer, en la medida de las posibilidades, lo que se pide. También es verdad que no todo igual se puede, pero habrá que decidir al final, cuando lleguemos al máximo, qué es lo que queremos, pero no quiero que nadie vaya a los tribunales, me parece un absurdo.

Ahora bien, lo que sí tengo que respetar son los procedimientos y, señorías, son procedimientos claros, son claritos y, además, los cinco puntos de la PNL, o lo que hubo después en el DEN, a todas ellas, todas, todas ellas se ha intentado dar cumplimiento; y en todas ellas vamos a intentar que al final el objetivo –que no es otro que el que en Lanzarote y en Fuerteventura haya luz suficiente, generada con energías renovables, que haya garantía de suministro– no afecte al paisaje, pero lo vamos a intentar en la medida de las posibilidades. Hay una legislación nacional, está muy claro la que es, ¿que vía enmiendas se consigue que lleguen millones?, pues, señoría, bien, ya no sé de dónde vendrán.

Yo le digo a usted que los planteamientos los hemos hecho, que estamos en la mesa de negociación con los diferentes actores. Si usted no está –y yo lo preguntaré, a ver por qué no está–, entiendo que está el cabildo y que está hablando usted, y que usted participa también de la plataforma, de la plataforma que han creado en Lanzarote. Bueno, yo pensé que estaban hablando, me informaré a ver por qué el ayuntamiento no está informado pero, en principio, le insisto en que hay propuestas encima de la mesa, y cuando en las propuestas estemos de acuerdo nosotros, habrá que llevárselas al Estado, y el Estado central será el que tendrá que decir si las admite o no las admite, porque al final es el que tiene que pagar la retribución, y eso todavía es otra fase. Y ya por eso dije el otro día: todo lo que retrasemos será un retraso en las renovables. Ya lo avisé, pero bueno, ese compromiso lo asumió el Parlamento, de que si no llegábamos a renovables era preferible esto, perfecto...

Pero es una decisión, con lo cual, estoy respetando todas las decisiones, y estoy haciendo lo posible –insisto–, lo posible, para conseguir satisfacer lo que se ha pedido, lo cual no significa que lo tenga que conseguir ahora, o igual tenga que venir un día y decirle: “mire, no es posible, no se puede”. No lo sé, yo todavía no he tirado la toalla.

Usted me pidió que viniera a informar. Yo estoy informando. A mí se me ha dicho que he hecho caso omiso. Eso es falso. Todos los días, y le digo, hoy mismo, se está trabajando en el tema, hoy mismo; y la semana que viene tengo reuniones para ver si conseguimos solventar algunas cuestiones, y yo no sé si al final... Eso es lo que hay, porque al final, tenemos que estar todos de acuerdo, y créame que no es fácil, y usted lo sabe como alcaldesa, que poner de acuerdo a todos los vecinos no es fácil, poner de acuerdo a todos los canarios no es fácil. Ahora, respetarlos, por encima de todo. Eso quiero que lo tenga claro. Usted me puede decir otra cosa pero, respetarlos, por encima de todo. Y a los ciudadanos de su municipio más, porque si además tienen esa sensibilidad, los respeto más, y eso quiero que quede claro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos finalizado esta comparecencia.

Vamos a suspender la sesión hasta las diecisiete horas, señorías.

Y les recuerdo que empezamos esta tarde con la interpelación, como habíamos quedado en la junta, ¿de acuerdo?

Gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto).

• **9L/I-0022 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenas tardes.

Reanudamos esta sesión plenaria y, como habíamos acordado, comenzamos con la interpelación. Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las actuaciones en relación con la actividad de extracción de áridos de Güímar, dirigida al señor consejero de Economía.

Señor Matos, para la defensa, diez minutos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes. Señora presidenta, buenas tardes. Señor consejero, buenas tardes.

La verdad es que nos alegramos en la tarde de hoy, el Grupo Parlamentario Socialista, de verle aquí y poder tener la oportunidad de saber cuál es la opinión del Gobierno –como ya dijimos en el pleno de hace dos plenos– sobre el atentado ecológico más importante que ha vivido Canarias en toda su historia y lo que ha sido, desde luego, un ejemplo de libro de esa mezcla de intereses políticos, económicos, empresariales, que se mezclaron durante mucho tiempo en la isla de Tenerife y que, afortunadamente, lo dije en ese pleno, me corroboro porque hay decisiones judiciales nuevas que así lo van diciendo, es una época que, afortunadamente para todos, toca a su fin.

Pero fíjense en que, después de que tuvimos ese debate y el presidente del Cabildo de Tenerife se tuvo que ir de este Parlamento con la negativa a tramitar su proyecto de ley de quienes aquí nos sentamos representando a los ciudadanos de Canarias, hemos tenido que aguantar, por parte del propio presidente del Cabildo de Tenerife, pero también por parte del presidente del Gobierno de Canarias, que no estuvo presente en esa votación –veo que tampoco va a estar esta tarde, se ve que este asunto le interesa más en los medios de comunicación que en el hemiciclo–, hemos tenido que aguantar algunas calificaciones absolutamente irrespetuosas hacia este Parlamento. Curioso de quien vino a tocar las puertas de este Parlamento para que tomásemos en consideración una decisión trascendental que, teóricamente, ponía fin, solución, a un gravísimo problema que afecta ya no solo y exclusivamente a los ciudadanos de Tenerife, sino, probablemente si hubiéramos aprobado aquel proyecto de ley, a todos los ciudadanos de Canarias.

Porque, señores del Gobierno, este Parlamento que les dijo que no al proyecto de ley del señor Carlos Alonso se merece el mismo respeto cuando dice que no a esa ley que cuando elige al señor Fernando Clavijo como presidente del Gobierno: somos los mismos diputados, nos merecemos el mismo respeto y este Parlamento se merece exactamente el mismo respeto cuando vota una cosa y cuando vota la otra.

No se puede salir de este Parlamento diciendo que le hemos cerrado las puertas a los ciudadanos de Güímar, que hemos engañado a los ciudadanos de Güímar; salir de este Parlamento diciendo que todos nos hemos equivocado. Miren, insisto, respeto a las decisiones democráticas de este Parlamento que, igual que rechaza ese proyecto de ley, permite que un presidente que es la tercera fuerza política en Canarias siga presidiendo el Gobierno en solitario.

Y hemos tenido que escuchar muchas mentiras, o algunas inexactitudes, en el debate y después. Yo tuve la impresión, cuando acabó aquel debate, de que al salir de este pleno podía escuchar, casi desde mi casa, las máquinas trabajando nuevamente en las canteras de Güímar. Desde La Laguna estuve a punto, en algún momento, de escucharlo porque, oyendo al presidente del Gobierno de Canarias y oyendo al presidente del Cabildo Insular de Tenerife, daba la sensación de que, si los diputados que estábamos sentados aquí rechazábamos aquella ley, al día siguiente se iba a reactivar la actividad extractora en Güímar. Era mentira. Lo dije en aquel pleno. Han pasado, prácticamente, cuatro, cinco, seis semanas, no lo sé exactamente; no hay actividad extractiva en Güímar. No la puede haber. Por tanto, no era verdad. Y vinieron contando medias verdades e inexactitudes para tratar de convencer a los ciudadanos de Güímar de que aquella ley era la solución. Y no lo era, no solo porque lo dijésemos nosotros, los diputados, que tenemos la responsabilidad de votar; es que lo decía el propio Gobierno, en sus propios informes: la ley no era la solución.

Pero, después de esa votación, como les he dicho, he escuchado al presidente del Gobierno de Canarias decir que se perdió una oportunidad, que la ley prevenía expropiaciones. He escuchado al presidente del Gobierno de Canarias decir que les cerramos las puertas a los ciudadanos de Güímar, que estábamos permitiendo que volviera la actividad extractiva. Y todo eso, señorías, se ha demostrado que no era verdad.

Y le digo una cosa, y espero escucharlo en la siguiente intervención –si no, este Gobierno tiene una evidente contradicción–. Porque si esa ley era tan buena y esa ley era la única solución para resolver los problemas de Güímar, como se dijo en ese debate y como luego le he escuchado decir al presidente del Gobierno, el presidente se olvida de que el Gobierno tiene iniciativa legislativa. Yo espero que hoy el consejero nos anuncie que el Gobierno está trabajando en una ley. Porque si no, el presidente del Gobierno o el Gobierno han caído en una evidente contradicción. No juguemos a las medias verdades con los ciudadanos. Si el Gobierno sigue pensando que esa era la solución, tiene en su mano traer a este Parlamento una ley para resolver los problemas de Güímar. Y si no la trae es porque, efectivamente, ni siquiera el Gobierno cree que aquella ley fuese la correcta, como decían sus informes y como dicen muy elocuentemente las ausencias del presidente del Gobierno en los dos debates que hemos tenido.

Yo quiero aprovechar para hacer algunas preguntas, luego podré escuchar al consejero y después, en el siguiente turno, aclarar algunas cuestiones. Miren, decía el presidente, textualmente, después del debate, que había pedido a la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife que le explicase cómo se ejecuta la sentencia judicial. ¿Ha tenido que esperar el presidente desde enero del año 2016, cuando la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife dictó la sentencia..., ha tenido que esperar, prácticamente año y pico, para interesarse por las consecuencias que puede traer para el Gobierno de Canarias y también para los ciudadanos de Canarias ese fallo judicial?, ¿ha tenido que esperar un año y medio?

Miren, han estado perdiendo el tiempo y jugando con los intereses de los ciudadanos con el caramelo de la ley del Cabildo de Tenerife. Y han estado un año largo sin hacer absolutamente nada desde el Gobierno de Canarias, en una actitud enormemente irresponsable, que luego intentaremos saber cómo ha quedado. Porque en el anterior pleno hubo varias preguntas, de varios diputados, a usted y al presidente del Gobierno. De ahí sacamos algunas conclusiones, de las del presidente del Gobierno pocas, al margen de desacreditar nuevamente una decisión soberana de este Parlamento; pero de su intervención algunas cosas se dijeron. Una, que iba a crear una mesa de trabajo, con el Cabildo de Tenerife, entiendo, y donde estuvieran presentes algunos departamentos más del Gobierno de Canarias, para ver qué tienen que hacer o cómo resuelven esta cuestión. Entiendo que ya estará constituida, porque el tiempo apremia. Insisto, desde prácticamente hace más de año y medio que llevamos esperando por que el Gobierno haga algo.

La pregunta es qué ha hecho el Gobierno para conseguir dos objetivos, que son los que les interesan a los ciudadanos de Güímar y a los de Tenerife. Por una parte, cumplir con la sentencia. Que los areneros no se vayan de rositas. Que no terminen pagándose con dinero público las indemnizaciones que tuvieron lugar. Y, por supuesto, ni mucho menos, que al final de todo este camino terminen obteniendo un resultado, un beneficio económico de su propio delito; que ya sería, en fin, para estudiar en las facultades de Derecho. Y el segundo objetivo. Estamos ansiosos por conocer qué opina el Gobierno después de haber escuchado tanto, saber qué está haciendo el Gobierno para evitar que se vuelva a producir actividad extractiva en Güímar.

Estas son las dos cuestiones que tenemos que saber. Ya no hay titulares de prensa, ya no caben declaraciones en los medios, ya no hay, en fin, expresiones sobre las votaciones o sobre..., no, no. Hoy el Gobierno tiene que explicar con claridad qué está haciendo, qué ha hecho y qué va a hacer. Para que nos podamos dirigir a los ciudadanos de Güímar y decirles, con claridad, que ahí no va a volver a haber extracciones y que, desde luego, el cumplimiento de la sentencia no les va a costar ni un céntimo de euro a los ciudadanos de Canarias.

Porque este Gobierno ha hecho dejación de sus funciones, en mi opinión, al menos durante año y medio. Veremos cómo acaba. Y tenemos por delante un trabajo muy importante que hacer, lo veremos en el segundo turno; porque Canarias necesita regular, entre otras cosas, la actividad extractiva. Tiene que ser imaginativa, cumplir con sus obligaciones, con las que demandan o con las que se desprenden del propio Estatuto de Autonomía, que nos da competencias en la materia de Minas, de Industria, y que hasta ahora no se han desarrollado, ni legislativamente ni tampoco en ningún plan de ordenación de los recursos mineros –que he escuchado también, en medios de comunicación, que se está elaborando–. Veremos en qué términos está.

Porque ha llegado el momento de poner las cartas boca arriba, no les dimos la espalda a los ciudadanos de Güímar en aquel momento; no era verdad, no era la última vez que iba a venir este asunto al Parlamento, lo dijimos, y el Grupo Socialista ha cumplido. Hoy es el momento de que el Gobierno les explique, no solo al Grupo Socialista, sino a los ciudadanos de Tenerife, de Canarias y de Güímar, qué está haciendo y qué va a hacer.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos. ¿Ha terminado?, sí. Muchas gracias, señor Matos. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Señor Matos.

La primera pregunta es qué piensa el Gobierno: uno, que hay que ejecutar los planes de restauración de las zonas de extracción de Güímar; y dos, tal y como dice la sentencia, que tienen que hacerse cargo los condenados del coste.

Y, señoría, como usted sabe —y lo sabe porque usted formó parte de esta consejería y este es un problema que viene desde hace mucho tiempo—, la competencia de ejecución y el desarrollo del régimen específico de la minería recae en la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, a través de la Dirección General de Industria y Energía.

La Ley 22/1973, de Minas, tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la investigación y el aprovechamiento de los yacimientos minerales y los demás recursos geológicos, cualesquiera que fueran su origen y su estado físico. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Lo ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

El concepto de aprovechamiento engloba el conjunto de actividades que están destinadas a la explotación, a la preparación, a la concentración o el beneficio de un recurso mineral, incluyendo las labores de rehabilitación del espacio natural afectado por las actividades mineras, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible y de la minimización de las afectaciones que están causadas por el laboreo de las minas.

El punto de partida de todos estos planteamientos lo encontramos en el artículo 5.3 de la Ley de Minas, según el cual el Ministerio de Industria realizará los estudios oportunos para fijar las condiciones de protección del medioambiente, y que serán imperativas en el aprovechamiento del conjunto de los recursos minerales que son objeto de la citada ley.

En 1982 se promulgó el Real Decreto 2994/1982, sobre la restauración del espacio natural afectado por actividades mineras, en el que la protección y la conservación del medioambiente afectado por las labores mineras fueron prioritarias.

La legislación estatal se basa en la normativa sobre los planes de restauración de espacios naturales afectados por la actividad extractiva, según el Real Decreto 2994/1982, en vigor hasta la aprobación del Real Decreto 975/2009.

En estas normas, señoría, se establece que el ejercicio de las actividades extractivas está condicionado por la necesidad de presentar un plan de restauración, cuya aprobación debe hacerse conjuntamente con el otorgamiento de los títulos mineros y tendría la condición especial de dichos títulos.

Actualmente, la regulación de los planes de restauración en actividades mineras viene establecida en el Real Decreto 975/2009, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y de rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras. De acuerdo con él, quienes realicen actividades de investigación y aprovechamiento por la Ley de Minas quedan obligados a realizar con sus medios los trabajos de rehabilitación del espacio natural afectado, tanto por las labores mineras como por sus servicios e instalaciones anejas, incluyéndose aquellas donde se hayan depositado los residuos mineros.

La sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en relación a la restauración del ámbito de los barrancos de Güímar, la cantera Badén II, Badajoz y Extracsa, y adicionalmente El Llano II y El Fregenal establece, y cito literalmente: “de conformidad con lo establecido en el artículo 339 del Código Penal, se ordena la adopción a cargo de cada uno de los condenados de las medidas encaminadas a restaurar el equilibrio ecológico perturbado”. Y continúa diciendo que “a tal efecto deberá realizarse el oportuno plan de restauración por parte de las administraciones competentes”.

Conviene resaltar que el concepto *plan de restauración*, de acuerdo con la terminología tradicional, deriva del artículo 45.2 de la Constitución; si bien el concepto de *rehabilitación* resulta más exacto y acertado, pues *rehabilitación* se define como “el tratamiento del terreno afectado por las actividades mineras de forma que se devuelva el terreno a un estado satisfactorio, en particular en lo que se refiere [...] a la calidad del suelo, la fauna, los hábitats naturales, [...] el paisaje y los usos beneficiosos apropiados”. Ello no implica la reposición del terreno a su estado original, inviable y de muy difícil ejecución en la mayoría de los casos.

Por tanto, un plan de restauración estará estructurado de acuerdo con el artículo 3.4 del Real Decreto 975/2009. Como mínimo, contendrá cinco partes. La parte uno, una descripción detallada del entorno que está previsto para desarrollar las labores mineras; una parte dos, en la que están las medidas previstas para la rehabilitación del espacio natural afectado por la investigación y la explotación de los recursos minerales; una parte tres, en la que tienen que estar las medidas previstas para la rehabilitación de los servicios e instalaciones anejas a la investigación y explotación de recursos minerales; una parte cuatro, en la que está el plan de gestión de residuos; y la parte quinta, que es el calendario de ejecución y el coste estimado de los trabajos de rehabilitación.

En esta línea, no podrán otorgarse autorizaciones, permisos o concesiones reguladas por la Ley de Minas sin tener autorizado un plan de restauración. Y, una vez otorgado, no podrán iniciarse los trabajos hasta tener constituidas las correspondientes garantías financieras o equivalentes que aseguren su cumplimiento.

En cuanto al procedimiento de aprobación de la actualización de los planes de restauración, la autorización del plan de restauración se hará conjuntamente con el otorgamiento del permiso de investigación, la autorización o la concesión de la explotación, y tendrá la condición especial de dicho título minero. No podrán otorgarse, esto sí, a través del plan de restauración; no queda debidamente asegurada la rehabilitación del medio natural afectado, tanto en lo que se refiere a las labores mineras como por los servicios e instalaciones anejas. Al finalizar el aprovechamiento, cuando la entidad explotadora deba proceder a la rehabilitación y abandono definitivo de la explotación, presentará para su autorización, ante la autoridad competente en materia de seguridad minera, un proyecto de abandono definitivo de las labores en el que se justificarán las medidas adoptadas y a adoptar para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes. Una vez autorizado, con las modificaciones que en su caso estime la autoridad competente en materia de seguridad minera, la entidad explotadora ejecutará los correspondientes trabajos y, una vez estén finalizados, lo comunicará a la misma solicitando la autorización de abandono definitivo de la explotación. La autorización del abandono por parte de la autoridad competente no disminuirá, en ningún caso, las responsabilidades por parte de la entidad explotadora de acuerdo con las condiciones de la autorización u otras obligaciones legales.

Si la entidad explotadora procediese al abandono de un aprovechamiento de sus instalaciones y servicios auxiliares sin haber obtenido la correspondiente autorización de la autoridad competente, esta adoptará posteriormente las medidas de seguridad precisas para salvaguardar la seguridad y los intereses de terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas y de sus responsabilidades. A día de hoy, la ejecución de los planes de restauración aprobados solo puede ser desarrollada como actuaciones de carácter singular en cada explotación, con las revisiones que fueron exigibles conforme al artículo 7 del Real Decreto 975/2009. En todo caso y como un supuesto especial, solo podría exigirse restauración conjunta del ámbito si se estableciera un coto minero en virtud del artículo 8 del Real Decreto 975/2009; ello requeriría la necesaria coordinación entre administraciones y en cumplimiento de la sentencia del pasado 28 de enero de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Por otro lado, en cuanto a los documentos de planificación territorial vigentes que permiten la actividad extractiva, en primer lugar comentar que, en materia de ordenación del territorio y del medio ambiente, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento no posee competencias para la elaboración del plan de restauración medioambiental y paisajístico de ámbito espacial de los barrancos de Güímar de una forma conjunta. El PIOT, aprobado por Decreto 150/2002, incluía la zona de los barrancos de Güímar dentro de los ámbitos extractivos admitidos en la isla, remitiendo la ordenación de este espacio y de todos los usos concurrentes en un plan territorial parcial. Por su parte, el Ayuntamiento de Güímar, en sesión plenaria el 11 de mayo del 2005, aprobó de forma definitiva el Plan General de Ordenación de Güímar, y este instrumento clasifica el espacio ocupado por las extracciones como suelo rústico de protección minera.

Por otro lado, el 5 de febrero del 2004 se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* la aprobación definitiva del Plan Territorial Especial del Área de los Barrancos de Güímar, que establece la ordenación minera en el ámbito de dicha área, los barrancos, previo acuerdo de la Cotmac del 4 de febrero del 2003, de acuerdo con la proposición no de ley del Parlamento de Canarias de 7 de mayo de 1997, aprobada por el pleno del Parlamento y la proposición no de ley de 25 de noviembre de 1999, por la que se insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan territorial de ordenación especial para la zona de los barrancos de Güímar.

Finalmente, en cuanto a la prohibición de la actividad extractiva, a día de hoy no existe un instrumento de ordenación que prohíba la actividad extractiva en los ámbitos de Güímar y, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Minas, cualquier prohibición... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*).

Cualquier prohibición contenida en los instrumentos de ordenación sobre actividades incluidas en la Ley de Minas deberá ser motivada y no podrá ser de carácter genérico.

En la actualidad, la situación de las canteras del área de los barrancos de Güímar es que cinco canteras tienen una orden de caducidad dictada en su día por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento; y solo una de las canteras, Fregenal, se encuentra vigente y en estos momentos no hay causas por las que se pueda declarar su caducidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Matos, tiene la palabra.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señor consejero.

No sabe lo que me alegra haberle escuchado. Ha venido usted a darnos la razón: en primer lugar, no hay ley. El Gobierno de Canarias no tiene previsto tramitar ninguna ley sobre los barrancos de Güímar, así que primera media verdad desvelada. Ni ustedes se creían el proyecto de ley de don Carlos Alonso porque si no, lo coherente era que el Gobierno, en esas soluciones que usted ha apuntado, nos hubiera anunciado hoy que está trabajando en una ley que tuviera como finalidad el acabar con las actividades extractivas en las canteras de Güímar; pero como eso no se puede hacer, porque sus propios informes decían lo contrario, el Gobierno de Canarias no tiene ninguna ley, ni va a aprobar ninguna ley, ni le va a proponer ninguna ley al Parlamento de Canarias en el mismo sentido en que nos trajo la ley el señor Carlos Alonso.

Por tanto, hemos necesitado dos plenos y que el Gobierno comparezca a contestar para que ustedes mismos desvelen las medias verdades que vino aquí a decir el presidente del Cabildo del Tenerife, y la solución –que era una solución envenenada–, en la que el propio Gobierno de Canarias no creía, porque los informes eran negativos, y que nunca tuvo que haber llegado a este pleno del Parlamento. Y la mejor prueba: ustedes no tienen una ley preparada para esto, ni la van a hacer.

Las soluciones que usted ha dado para acabar con las actividades extractivas en Güímar son las mismas que dijimos los grupos parlamentarios en el debate que tuvimos aquí, como consecuencia de la toma en consideración de la ley del Cabildo de Tenerife, ni más ni menos. Pero es que usted tampoco puede decir otra cosa, porque no puede contradecir los informes de su propia consejería, los informes de Política Territorial o los informes de Agricultura. El resto son titulares, el resto son ausencias como la del presidente del Gobierno de Canarias, otra vez, en un asunto clave como este, porque no quiere estar, porque no quiere estar en este asunto, porque aquí se mezclan cosas, porque cinco minutos antes de que tengamos el debate el presidente del Gobierno le dice a la alcaldesa de Güímar que le va a permitir usos turísticos, luego el presidente habla de expropiaciones a través de una ley... Pero, ¿qué disparate es este?! Si estaba todo claro en la ley, estaba todo claro en los propios informes del Gobierno, pero ustedes han querido jugar a la política del regate en corto con este asunto; traerse a su vera a la alcaldesa de Güímar, ustedes sabrán por qué; y engañar a los ciudadanos de Güímar como hicieron en el pleno intentando además decir que éramos los otros los que les cerrábamos las puertas a los ciudadanos de Güímar. No era verdad y hoy ha quedado suficientemente acreditado. ¡Pónganse a trabajar! Dejen de perder el tiempo con escaramuzas como esa ley del Cabildo de Tenerife que ni ustedes mismos se creen.

Miren, dos cuestiones –me quedan dos minutos y dieciséis segundos–.

Una primera: pónganse las pilas para cumplir con la ley. Usted acaba de hablar del Real Decreto 975/2009 y parece que lo acaban de descubrir, la sentencia es de enero del año 2016, ¡corra!, le queda poco tiempo, tiene que estar terminado, acaba usted de describir un proceso administrativo... En fin, no me quiero ver en sus zapatos para tenerlo listo para poder cumplir con la sentencia y que no se vayan de rositas los que fueron condenados por esta sentencia, y tiene que estar antes de enero del 2018. ¡Corran, han perdido el tiempo! Han perdido el tiempo con la ley del cabildo y nos han puesto un caramelo para que pareciera que estaban haciendo algo. No estaban haciendo absolutamente nada, ni fuera del Gobierno ni en el Gobierno, y hoy ha quedado acreditado.

Y, es más, no ha dicho absolutamente nada de cómo va a resolver el fin de la actividad extractiva en Güímar, que es lo que les interesa a los ciudadanos de Güímar, ¡ni una palabra! Si el fin de las actividades extractivas en Güímar era una ley, usted hoy tenía que haber anunciado una ley, y no la anuncia porque no era verdad lo que ustedes contaban en este Parlamento. El fin de las actividades extractivas en Güímar se hace como dicen los propios informes de la Consejería de Industria, modificando el PIOT, con un proyecto, cumpliendo con la ley, y no con la cosa esa que ustedes trajeron aquí el otro día al Parlamento. Por eso era tan importante que ustedes vinieran hoy y lo explicasen; porque se acabó decir a los ciudadanos de Güímar, a los de Tenerife y a los de Canarias cosas que no son verdad y que no tienen respaldo legal ni jurídico ninguno. Y les han estado tomando el pelo a los ciudadanos de Tenerife y de Canarias con este tema.

Varias cuestiones: desarrollen, desarrollen la legislación canaria en materia de Minas, insten al Gobierno de España a modificar la ley de 1973 en relación con la calificación de la actividad extractiva, que está calificada como de poca repercusión económica y tiene una regulación que a nosotros nos perjudica, porque no es lo mismo extraer áridos en Cuenca o en Segovia que hacerlo en Güímar. Y estudien la expropiación, como ha dicho el presidente; estúdienla, pero con un informe jurídico serio, riguroso, y no con titulares de periódico, señor consejero. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para finalizar esta interpelación, tiene la palabra el señor consejero don Pedro Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta.

Señor Matos, yo no he dicho lo que usted dice que he dicho; usted está diciendo lo que usted piensa, que no es lo que he dicho yo.

Entonces, vamos por partes, a ver. O sea, yo en mi primera exposición lo que he querido es colocar las cosas en su sitio; es decir, cuál es la situación, creo que es importante. Usted me decía “pónganse a trabajar”, para trabajar hay que conocer la situación, el expediente había que conocerlo y es lo que hemos hecho. Primero hay que saber de lo que estamos hablando, primero tenemos que saber las competencias. Como usted dice, usted me hizo una pregunta que no le contesté, no le contesté porque no me dio tiempo; me faltaron treinta y tres segundos en la primera parte, con lo cual, no le contesté que sí, que nos hemos reunido la Consejería de Medio Ambiente, el cabildo, y también estamos trabajando con el ayuntamiento para buscar soluciones consensuadas. La competencia de la consejería son los planes singulares de restauración, para lo que nos estamos dirigiendo a los areneros para que presenten. En algún caso, ya se les ha devuelto el plan diciendo que lo que han presentado no está acorde con lo que es necesario. Con lo cual, estamos trabajando.

Anunciar una ley aquí hoy, sin estudiarlo o no... Bueno, hay un problema con el que se está trabajando. Es decir, si viviéramos de titulares, yo vendría hoy y diría eso. No le digo eso porque precisamente no estamos jugando con los titulares; estamos jugando con una zona que hay que tratarla adecuadamente, y a la que hay darle una solución integral, y en la que hay varios actores.

La sentencia. Básicamente, lo que nos indica la sentencia es, primero, que los areneros tienen que pagar la restauración. El magistrado nos indica que entre las autoridades competentes les digamos cómo se restaura aquello. Es verdad que, si desde el punto de vista minero hiciéramos una restauración minera, sería para cada uno de los sitios una restauración minera tal cual; y es verdad que se está intentando buscar aquello, respetarlo y, es más, se piensa en que en aquello no puede haber más actividad extractiva. En este momento, además, hay una situación complicada de resolver porque, evidentemente, en los planes de restauración que presentan los areneros, esta consejería, desde la parte minera, alega cuándo o no, y para eso están los técnicos competentes en la materia, que son los que indican si eso corresponde o no corresponde. Pero también se está buscando una solución, integrar un espacio, porque como usted decía, todos los ciudadanos de Güímar tienen derecho a que aquello se recupere en la forma mejor posible.

Lo que usted dice de los informes. Evidentemente, yo le decía: llenar los agujeros y volver al estado inicial, no. Con lo cual, tenemos que trabajar, desde el compromiso, en que todas las administraciones juntas deben buscar una solución para el problema que existe hoy. Y todas las administraciones, y de la forma que sea, tendremos que plantearnos una solución para el futuro. Solución que, además, tenemos que conseguir que no cueste al bolsillo de los canarios.

Con lo cual, a la primera: yo no le he dicho que no vaya a haber una ley, es usted el que lo dice.

Yo no le contesté a lo de las reuniones. Bueno, le contesto. Ya hemos tenido reuniones y estamos trabajando para ello. Con lo cual, le contesto a la tercera.

Cuando usted me dice que no estamos trabajando y “pónganse a trabajar”, yo le confirmo que estamos trabajando.

Y en este camino, yo espero que, pronto –más pronto que tarde–, este problema yo pueda plantearles en qué situación estamos. Pero, realmente, créame que no depende de nosotros solos, sino que esto es un entramado en el que los propios areneros tienen que contestarnos a todos nuestros pliegos, a todos nuestros requerimientos. Y en eso estamos, señoría, no en otra cosa.

Muchas gracias.

• 9L/C-1081 COMPARENCIA DEL GOBIERNO – CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD –, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO CANARIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día. La comparencia del Gobierno, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la constitución y los objetivos del Observatorio Canario del Cambio Climático.

Para su exposición tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista... *(Pausa)*.

Observatorio Canario del Cambio Climático, ¿no le suena a nadie?

No. Es que la primera, por acuerdo de la Junta de Portavoces, si lo recuerdan sus señorías, como quiera que ha habido un cambio en quién es la persona del Gobierno que va a contestar a la comparencia, se ha pasado, precisamente, al lugar que le corresponde, que sería el número 5 de las comparencias. Por

lo tanto, David de la Hoz, sí. Bueno, le vamos a dar dos minutos. De hecho, él estaba preparado. Por eso estoy yo aquí. No sé... *(Pausa)*.

(El señor De la Hoz Fernández entra en la sala). Ya se incorpora.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Disculpen. Pensé que duraba más la pasada intervención.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías. Visto el momento de distensión o de descanso que hemos tenido, prosigamos.

Señor De la Hoz, tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Esta comparecencia, señora consejera, viene a colación de la presentación, hace unas semanas –por fin–, de la constitución del Observatorio Canario del Cambio Climático, que, como bien saben sus señorías, fue una iniciativa, una proposición no de ley, también en esta legislatura, propuesta por el que les habla, respaldada por la mayoría de ustedes; y lo que básicamente pretendemos es poner el foco en cuáles son los objetivos, cuál es la ruta, cuál es el escenario a seguir por el Gobierno a partir de este momento.

No les voy a hablar de la importancia, de la trascendencia que tiene la Humanidad, la sociedad actual, en este tiempo que nos toca vivir; el tiempo del Antropoceno, el tiempo de la era de la huella del humano. Ya hemos cambiado de era, y hemos cambiado de era porque los seres humanos, nuestra sociedad, han determinado una nueva huella en el planeta. Esa huella viene caracterizada, básicamente, por la perversión que hemos hecho de los usos de los recursos naturales; la perversión de creernos dueños de una casa que no solo es de nuestra especie; la perversión de creernos que los recursos son infinitos. Y eso nos toca a nosotros, nos toca a esta generación, nos toca a los actores políticos en cada uno de nuestros entornos, en cada una de nuestras capacidades de influencia. Como bien dice ese eslogan, acuñado hace mucho tiempo, *Piensa global y actúa local*.

Pues bien, lo que le pedimos es que ese observatorio que acaba de nacer se convierta en una plataforma, se convierta en un potente observatorio que no solo analice las consecuencias del cambio climático, no solo intente poner medidas políticas para que las diferentes consejerías las apliquen, las pongan y las desarrollen; sino que, además, sea un referente. Sobre todo, en este Atlántico medio donde Canarias tiene que jugar una especial situación; estratégica, por otro lado, en una biorregión como es la Macaronesia, donde Canarias, por su influencia, tiene que ser la locomotora, tiene que ser la impulsora de esos nuevos cambios. Y podemos ser ejemplo. Ejemplo para el resto del planeta; ejemplo para ser la voz de tantas y tantas islas que no tienen voz; la voz de aquellos refugiados, desplazados, que ya son muchos más desplazados por el cambio climático que por conflictos bélicos; la voz de los que están por llegar, las generaciones que están por llegar.

Y, en definitiva, consejera, lo que quiero, lo que pretendemos saber es cómo está en este momento ese observatorio, si se ha aprobado el reglamento, cuándo va a empezar a funcionar. Sé que se constituyó, estuve presente, tuve el honor de estar presente; se definieron diferentes comisiones de trabajo; y que, de alguna forma, hoy y de primera mano, usted tenga la oportunidad de explicarle a esta Cámara, a sus señorías, cuáles son los objetivos marcados por ese observatorio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues como bien ha dicho el señor De la Hoz, el observatorio se constituyó el pasado 7 de abril; por lo tanto, ya está en funcionamiento. Traemos aquí una valoración no solo de lo que pueda ser en el futuro, sino de la situación real en la que nos encontramos, no solo en Canarias sino, en general, en el mundo.

Como bien saben, el cambio climático y las derivaciones de sus impactos sobre espacios terrestres y acuáticos –incluyendo de forma notoria los territorios costeros insulares– se asume por la comunidad científica internacional como uno de los retos humanos más importantes a los que se haya enfrentado en su historia. El aumento de las olas de calor con frecuencia, la intensidad y las áreas geográficas dañadas, el incremento de la salinidad y temperatura del medio marino, la conversión de la disminución de índices pluviométricos en fenómenos torrenciales, el avance de espacios desérticos por incremento progresivo de la erosión o la tropicalización del clima, entre otros, son impactos directos que están evaluados con precisión en la actualidad como fenómenos patentes, inevitables e intensificados en un futuro muy próximo, por lo que el grado de impacto y su progresión global y local es abordado como un objetivo prioritario por numerosos y prestigiosos organismos científicos, sociales y políticos de todo el mundo.

Ante estos acontecimientos y muchos otros, el número de instituciones científicas dedicadas a esta materia se ha incrementado exponencialmente en los últimos quince años, contabilizando en la actualidad más de un millar de laboratorios y equipos científicos profesionales, distribuidos por todo el mundo y operando en estrecha coordinación en las denominadas tareas de mitigación y de adaptación.

De hecho, el 20% de los más de novecientos mil millones de euros de la Unión Europea dispuestos hasta 2020 en materia presupuestaria se destinan, precisamente, a la lucha contra el cambio climático, lo que evidencia la importancia que para los veintiocho países miembros tiene esta situación.

La Organización de Naciones Unidas ya impulsa desde hace años las denominadas cumbres del cambio climático. En diciembre de 2015, se celebró en París la 21.^a Cumbre del Clima, en la que estuvo presente Canarias y también el año pasado, en la 22.^a en Marrakech, a pesar de que para numerosas naciones y entidades del mundo son aún insuficientes los acuerdos adoptados en ellas.

Canarias, por lo tanto, no es ajena a esta situación. Los territorios insulares del planeta, como espacios vulnerables, sufren de manera preocupante el impacto del calentamiento global. Debemos, por tanto, conocer con rigor en qué grado contribuye la actividad humana en Canarias al calentamiento global para reducir sus causas; esencialmente, las emisiones de gases de efecto invernadero y, en especial, CO₂. Debemos diagnosticar al tiempo y con la máxima antelación posible los impactos sobre nuestra población, sobre nuestros recursos más vitales, sobre los sectores productivos y sobre, en definitiva, nuestro futuro; para lo que es imprescindible trabajar de forma coordinada con la comunidad científica internacional y, esencialmente, con otros archipiélagos del mundo y con los cercanos países de la Macaronesia. Es imprescindible, por tanto, ahondar en el equilibrio y el rigor para afrontar el reto con la máxima voluntad, implementando políticas de consenso para aunar fuerzas entre todos: cabildos, ayuntamientos, fuerzas políticas, entidades privadas y colectivos sociales.

En noviembre del 2015 y a instancias del diputado que me precedía, se solicitaba al Gobierno de Canarias la creación del Observatorio Canario del Cambio Climático. Se dio cumplimiento de esa PNL a través de la aprobación del reglamento orgánico de la Consejería de Política Territorial y Sostenibilidad como recomendación jurídica para poder constituirlo. Así se hizo en el último trimestre del año pasado. A partir de ese momento, se trabajó en poner en práctica y aplicar ese artículo 63 del reglamento orgánico que establece su composición y funciones, y que postergaba a un momento posterior su organización y funcionamiento con una aprobación de un reglamento propio.

El pasado 7 de abril, tuvo lugar en el Cabildo de Lanzarote la constitución formal del observatorio y la aprobación de su reglamento, organización y funcionamiento. Entre el carácter que se le otorga al observatorio, podemos decir que su reglamento lo define como un órgano colegiado, de consulta, de participación, de debate, de propuesta y de desarrollo de acciones; sus acuerdos tendrán la forma de informes, de dictámenes, de planes o estrategias que deberán ser publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*, en las webs oficiales y notificarse a todas las administraciones, organismos e instituciones.

Entre sus funciones más destacadas está la de aprobar la planificación para preservar los intereses de las islas frente a los impactos presentes y futuros derivados del cambio climático; aprobar, también, la planificación para la reducción progresiva de las emisiones de carbono en las islas y del resto de gases de efecto invernadero; aprobar la planificación en acciones frente a diferentes amenazas ambientales, así como la integración de la comunidad autónoma en otros organismos públicos y privados; e impulsar la puesta en marcha de un observatorio que permita, con el entorno de la Macaronesia, tener un órgano en el que participen Marruecos, Cabo Verde, Portugal, Mauritania, Senegal y Gambia.

En esa reunión de constitución, se acordó la creación de una serie de comisiones técnicas: la comisión técnica del clima, del medio marino, de calidad del aire, de energías y transportes, de coordinación interadministrativa, de educación y divulgación, así como la posibilidad de crear, a lo largo de su funcionamiento, cualquier otra que fuera necesaria o, incluso, la supresión de algunas de las existentes por considerar que ha concluido con su tarea. En estos momentos, tramitamos la constitución de estas comisiones con los distintos miembros que deben componerla.

La sede del Observatorio Canario del Cambio Climático estará ubicada en el Cabildo de Lanzarote; por lo tanto, contamos con la colaboración del Cabildo de Lanzarote para las infraestructuras y para la participación de distintas dinámicas en su actividad.

La iniciativa entraña un potencial enorme, tanto a nivel del conocimiento de los impactos presentes y futuros del calentamiento global, sobre sectores estratégicos para promover su oportuna protección –turismo, sectores primarios, biodiversidad, infraestructuras costeras y terrestres, sanidad, entre otros–, como desde el impulso de programas de I+D, científicos, de cooperación internacional con países del entorno de la Macaronesia, como decía, o con la Unión Europea.

Es importante indicar que el observatorio trabajará de forma estrecha con las universidades canarias, con agentes y colectivos sociales, con ONG medioambientales y científicas, con los 7 cabildos insulares y con los 88 municipios; así como con sectores empresariales y productivos y otras entidades dedicadas al cambio

climático, como el ITC, el ITER, Gobierno de España, también la Unión Europea y Naciones Unidas. Además, cooperará con otros observatorios y organismos público-privados de otras comunidades autónomas.

A finales de abril del año pasado y cumpliendo ya una de sus funciones, con motivo de una reunión del Proyecto Interreg Mac VA/Pomac, celebrado en Madeira, se impulsó y se acordó trabajar con los distintos territorios en crear el Observatorio Canario del Cambio Climático de la Macaronesia con voluntad de implicar tanto a las universidades de dichos archipiélagos como al resto de países de Mauritania, Senegal, Gambia y Marruecos. Se presentará, por tanto, el proyecto a la convocatoria Interreg Mac próxima.

En los próximos días, se celebrará una reunión que se ha convocado, tanto en Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria. . . , representantes del pleno del observatorio para abordar el impulso del proyecto climático de la Macaronesia. Hay que decir que se constituyó el pasado 7 de abril con un presupuesto inicial de este año de 200 000 euros, teniendo en cuenta que durante el periodo hasta el año 2020 participará de los fondos Feder que alcanza la cifra de cinco millones de euros, que se acordó en el pleno de constitución del observatorio; se tomó el acuerdo de que la participación en dichos fondos se hará de manera consensuada con quienes forman parte del mismo, no solo del pleno del observatorio sino de las distintas comisiones. Ostenta la presidencia quien en cada momento esté al frente de la Consejería de Medio Ambiente, delegando la vicepresidencia en quien esté al frente de la viceconsejería. Está integrado por vocales de otras consejerías del Gobierno como de Industria, Transporte, Agricultura; por representantes de ambas universidades canarias y por cuatro profesionales de reconocido prestigio; en este caso, don Juan Pedro Díaz González, don Ezequiel Navío, doña Marisa Tejedor y don Antonio Fernández, encargando el propio pleno del observatorio celebrado, que se encargará de la coordinación de todas las comisiones el señor Ezequiel Navío.

En cuanto a la estructura y composición del observatorio, se constituirá en pleno cada cuatro meses al año y se celebrarán las comisiones, como mínimo, cada tres meses al año.

Repetimos que estamos sobre las funciones –porque no me queda mucho tiempo–, sobre las funciones y los proyectos que emprenderemos a partir de la constitución de las comisiones, que terminarán de materializarse a finales de este mes de mayo o principios del mes de junio; no se constituirán todas a la vez, se constituirá la mayoría, salvo la interadministrativa, puesto que en ella tendrán que participar los ayuntamientos y cabildos canarios una vez que las funciones estén determinadas y los primeros compromisos. Podré ahondar un poco más adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde nuestro grupo parlamentario, señora consejera, aplaudimos que recientemente se haya puesto en marcha el Observatorio Canario del Cambio Climático, tras el impulso de una proposición no de ley aprobada en esta Cámara a finales de 2015; y que este órgano, con sede en Lanzarote, sea el encargado de estudiar y combatir los efectos del calentamiento global en el archipiélago. También desde nuestro grupo vemos positivo que Canarias haya estado presente en la Cumbre del Clima de París, así como en la Cumbre de Marrakech de 2016; estamos seguros de que esto también ha influido para dar un impulso a este observatorio que hace que Canarias ahora forme parte de la red mundial de organismos públicos y privados, sociales y científicos, encargados de tratar sobre las causas e impacto del calentamiento global.

Pero es que además, el hecho de que entre los objetivos de este observatorio esté el impulso de otros organismos similares de Marruecos, Cabo Verde, Portugal, Mauritania, Senegal o Gambia, dada nuestra cercanía con estos países, puede servir de conexión para unir más los lazos de cooperación, y las relaciones económicas y empresariales entre Canarias y África, tanto en la lucha contra los efectos del cambio climático como en todas aquellas acciones que se brinden.

Curiosamente, me llama la atención el dato del Observatorio de la Sostenibilidad en España, de finales del 2016, que anunciaba que Canarias era la segunda comunidad donde más había aumentado su emisión de CO₂ desde 1990, al pasar de un factor 100 a un factor 151; y nos advertía de la necesidad de que las islas tomasen medidas urgentes en este campo. Como ejemplos de que el cambio climático está modificando el clima o el medioambiente de las islas, mencionaba la tendencia al alza de las temperaturas, la detección de hasta treinta especies de aves procedentes de regiones subsaharianas que no se encontraban antes en su territorio y la presencia de especies subtropicales que han emigrado a sus aguas.

Agrupación Socialista Gomera considera, por tanto, que la creación de este organismo va a servir de base para conocer en profundidad esta problemática que afecta en todo el mundo y que, además, puede servirnos a toda la sociedad canaria para contextualizarnos más sobre este fenómeno tan cambiante y concienciarnos sobre el mismo.

Nos parece, además, muy acertado que también participen varias consejerías y, entre ellas, la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; pues es indudable que el cambio climático afecta de manera directa en el sector primario y caprino, donde, por ejemplo, dentro del proyecto Ganáfrica, desarrollado por investigadores canarios en Senegal, la cabra majorera tiene el potencial de contribuir a paliar los efectos contra el cambio climático, dada su gran adaptabilidad a temperaturas extremas.

Asimismo, esperamos ver pronto, en corto espacio de tiempo, las seis comisiones de trabajo previstas, entre ellas el clima, medio marino, la calidad del aire... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Pedro Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Pues el señor De la Hoz fue al nacimiento, tuvo la suerte de ir al nacimiento, y hoy tengo yo la suerte de venir al bautizo.

Hablar del cambio climático es hablar de migración de especies o desplazamiento de ecosistemas, de productividad agrícola, de afecciones a la salud, de habitabilidad del espacio público, de pérdidas por inundaciones o deslizamientos, gestión de emergencias, mejora de las condiciones turísticas o nuevos nichos de empleo, entre otras.

Algunas de las graves consecuencias que provocan el cambio climático y la subida de las temperaturas en las islas son el descenso de la actividad pesquera, la erosión del suelo y el aumento del nivel del mar, lo que conllevará importantes consecuencias económicas en cuanto a la actividad turística. Se verá afectada por la subida del nivel del mar y la consiguiente reducción de playas; el calentamiento del mar afecta a las especies y, por tanto, a nuestra actividad pesquera; las sequías y el carácter torrencial de las lluvias están provocando la erosión del suelo y desertización en las islas.

Por supuesto estará de acuerdo, señora consejera, en que anticiparnos a los impactos para minimizarlos es hablar, también, de adaptación al cambio climático.

La mayor riqueza natural de Canarias es su biodiversidad, representada por casi doce mil especies de animales, plantas y hongos, de las que más del 30% son endémicas. Nuestra comunidad es una de las que cuenta con mayor diversidad biológica de todo el planeta, y es un centro de endemismos vegetales de interés mundial; y como todos saben, una de las mayores amenazas para la supervivencia de nuestra biodiversidad es el cambio climático, por lo que debemos, y en eso estamos de acuerdo con usted, aunar esfuerzos y crear sinergias que permitan mitigar sus efectos.

No podemos olvidar que aún no se ha dado cumplimiento al compromiso adquirido en la pasada legislatura para presentar una ley de biodiversidad y reformar, también, la Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Pero efectivamente ya nosotros, también desde nuestro grupo, no podemos evaluar en este momento la creación de este observatorio; lleva muy poco tiempo, como usted bien dice, el día 7 de abril. Bueno, hemos visto que se le ha puesto un presupuesto de unos doscientos mil euros y, desde luego, valoramos positivamente que se haya integrado a la Consejería de Agricultura, efectivamente, porque la agricultura y la ganadería juegan un papel fundamental contra el cambio climático, combatiendo la erosión y en la conservación de los suelos.

Así que de ahí nuestro apoyo. Y, en próximas iniciativas, iremos valorando el caminar de este observatorio recién creado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora diputada doña Asunción Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

No hay nada más complejo que cambiar unos modos desarrollistas cuando existen ya hábitos cotidianos que se mantienen desde hace décadas en Canarias. Ese es el gran reto que nos ha tocado vivir: impulsar un cambio cultural, político y social que saque a Canarias del subdesarrollo de la insostenibilidad.

El Gobierno de Paulino Rivero creó, en el año 2007, la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para, según sus palabras, desplegar transversalmente las políticas de sostenibilidad que pretende impulsar el Gobierno canario. Apenas un año después, su primer director dimitió de su cargo por coherencia, el señor García Márquez, al ver que las políticas del Gobierno eran contrarias a las que había prometido. En solo dos años, el Gobierno canario suprimió la agencia y convirtió en papel mojado la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. Ahora esas funciones las ostenta la Viceconsejería de Medio Ambiente. Y ustedes quieren que nos creamos que lo que no consiguió el anterior presidente de Coalición Canaria, a pesar

de haber apostado por esta agencia anclándola en Presidencia –como tiene que ser, para que las políticas sean transversales a todo el Gobierno–, lo van a conseguir ustedes, desde una consejería que, perdonen, es la maría del Gobierno, y con las peores políticas desarrollistas que se han aplicado en Canarias desde hace muchos años, manteniendo como motor de desarrollo económico la venta de Canarias.

Ahora, en esta nueva propuesta de observatorio –que no de agencia–, ya no pretenden los objetivos ambiciosos de promover, fomentar, orientar y coordinar las políticas del Gobierno para luchar contra el cambio climático, ante el fracaso estrepitoso anterior. Ahora, ya solo será un órgano de consulta y, por tanto, no será obligatorio cumplirla. Hemos tenido muchos órganos de esos, señora consejera, en el ámbito de ese departamento; y si le digo la verdad, para muy poco han servido. Quizás solo sirva para colocación de gente y para hacer una pantomima de lucha contra el cambio climático.

Señor De la Hoz, está bien aparentar que se muevan las cosas para al final dejar que sigan como estaban. Lo que tienen que hacer es actuar ya. Hay información y documentación de sobra para que desde todas las consejerías se luche contra el cambio climático a través de actuaciones. Es, como siempre, cuestión de voluntad política. Desde el observatorio harán un seguimiento, sí; es lo que se llama crónica de una muerte anunciada.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Esta Cámara siempre ha sido testigo de muchos debates del tema que hoy se trae a esta sesión plenaria a través de una comparecencia y, además, se ha materializado, como bien han dicho los anteriores grupos parlamentarios que me han precedido en la palabra, a través de una proposición no de ley que se hizo en el año 2015. A estas alturas entendemos que ya nadie puede dudar ni se puede plantear que la emisión de los gases de efecto invernadero está provocando un calentamiento del planeta y que, por supuesto, los máximos responsables somos nosotros, la sociedad; y además, somos conocedores, como se ha dicho en esta Cámara, de los efectos que están produciendo y que, además, todos ustedes acaban de comentar.

Ante esta gravedad y el apremiante problema del cambio climático, este asunto se ha colocado en todas las agendas de los países y regiones; es por ello que el Gobierno de Canarias, como ya se ha dicho –y salvo error u omisión–, creo que fue en el año 2009 cuando se creó la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático que, si bien es cierto que nació con la finalidad de promover, fomentar, orientar y coordinar las políticas, iniciativas y medidas para el desarrollo sostenible y la mitigación y adaptación del cambio climático, la realidad es que esta agencia, a pesar de su labor de difusión del conocimiento y preparación, además, de material científico, este trabajo quedó en el olvido; sin que se adoptara ninguna de las medidas e iniciativas planteadas, suprimiéndola finalmente, el Gobierno de Canarias, en el año 2012.

En el año 2015, la Consejería de Política Territorial informó que en ese mismo año se crearía el Observatorio Canario del Cambio Climático, del que además formarían parte las dos universidades canarias y los agentes sociales, tal y como ha manifestado la consejera en el día de hoy. Y además, se apuntaba que esta iniciativa va a formar parte de los ejes estratégicos del Ejecutivo autonómico para el periodo 2015-2020 y, más concretamente, de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático.

Hoy la señora consejera, dos años después, ha dado cuenta ante esta Cámara del inicio, el pasado mes de abril, de este observatorio, con sucinta referencia de sus competencias, así como de su estructura y composición. Por tanto, sí me gustaría decir que desde mi grupo parlamentario le vamos a dar un voto de confianza, como no podía ser de otra manera; y por tanto, aplaudimos que por fin llegue su creación y le deseamos, además –y esperamos–, el máximo éxito de este observatorio en el desarrollo de todas las acciones que tendrá que adoptar el Gobierno de Canarias para combatir los efectos del calentamiento global en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidenta.

La creación del Observatorio Canario del Cambio Climático ha sido una de las grandes apuestas de esta legislatura, hasta tal punto que el presidente se ha referido al mismo, en el discurso de su investidura, también en el debate del estado de la nacionalidad en el 2016 y, hace pocos días, en el debate correspondiente a este año.

Sin embargo, hasta este momento, el balance que nos pueden ofrecer –en este caso el presidente y, obviamente, la consejera– se resume en la publicación, en diciembre del 2016, del reglamento orgánico

de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en el que le atribuye en la disposición adicional tercera la creación del observatorio y una reunión del pasado 7 de abril en el Cabildo de Lanzarote para debatir sobre el reglamento del mismo.

Un resultado escaso y decepcionante para una de estas grandes promesas. De continuar por este ritmo, puede ser que la legislatura finalice con el logro de haber diseñado el logo del observatorio.

Señora consejera, el cambio climático ha dejado de ser una controversia política, pues su evidencia científica no se discute desde hace más de treinta años, para convertirse en la principal amenaza para la Humanidad y para Canarias. Esta es la primera línea para sufrir sus consecuencias, la subida del nivel del mar afectará a nuestras costas, y las únicas dudas que se mantienen al respecto son los ritmos y la intensidad de estas afecciones; el incremento, como bien sabe, de la temperatura de nuestras aguas afectará a las especies que la habitan, algunas de ellas de extraordinario valor desde el punto de vista de la biodiversidad o como recursos económicos; y otra vez, las dudas se resumen en cuánto y cuándo lo harán. El calentamiento de las aguas oceánicas supondrá un incremento de los fenómenos meteorológicos adversos, que posiblemente afectarán a Canarias, incrementando la frecuencia y la virulencia de los mismos. En tierra, nuestros cultivos se verán afectados, y pongo el ejemplo de la uva. Mientras regiones –esto es importante– como La Rioja se preparan para que ya no sea una realidad, introduciendo nuevas variedades o plantándolas en alturas mayores, en Canarias todavía no se investiga sobre el tema. En ese sentido, son muchos los riesgos y poco lo que conocemos, y necesitamos conocer para prepararnos adecuadamente.

Por eso, señora consejera, actúe ya, a estas alturas no basta con declaraciones solemnes ni promesas vagas. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra el solicitante de esta comparecencia, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Le decía a la compañera portavoz en esta materia del Grupo Podemos que me dejó helado, y por eso me he puesto ahora así la chaqueta. Volver a disculparme, estaba preparando, terminando la comparecencia, estaba ahí al lado.

En definitiva, creo que se han dicho algunas cuestiones, y la más importante es que todos estamos de acuerdo en que el cambio climático es una realidad. Decía la portavoz del Grupo Socialista, la señora Corujo, que más de treinta años. No, no lo creo. La pasada legislatura tuve acalorados debates con el portavoz en esta materia del Grupo Popular, el señor Fernández –desde aquí le mando un saludo–, negacionista del cambio climático. Haberlos haylos, aún quedan, aún quedan negacionistas que creen que lo del cambio climático no es una realidad.

Comparto, en parte, el discurso crítico que ha hecho alguna de sus señorías, y es verdad: creerse esto de la sostenibilidad, creerse esto de que hay que hacer las cosas diferentes no es fácil; no es fácil cuando la tendencia es la que es, cuando vivimos en una burbuja en la que pensamos que los recursos, decía antes, no se agotan, no se acaban. La realidad es que estamos viviendo un momento crítico, un momento de ser dueños de nuestro destino, de ser responsables, a su vez, de ese destino. Y depende de nosotros.

Decía usted que no, no sé cómo se refería, aludiéndome a mí, que si me lo creía, si no me lo creía o si pretendía hacerles creer... (*Refiriéndose a la señora Delgado Luzardo*). Yo hago lo que puedo donde puedo; e intento transmitirles a mis compañeros, al Grupo Nacionalista Canario y, por ende, al Gobierno actual de Canarias, que esta es una prioridad. Hay muchas cosas, por supuesto; hay que atender la educación, la sanidad, pero esta la tenemos que tener presente. Tenemos que iniciar vuelos paralelos para hacer cosas diferentes; y en algunas instituciones donde tengo la capacidad, o tenía la capacidad, querida Migdalia, de que se me escuchara un poco más, querido Marci, lo hemos hecho. Hemos iniciado un modelo de cambio energético en Lanzarote que propicia que el 25% de la energía actual que se necesita para todo el ciclo integral del agua sea energía verde y pública, y si tenemos un poco de suerte, a final de legislatura, compañera alcaldesa de Yaiza, y los tendidos van como puedan ir, el 40% de la energía en Lanzarote será verde y pública. Y eso es actuar.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Y le decía a la señora consejera y a los presentes, el día 7 de abril, si no me falla la memoria, en la constitución del observatorio, que tenía que impregnar a todo el Gobierno, a todas las áreas, porque esto es un tema transversal; esto no es un tema, como decía en la ponencia que tuvimos hace unos meses, de coger la sostenibilidad y ponerla a un ladito: la sostenibilidad se lleva en la mochila.

Y es verdad, hay contradicciones, por supuesto que hay contradicciones, porque la inercia es la inercia, y las necesidades inmediatas son las necesidades inmediatas, pero tenemos algunas herramientas. No solo hay que tener la perspectiva de que el cambio climático afecta, por supuesto, a la biodiversidad, que los factores del sector primario son vitales, fundamentales, la industria, la energía, por supuesto; pero el

turismo, que es nuestra gran herramienta, nuestra gran industria, donde sí que podemos, de alguna forma, influenciar... Decía, hace algunas intervenciones, hace algunos meses, que tenemos quince millones de chimeneas andantes, con todos mis respetos a los que nos visitan. Pero hasta que no seamos capaces de que la energía que se necesita para atender a esos quince millones de visitantes sea equilibrada, sea sostenible, sea verde, tenemos un grave problema.

Ya el pasado gobierno intentó, sin demasiado éxito, iniciar una estrategia, una política que hablaba de turismo-CO₂, igual a cero, para disminuir, para reducir la huella ecológica que aportaban los visitantes. Esa es, también, una línea estratégica para trabajar. Y en este observatorio, decía la consejera, se ha implicado a las universidades, a los ayuntamientos, a los cabildos, o se pretende; y yo tengo que ser en este momento también crítico, crítico en el sentido de que necesitamos agilidad, necesitamos priorizar; sé que el Gobierno, el área que usted dirige, tiene los medios humanos que tiene, tiene los recursos que tiene, y tiene las prioridades que tiene. Entre ellas, la ley del suelo; entre ellas, los vertederos que tiene que sacar adelante, etcétera, etcétera. Pero necesitamos que esto arranque, que esto camine; para unirnos, para ver cosas, para que vaya caminando porque es que no hay tiempo; y yo, como decía el ilustre nuevo presidente –o continuo presidente de Nueva Canarias–, yo esto me lo creo. No voy a decir, como dice usted, “yo esto me lo sé, yo me lo he estudiado”, no, no. Yo ni me lo sé mucho ni me lo he estudiado mucho, pero sí que me lo creo, y lo que creo es que hay que avanzar en este camino porque no hay otro camino posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Señora consejera, para finalizar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señorías.

Bueno, trataré de contestar a algunas de las cosas de manera genérica y luego haré dos o tres puntualizaciones.

En general, les agradezco a sus señorías la predisposición a que políticas en materia de cambio climático se apliquen, se apliquen con contundencia, y se empiecen a desarrollar, en este caso, a través del observatorio.

Es cierto que, durante muchos años, se han podido hacer políticas en materia de cambio climático, de corrección, de algunas acciones, en todas las áreas; no solo en el área que me ocupa. Yo creo que esto, como decía o intentaba decir hacia el principio al definir el órgano, es algo transversal.

Agradezco la intervención del señor Rodríguez cuando hablaba de la implicación de los municipios, yo creo que eso es fundamental. En esto decía que en la comisión interadministrativa, interterritorial, del observatorio, tendrán participación todos los municipios canarios, los cabildos; y, desde luego, sin la intervención y la voluntad de aplicar las distintas actuaciones que desarrolle el observatorio, difícilmente se podrá conseguir; con lo cual, esa implicación a través de ayuntamientos y municipios, Fecam y Fecai –que a ellos recurriremos una vez que estén constituidas las comisiones–, será fundamental que se aplique.

Sobre la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible, bueno, yo creo que de lo que me ocupa hablar aquí hoy es del observatorio, es lo que vamos a hacer, es en lo que estamos trabajando. Se ha podido hacer mejor o peor, también es verdad que desde distintas áreas y, especialmente, desde el área de Medio Ambiente, se podía haber hecho más sobre esto, y se hizo lo que se hizo; pero en cualquier caso, creo que lo que tenemos que hacer es trabajar.

Señora Delgado, si me permite –y dejo dos cosas para el final–, sí me gustaría hacer una puntualización y es, simplemente, para aclararlo: desde la consejería, y se lo digo desde todos los que formamos el equipo directivo, no hacemos las cosas pretendiendo que usted nos crea, hacemos las cosas porque creemos en ellas. Y la única manera de hacer las cosas en las que uno cree...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, disculpe que la interrumpa, porque el nivel de ruido impide escucharla bien.

Continúe, por favor.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Por lo tanto, no tenemos esa pretensión. Creemos que esto va a funcionar, creemos en la lucha contra el cambio climático, y lo hacemos no para que nadie nos crea, sino porque creemos, sinceramente, que es lo que hay que hacer, y es en lo que creemos en cuanto a política ambiental.

Y sobre la constitución, lo decía el día de la constitución del observatorio, el 7 de abril en Lanzarote, constitución a la que pudo asistir la señora Corujo, estaba allí, igual que el señor De la Hoz; y si recuerdan mi intervención, casi comenzaba pidiendo disculpas por el retraso en la constitución, y explicaba el porqué del retraso. Después de la PNL del Parlamento, en la que se decide mandar a mi consejería a crear, a constituir el

observatorio, intentamos alguna forma de constitución. Al final, desde los servicios jurídicos de la consejería se considera que es a través de la creación, de la aprobación del reglamento orgánico de la consejería como hay que constituirlo, y el retraso se produce en la aprobación del reglamento orgánico. El reglamento orgánico..., la PNL de noviembre de 2015, el reglamento orgánico se remite a Función Pública en el primer trimestre de 2016 y, finalmente, lo pudimos aprobar antes de que caducara el procedimiento en diciembre de 2016, eso hace que la aprobación y la constitución del observatorio se retrasara los meses que se retrasó.

Yo creo que no se trata de ahondar más en ese sentido, sino de trabajar y hablar del futuro del observatorio. Estamos a un mes de su constitución. Las comisiones quedarán constituidas en breve, los equipos que forman parte de las mismas están designados, el pleno del observatorio ha trabajado y seguirá trabajando, tiene a sus miembros, y creo que en lo que nos tenemos que centrar es en hablar del presente y del futuro y dejar el pasado atrás.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-1091 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NIVEL 1 POR VERTIDO DE SUSTANCIA EN EL MAR EN GRAN CANARIA EL 21 DE ABRIL DE 2017.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos avanzando. La siguiente comparecencia es a instancia del Gobierno, es la 1091, sobre la declaración, en este caso, de la situación de emergencia a nivel 1 por vertido de sustancia en el mar en Gran Canaria el día 21 de abril de 2017.

Señorías, antes de darle la palabra a la consejera, les significo que en esta ocasión los tiempos —como así manifesté en la Junta de Portavoces— van a ser diez minutos para el Gobierno pero, para los grupos, cinco minutos. ¿De acuerdo?

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Como ya decíamos esta mañana en la pregunta que se avanzaba, solicitaba una comparecencia a petición propia para explicar el procedimiento que se llevó a cabo en la aplicación de los protocolos en materia de la emergencia por el accidente del barco de naviera Armas en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria. Pues bien, si me permiten, voy a hacer una relación cronológica de los hechos, ahondando al final, un poco más, en cada uno de ellos y en las medidas.

A las 20:20 horas del día 21 de abril de 2017, se recibieron varias llamadas en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, Cecoes 112, informando que el barco de naviera Armas *Volcán de Tamasite* había colisionado contra la parte exterior del espigón del muelle Nelson Mandela en el puerto de La Luz y de Las Palmas, durante las maniobras de salida.

Debido al impacto de la embarcación contra la infraestructura, los fragmentos del espigón provocaron importantes daños en un camión-plataforma que había estacionado, sin que —afortunadamente— resultara afectada ninguna persona en el puerto.

Además, se reciben también diversas llamadas que informaban de la posibilidad de varias personas heridas a bordo del barco.

Inmediatamente, el centro coordinador activó un dispositivo de emergencia, integrado por la Policía Portuaria, Salvamento Marítimo, Guardia Civil, Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas, Grupo de Emergencias y Salvamento, GES, Servicio de Urgencias Canario, así como el de Unidad de Catástrofes.

Se pudo asistir a trece personas, cinco de las cuales fueron trasladadas a centros sanitarios. Todos los cuales tenían heridas leves, excepto un varón que presentaba traumatismo cervical y dorsal de carácter moderado.

Salvamento Marítimo movilizó sus embarcaciones, siendo el barco accidentado remolcado finalmente al puerto a las 22:00 horas, procediéndose a su evacuación.

Así mismo, a consecuencia del impacto, se rompió uno de los muros de contención, resultando afectadas cinco tuberías de combustible de la empresa Oryx, titular de la conducción de combustible, en este caso, de esa zona, con un volumen de 103 m² derramados en ese momento. Tras la actuación de los técnicos de la empresa y de los bomberos, se pudo asegurar y cerrar solo cuatro de esos canales, quedando el quinto abierto, que fue imposible cerrar por las circunstancias existentes, de manera que continuó vertiendo hidrocarburos en alta mar, siendo el cálculo inicial de la cantidad vertida al mar de unos 73 m² de fueloil y gasoil.

Esa situación hace que Capitanía Marítima active el Plan Nacional de Contaminación Marina a las 23:08 horas, y envíe embarcaciones a alta mar para comprobar el alcance del vertido, así como valorar la posibilidad de que el vertido pudiese afectar a la costa, sobre las 00:22 horas. Realiza las distintas valoraciones y lo comunica al Cecoes.

Ante esta situación y como mecanismo de respuesta, el Gobierno de Canarias activó el Plan Específico por Contaminación Marina Accidental, Pecmar, como un instrumento de respuesta ante una posible contaminación en las costas del archipiélago. En este marco, la Dirección General de Seguridad y Emergencias activó dicho plan, constituyendo el Cecop dentro del Cecoes; fundamentalmente, para realizar dos acciones: determinar la naturaleza y extensión del vertido a fin de clasificarlo y seleccionar el tipo de demanda correspondiente al mismo.

Con esa información, es a la 1:30 cuando se activa el plan específico Pecmar en situación de emergencia a nivel 1 para el ámbito territorial de Las Palmas de Gran Canaria y de Telde. Previamente a esa activación, se les comunicó, tanto al presidente del cabildo como a los alcaldes de los ayuntamientos afectados.

En este marco, se convocó de urgencia una reunión de coordinación en las salas del Cecoes 112 de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria a las 3:00 horas del día 22 de abril, con la presencia de las distintas administraciones implicadas, incluyendo la Empresa Mixta de Aguas Emalsa. En ella se determinó que, en virtud del ámbito espacial y magnitud del potencial ámbito afectado, la movilización operativa debía efectuarse a nivel insular, determinándose que la dirección y emergencia debería efectuarse a través del cabildo insular.

De esta manera, se acordó declarar, a partir de las 6:00 horas de la mañana, la situación de emergencia a nivel insular, comunicando el Cabildo de Gran Canaria la activación del PEIN.

Además, para las reuniones, además de esa, se plantean una serie de reuniones y seguimiento en coordinación con las distintas administraciones sobre el fenómeno ya observado en este momento. Se plantean reuniones y se celebran el 22 de abril, a las 9:00 horas, también a las 17:00 horas; el 23 de abril, a las 11:00 horas; el 24 de abril, a las 11:00 horas y a las 19:00 horas.

Con la información disponible, se finalizó la emergencia que provocó la activación del Pecmar.

En la gestión de una emergencia de estas características, la observación y seguimiento de la contaminación marina se convierte en un fenómeno de especial complejidad técnica, desde que a las 23:08 horas del día 21 de abril Capitanía Marítima activa el plan nacional en nivel 1, por la existencia de un vertido de fueloil y gasoil, con unas dimensiones de 516 metros de ancho por 3151 metros de largo.

El día 22, una vez con la luz del día, se constata que aproximadamente el 50% del vertido original ha pasado a fase gaseosa, permaneciendo una mancha de menor densidad que continúa en dirección sureste.

A las 14:00 horas, dicha mancha se extendía con unas dimensiones de 4 por 0,5 millas náuticas, desde la rada sur del puerto de Las Palmas, en dirección sur-sureste; situándose su punto más cercano a costa a una milla náutica del sur de la playa de La Laja, donde la pérdida de densidad del producto era bastante apreciable.

A partir de las 18:00 horas del mismo día, se constata el estado fragmentado del vertido en dos posiciones. Una en rada norte, aproximadamente de 4,5 km², a una distancia de un kilómetro de costa. Y otra posicionada al sur, en rada sur, más difusa, de aproximadamente 1 km², y a una distancia de un kilómetro de costa aproximadamente, no apreciándose contacto.

Ya el día 23, el vuelo de reconocimiento en horas centrales del día constataba una mancha con 1500 metros de largo, en línea continuada y un máximo de ancho de 30 metros que iba desde el muelle Nelson Mandela hasta la altura separada de costa aproximadamente de 1,6 km.

El 24 de abril –como antes se determinó–, según la información remitida desde el helicóptero del GES, la ausencia de hidrocarburos en las costas de Las Palmas y Telde permitía desactivar el Pecmar.

Durante el desarrollo de la intervención se determinó, durante todo el fin de semana, la puesta en práctica de medidas directas frente a la contaminación marina a través de los grupos de acción movilizados. En ese marco organizativo, debemos destacar que los esfuerzos se centraron, por un lado, en estar preparados ante una posible llegada a costa del vertido, que finalmente no sucedió; y por otra parte, en paliar una posible afección a la desaladora Las Palmas III.

Paralelamente, cabildo y ayuntamientos comenzaban a diseñar sus dispositivos de recogida, a efectos de que estuvieran convenientemente equipados para una posible limpieza en costa que, como dije anteriormente, no hizo falta.

En todo momento, se contó con el asesoramiento de técnicos de la viceconsejería, así como de especialistas de las universidades –especialmente de la Universidad de Las Palmas, pero también de La Laguna–, y Plocan.

En cuanto a la activación del suministro de servicios básicos esenciales, en este caso de la planta desaladora Las Palmas III, cuando durante la noche del día 21 la información sobre la evolución del vertido era desfavorable, sobre todo teniendo en cuenta las consideraciones que nos hacían llegar desde Salvamento Marítimo y desde el propio Cecoes, se plantea parar la planta; y se plantea parar con dos horas suficientes de antelación para que

se pare definitivamente, puesto que era eso lo que necesitaba para que dejara de tener actividad. Se decide, finalmente, que paren de forma preventiva, hasta conocer el alcance real del vertido, hecho que llevan a cabo a las 00:17 horas del día 22. Esta actuación supone el corte temporal de suministro de agua potable en Jinámar, pudiendo afectar a 30 000 personas –que no es que afectara a 30 000 personas, eran los posibles afectados–, aunque también podría afectar a la zona alta de Las Palmas, en la zona de Tafira. No obstante, según la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, Emalsa, habría reserva de agua potable para tres días.

A las 8:00 horas del día 22, Cecopin de Gran Canaria informa que no hay afección, de momento, en la costa; por tanto, la desaladora de Las Palmas III decide abrir parcialmente una de sus exclusas, reanudando en parte su actividad y realizando la toma de muestras de agua, aproximadamente, cada hora, incrementándose a treinta minutos en momentos puntuales de ese día.

Además, anticipándose a un prolongado corte de producción de agua si fuera necesario, fue esencial y, además, importante, la colaboración de la planta de Salinetas.

Asimismo, se establecieron otra serie de medidas preventivas para poder seguir desalando mediante la instalación de una barrera de protección, para evitar el contacto con posibles contaminantes.

Dado el desplazamiento del vertido a las 21:25 horas de ese día, Emalsa comunica que la desaladora Las Palmas III funciona con total normalidad.

Respecto a otras medidas de protección, añadir como las más destacadas no solo la organización, por parte del cabildo insular y de los ayuntamientos, de los equipos y los recursos necesarios para prepararse ante una posible llegada de los vertidos a la costa; la gestión de la emergencia, una vez que la asume el cabildo insular; así como los avisos permanentes a la población.

Se suspenden, además, todas las actividades lúdicas y deportivas en la franja costera y se suspenden las actividades de la mañana del sábado en las playas de La Laja y Bocabarranco, así como en el caso tanto del municipio de Las Palmas de Gran Canaria como del municipio de Telde.

Hay que añadir que la coordinación –desde el momento en que se conoce la emergencia y se activan los planes de todas las administraciones– fue excelente; y que además, la intervención del personal de las distintas administraciones en materia de emergencias permitió que estuvieran informados y coordinados, en todo momento, los distintos dispositivos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto, señor Ramos China, cinco minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde nuestro grupo entendemos que lo que pudo haber sido una tragedia quedó en un mero susto en el que, afortunadamente, no hubo que lamentar daños humanos –si bien hubo heridos de carácter leve–, y los daños materiales fueron mínimos y serán reparados en corto espacio de tiempo.

Desde nuestro grupo, aprovechamos también para felicitarla por la rápida labor de actuación de los equipos de emergencia; y además porque, como ocurre en todos los accidentes, la evaluación de los daños y el riesgo en la población es la prioridad de cualquier Ejecutivo. Y, en este caso, el Gobierno de Canarias activó el Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Canarias y, como medida preventiva, se acordó interrumpir la actividad de la desaladora de la capital grancanaria, que en corto periodo de tiempo volvió a estar operativa.

Asimismo, al día siguiente, el puerto de La Luz operaba con total normalidad, por lo que la actividad apenas se vio afectada, no generando problemas de trascendencia en el tránsito de personas o mercancías.

Recalcamos, también, muy importante, que desde el primer momento hubo coordinación entre todas las instituciones competentes.

Sabiendo de antemano que la propia compañía abrirá una investigación para conocer exactamente las causas del accidente, esto también nos servirá para prevenir este tipo de circunstancias en el futuro.

Quiero destacar que es importante tener previsto este tipo de actuaciones, porque los vertidos no solo nos pueden afectar directamente a las personas, como ocurrió, temporalmente, con la desaladora de agua de Jinámar; sino que también son muy perjudiciales para los fondos marinos y para su fauna. Por supuesto, debemos recordar que en Canarias tenemos ecosistemas marinos autóctonos de especial importancia y que deberemos salvaguardar, pues los vertidos no solo afectan a la fauna; también a los pescadores que viven de la actividad de la pesca: son cientos las familias que dependen de esta actividad. Hablamos, pues, de que la economía local sería muy perjudicada ante un vertido que activara las prohibiciones acerca de la pesca. Debemos tener en cuenta que, si bien los pescadores profesionales acatarían esta prohibición,

los pescadores ilegales, sin duda alguna, no la cumplirían, y la comercialización de pescado contaminado sería un grave problema para la salud pública.

En este sentido, nos preocupan los vertidos continuos que realizan barcos al realizar tareas de limpieza en aguas internacionales en mitad de nuestro archipiélago. Esperamos que cuando se consiga reformar el Estatuto de Autonomía de Canarias podamos ejercer un control efectivo para evitar estas malas prácticas que, por desgracia, son continuas.

Además de la incidencia en nuestra fauna, que puede directamente afectar a las personas, no olvidemos que nuestra economía se mueve, principalmente, por el turismo, y que estos vertidos afectan a zonas de baño y, por tanto, a nuestra población y a quienes nos visitan, pudiendo perjudicar a la imagen que tiene Canarias como destino turístico. Esto podría afectar no solo a las empresas que viven de este sector turístico, sino a miles de empleados que dependen del sector.

No olvidemos, señorías, que en Canarias aspiramos a ser un *hub* de conexiones tricontinental entre América, África y Europa; por tanto, debemos estar preparados para un aumento significativo del tráfico marítimo. En este sentido, muchos de los buques que operan en este *hub* vendrán de muchas partes del mundo, y en otros países no son tan garantistas con las condiciones y prestaciones que deben tener los buques. Por supuesto, también aspiramos a ser un centro logístico de reparación naval; con lo cual, tenemos que estar preparados para el aumento del tráfico marítimo y para dar cobertura de limpieza a todos los buques que atraquen en nuestros puertos para proceder a sus oportunas reparaciones.

No hace falta que les diga que nuestros principales clientes serán los buques y plataformas petrolíferas, que operan en la costa africana al ser más barato venir a Canarias que realizar el largo viaje a Europa. Por tanto, hay que estar preparados con los medios adecuados, porque este tipo de buques tiene un mayor riesgo de producir un vertido en caso de accidente.

Lo que sí hay que tener en cuenta es que en nuestros puertos hay muchos buques, sobre todo, de flotas internacionales, de pesca que no están en las mejores condiciones, o buques cuyos armadores no responden; ha ocurrido en alguna ocasión que el mal estado de estas embarcaciones ha producido un vertido. Tenemos que poner los medios para evitar que esto ocurra en el futuro.

Señorías, hay muchos aspectos en juego. Por eso, agradecemos la prontitud que ha tenido el Gobierno de Canarias al actuar, y esperamos que podamos responder, en el futuro, con la misma rapidez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

No entendí muy bien la razón de la... (*sin micrófono*), de las acciones gubernamentales, pero este ha sido un incidente, afortunadamente, sin daños personales y con daños materiales escasos y controlables; y además, me consta que ha funcionado el dispositivo de coordinación, de actuación, de protocolo, de manera que, en todo caso, habría que sacar alguna enseñanza si las cosas fueran a peor, ¿no?, es decir, es que no se me ocurre ni qué decir, y ya es difícil esto, ¿no?

Todo ha ido bien, ha habido un incidente; parece ser que no es la primera vez que este tipo de embarcaciones tienen esta pérdida de control por fallo eléctrico, supongo que habrá una investigación por parte de las autoridades marítimas y de la propia compañía.

En relación al vertido, sinceramente, hablando con la alcaldesa de Telde y con el presidente del cabildo, estaban muy satisfechos del proceso de coordinación institucional, de la activación de los protocolos y del control del vertido. Ha habido suerte, estamos hablando de hidrocarburos volátiles, que se evaporan. Y por lo tanto, el daño es limitado y se me ocurre, así, dándole vueltas a la cabeza, hacer alguna pregunta: ¿y si en vez de ser el barco de Armas con hidrocarburos, que se evaporan, llega a ser un barco con crudo pesado?, ¿tiene el puerto de La Luz y de Las Palmas dispositivos para contener un vertido grave?, ¿tiene Canarias condiciones, estructura y capacidad para contener un accidente grave de un vertido sobre, por ejemplo, hidrocarburos pesados que son difíciles de controlar?

Por lo demás, me parece bien la actuación del Gobierno, me parece bien la actuación de las corporaciones locales, me parecerá bien que la investigación de la compañía y de las autoridades marítimas llegue a un final adecuado y se tomen las medidas pertinentes; pero la única pregunta es: si no llega a ser esto así, ¿qué hubiera pasado?, ¿tenemos capacidad en Canarias, con el tráfico marítimo de miles de barcos que transitan por nuestras aguas, en un vertido grave?, ¿qué haríamos?, ¿tendríamos capacidad de respuesta?

No se me ocurre nada más. Bien, que el Gobierno cumpla con su deber; bien, que las instituciones cumplan con su deber. Y, en todo caso, si tiene algún análisis para aprender del futuro. Y si hubiera una

situación grave, ¿usted cree que nuestra comunidad, sus instituciones, tienen los dispositivos y los medios para contener un verdadero accidente en esta materia que, desgraciadamente, atraviesa los mares del mundo?

Y nada más, enhorabuena y que cunda el ejemplo: que el Gobierno comparezca cada vez que haga algo bien; y cuando lo hace mal, también, ¿no?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora diputada doña Natividad Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Pues el accidente ocurrido en Gran Canaria, al parecer, no ha sido el primero y, por tanto, también podría no ser el último. Y eso es algo que sí que realmente nos preocupa a nuestro grupo. Me pasa, un poco, como al anterior diputado que me precedía, ¿no?, que parece que no vamos a poder decir nada nuevo de lo que usted ya ha contado o hemos visto en la prensa. Pero sí que queríamos aprovechar esta oportunidad para decir que ya en los años sesenta hubo un incidente similar, y que creemos que hay que poner el foco, sobre todo, en aumentar las medidas de seguridad en este puerto; sobre todo, teniendo en cuenta la cantidad a la que afecta.

Nosotros lo que buscamos o lo que pretendemos transmitirle es que garantice un nivel de riesgo cero para la población y también para las costas.

Afortunadamente, esta vez no ha habido heridos graves que lamentar, pero sí ha habido una mancha, como usted ha descrito, de unos trece kilómetros y, como consecuencia, la paralización de la desalinizadora que abastece de agua a la ciudad de Las Palmas.

Se activó el Plan de Contingencias por Contaminación, el conocido Pecmar, también el Plan Insular Territorial de Protección Civil; pero hasta donde sabemos, ya se han desactivado. Las actuaciones a todos los niveles, según hemos preguntado, han sido correctas y la situación parece estar bajo control. Por tanto, lo único que podemos decir es que, bueno, le pedimos que, teniendo en cuenta la cantidad de personas a las que esto afecta –no sé si eran medio millón, medio millón de personas, ¿no?– y las consecuencias que puede tener, pues que se pongan de acuerdo cabildo, ayuntamiento, Costas, Gobierno de Canarias y quien haga falta para prevenir este tipo de accidentes y que no vuelvan a ocurrir.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora doña Luz Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes otra vez.

Bueno, tal y como ha relatado la señora consejera, sobre las 20:20 horas del día 21 de abril de este año, como consecuencia –por lo que hemos podido escuchar– de un fallo mecánico sufrido en el barco de la naviera Armas *Volcán de Tamasite*, queda el buque sin gobierno, se produce una colisión contra la parte exterior del espigón denominado Nelson Mandela, en el puerto de La Luz y de Las Palmas, siendo el barco remolcado por varios remolcadores, procediéndose a su evacuación, creemos que a las 22:00 horas, una vez que ha atracado y estaba asegurado el mismo.

Hemos conocido también que, debido al impacto, se rompió el muro de contención y resultaron afectadas cinco tuberías de combustible; en cuatro de ellas se pudo realizar un corte de seguridad en el suministro, pero en la quinta no fue posible realizar este corte de forma inmediata, lo que provocó que la cantidad vertida al mar fuese mayor. Bien. Salvo error u omisión, creo que la declaración de la situación de emergencia pasó por los siguientes hitos:

Primero, el Plan Marítimo Nacional, que da respuesta ante la contaminación del medio marino, activado a las 23:00 horas del día 21 por la Capitanía Marítima de Las Palmas, el Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Canarias –el Pecmar– en situación de emergencia nivel 1 a partir de la 1:30 horas del día 22; y el Plan Insular Territorial de Protección Civil en Gran Canaria –el PEIN– en situación de emergencia nivel 2. Aquí sí me gustaría decir que la declaración fue hecha, entendemos, de forma errónea; que en vez de anunciar como nivel 1 la emergencia, su declaración fue como nivel 2, recogiendo además este término todos los medios de comunicación y habiendo, además, un espacio de tiempo donde se hacía referencia todavía al nivel 2, y es horas más tarde cuando se corrige este error. Bien. Con esta declaración por parte del Cabildo de Gran Canaria se establece la emergencia, quedó establecido el Cecopin, por tanto, como centro de coordinación.

Después de la intervención de la señora consejera, por tanto, creo que podemos llegar a la siguiente conclusión: primero, por supuesto, que hubo una magnífica coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas y que, teniendo en cuenta lo definido en el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma

de Canarias –el Plateca– y el Plan Específico de Contingencias de Contaminación Marina Accidental de Canarias –el Pecmar–, así como la situación de emergencia ocurrida por el accidente del barco de la empresa Armas, como he comentado, la Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente y Seguridad del Gobierno de Canarias activa su plan específico en situación de emergencia nivel 1, con riesgo de afección a zonas costeras especialmente vulnerables de ámbito territorial en la isla de Gran Canaria, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, llevando consigo la activación del Plan de Emergencias Insular del Cabildo de Gran Canaria, situación de emergencia, una vez que lo corrigieron, a nivel 1, dada la afección de dos municipios; asumiendo esta administración, por tanto, la dirección de la emergencia. Asimismo, también se activa el Plan de Emergencias Municipal, por lo que he podido leer en los medios de comunicación, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en situación de alerta.

Y para finalizar, sí me gustaría recalcar que, por un lado, nuestro grupo parlamentario felicita a todas aquellas personas y profesionales que intervinieron en esta situación, y también nos gustaría que la consejera nos confirme que no se ha detectado afección a especies marinas, litoral costero ni daños a la población, produciéndose una contaminación marina de carácter leve de ámbito insular, nivel 1, por verse afectados dos municipios de la isla de Gran Canaria.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Nayra Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi preocupación no es lo que hubiese pasado, mi preocupación es lo que pasó.

Agradezco a la consejera que haya comparecido y nos haya explicado qué fue lo que sucedió. La compañía dice que fue un fallo de energía, pero quiero que nos expliquen qué fue lo que sucedió, a qué se debió ese fallo de energía: ¿fue un error humano?, ¿fue una negligencia? Vamos a despachar este asunto con esa explicación según la compañía, que además no ha comparecido; se comunica por medio de las redes sociales: “El accidente se ha producido como consecuencia de un fallo de energía, lo que ha provocado que se haya apagado la luz en el interior del ferry, que se ha escorado y posteriormente ha golpeado un dique”. Que un barco pierda la energía, que se quede sin luz, si esa fuera la explicación –que yo lo dudo–, no influye en la escora del buque. Un barco con dos motores y con dos hélices de proa... La escora del barco no tiene nada que ver con la colisión en el espaldón del muelle. El barco podía navegar, no estaba en riesgo de hundimiento. Todos pudimos ver en el vídeo que nos mandaron veinte veces por WhatsApp y, al minuto, en las distintas redes sociales, en los medios de comunicación locales y nacionales, que el barco navega perfectamente adrizado.

También pudimos ver la estela que va dejando el barco; por lo tanto, al menos uno de los motores funcionaba y la chimenea seguía echando humo. ¿Por qué el barco pone desde fuera proa al dique? Habría que conocer el informe del capitán y, si pudiera ser, que nos lo trasladasen a los distintos portavoces de Seguridad. Saber qué explicación tiene todo esto, que sepamos; porque el timón no han dicho en ningún caso que estuviese inoperativo. Por lo tanto, el timón funcionaba. Necesitamos, con exactitud, conocer las decisiones que tomó el capitán, y por qué las tomó.

En el impacto al espaldón se rompen tuberías que conducen fuel. En la noche del viernes teníamos, al parecer, una mancha de 1,5 km², para hacernos una idea son 500 metros de ancho y 3 km de largo. Por ese vertido, como ha comentado la consejera, la actividad de la potabilizadora tiene que ser suspendida y el plan, el Pecmar, se activa. Se cierran al baño las playas de San Cristóbal y de Gando, en principio, y se teme que la mancha se desplace hacia el sur, lo que hubiese sido un grave efecto para el resto de la costa. Para su flora y para su fauna. También nos dijeron que el vertido se iba a evaporar.

Sea como sea, la responsabilidad para explicar todo esto a la opinión pública, lo que sucedió de verdad, es del Gobierno de Canarias. Sabemos y felicitamos, porque los protocolos han funcionado, pero también es cierto que hemos tenido mucha suerte. Así que me gustaría, si podemos tener el informe del capitán donde se explique qué sucedió dentro de ese barco, que nos lo trasladase a los grupos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora diputada doña Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Disponer de un Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, el Pecmar, ha permitido valorar el impacto sobre el mar y sobre la costa del incidente, donde ha quedado patente la coordinación institucional bajo la coordinación del Cecoes 112. Nuestro grupo no quiere sacar conclusiones

sobre qué fue lo que pasó. Serán la investigación y los peritajes los que determinen qué ocurrió en el barco. Lo importante es que los protocolos desde el Gobierno y desde las instituciones funcionaron, la situación se controló de manera satisfactoria y rápidamente. Y queremos que nos confirme hoy, simplemente, que no hubo ningún impacto medioambiental importante en la zona.

Hay que reconocer que la suerte jugó un gran papel en este accidente que pudo ser peor, porque no queremos imaginar qué habría ocurrido si en lugar de un choque frontal hubiera sido un choque de costado y se abre una vía de agua en el buque. También las condiciones del mar acompañaron. Y las circunstancias de que el vertido fuera un combustible volátil fue un factor determinante para evitar graves consecuencias.

Preparando esta comparecencia, repasaba el libro *¿Islas o archipiélago?*, de Victoriano Ríos, con prólogo de Adán Martín, que refleja la importancia y el significado del mar para los canarios, y donde se narra la lucha por el reconocimiento de las aguas archipelágicas. Precisamente, en el mandato de Adán Martín se daba el primer paso, confirmado después con la presidencia de Paulino Rivero, para contemplar, en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, nuestra consideración como archipiélago atlántico, con la incorporación en el ámbito espacial de la comunidad autónoma de las aguas canarias y la posibilidad de ejercer desde Canarias las competencias en el mar territorial y en la zona económica exclusiva, bien por transferencia o bien por delegación del Estado. Esperamos que en estos mismos términos se apruebe en las Cortes Generales la propuesta de reforma del estatuto.

Esta situación del incidente del buque de Armas nos hace tomar conciencia sobre la vulnerabilidad de nuestro territorio y de nuestras costas. Unas islas en medio del Atlántico, surcadas por varios corredores marítimos internacionales, frecuentados por buques de gran tonelaje que transportan todo tipo de mercancías, algunas muy contaminantes. Y esta vulnerabilidad recordemos que se puso de manifiesto con ocasión del incidente del pesquero ruso *Oleg Naydenov*, hundido hace dos años, y del que aún colea la reclamación del abono de los altos costes de prevención y lucha contra la contaminación. Salvando las distancias, estamos ante un hecho muy distinto, pero nos deja como enseñanza que no basta con la declaración de Zona Marina Especialmente Sensible, sino que debemos continuar exigiendo al Estado que ponga más medios y una mayor vigilancia sobre el territorio marítimo de Canarias; y en particular, el respeto de los buques petroleros de los dos pasillos de tránsito autorizados por la Organización Marítima Internacional.

Reiteramos finalmente nuestra satisfacción porque el incidente no fue a mayores, no hubo que lamentar desgracias personales, salvo daños leves. Y esperamos que la investigación dé luz sobre lo que ocurrió en aquel barco. Y que se refuerce, por parte del Estado, esa vigilancia que pedimos para el territorio marítimo de Canarias, desde su incorporación en el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera, doña Nieves Lady Barreto, consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta.

Bueno, responderé de manera genérica a algunas de las cuestiones.

Se constata, en días posteriores, una vez que se produce la emergencia, que no hay daños significativos al medio marino y tampoco a las personas; por lo tanto, eso queda claro prácticamente desde que se desactiva la emergencia.

Me gustaría puntualizar un par de cosas. Entre ellas –lo decía al principio, a raíz de la pregunta de esta mañana–, para que no quede ningún tipo de dudas: como saben, una vez que se produce un vertido en mar, se activa el plan nacional, puesto que es competente Capitanía Marítima; si puede haber afección a la costa es cuando es competente, en este caso, el Gobierno de Canarias. Por eso la disfunción de horas a las que aludía usted, señora Alemán, esta mañana. No se refieren a que el plan del Gobierno de Canarias se activara tarde; se activa una vez que se evalúa, yo creo que quedó suficientemente claro. Se evalúa por Capitanía Marítima que ese vertido pudiera ocasionar daños en la costa y, en prevención, desde las 12:22 que hace la evaluación y lo estudia, comunica. Y a la 1:30 se activa el Pecmar.

Sobre los daños ambientales, que quede claro que no ha habido daños significativos, vuelvo a repetir, ni a personas ni al medio.

Y sobre lo que decía el señor Rodríguez, sobre la parte seria, en el caso de que hubiera un vertido, de este o de otro tipo, se activarían del mismo modo el plan estatal, el plan canario –en el caso de que pudiera llegar a costas– y, desde luego, el plan del puerto, que lo tiene; y además, el Pecmar se puede activar para lo que hemos hecho en estos días pasados: también contempla la posibilidad de modular medidas y acciones en función del tipo del vertido.

Que no haya accidentes... Es una cosa que decían algunas de sus señorías, que lo que tenemos que conseguir es que haya accidentes cero. Eso es inevitable, y yo creo que plantearlo es plantear un imposible. Accidentes habrá, y los habrá siempre; otra cosa es que las distintas administraciones estén lo suficientemente preparadas para activar sus planes y protocolos y actuar con la máxima celeridad, como ha sido hasta ahora.

Y para aclarar, finalmente: la intención de esta intervención es dar cuenta de la activación de un plan por una emergencia, que lo ha sido, que por suerte es verdad que no ha causado daños personales graves, que los pudo ocasionar; y si ustedes me lo permiten, cuando haya emergencias, como ya he dicho en otras ocasiones, vendré a este Parlamento a dar cuenta en cada una de las veces que se produzcan, y espero y deseo que sean pocas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la comparecencia del Gobierno, del vicepresidente del Gobierno, que en este caso se nos ha informado que será la consejera de Empleo, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la Encuesta de Condiciones de Vida 2016.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista Canario... *(Pausa). (Rumores en la sala).*

Yo tengo el orden que me informó la presidenta, pero no tengo inconveniente, dado que no está el secretario... *(El señor Pérez Hernández solicita intervenir).* Sí, dígame, señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono)* ...portavoces, es que se veía ahora la proposición no de ley y, a continuación, las otras dos de forma acumulada.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0966 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO PARA LAS GRANDES CIUDADES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(Sin micrófono)* ...a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por Grupo Nacionalista Canario, sobre políticas de empleo para las grandes ciudades. ¿Sí? ¿Están de acuerdo todos los portavoces? *(Asentimiento).*

De acuerdo.

Pues tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora diputada doña Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera.

El desempleo es una de las principales dificultades a las que se enfrentan miles de ciudadanos y familias en las islas, un problema que ha alcanzado cotas extremas en Canarias en los últimos años y que se ha hecho patente como una de las peores manifestaciones de la crisis económica.

El Grupo Nacionalista Canario ha solicitado esta comparecencia a fin de debatir sobre posibles medidas para favorecer la lucha contra el desempleo en una parte del territorio de las islas donde se concentra el mayor número de desempleados. Queremos abordar hoy cómo afrontar algunas soluciones que puedan contribuir a paliar el grave problema del paro en las grandes ciudades de Canarias.

Cuando hablamos de grandes ciudades nos referimos a las de mayor población, en concreto, Las Palmas de Gran Canaria y Telde, en Gran Canaria; y Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, en la isla de Tenerife. Hay datos que apuntan que cuatro de cada diez desempleados de las islas viven en esos municipios.

En julio del pasado año se celebraba un encuentro entre el presidente del Gobierno y la entonces vicepresidenta y consejera de Empleo con los alcaldes de las cuatro ciudades. De aquel encuentro se hacían eco los medios de comunicación, y supimos de la propuesta conjunta, presentada por los cuatro alcaldes, bautizada mediáticamente como la propuesta del G4. Los alcaldes hacían patente su preocupación porque el desempleo es un problema común, en todas las islas y a todos los municipios. Sin embargo, destacaban que existen características y condiciones singulares en las grandes urbes que demandan soluciones también singulares, adaptadas a la realidad de esas ciudades. A tal efecto, solicitaban al Gobierno financiación para acometer un plan de empleo específico, con una ficha financiera cifrada en cuatro millones de euros, que estaría centrado en la formación y en la emprendeduría para ser capaz de anticiparse a las demandas futuras de empleo.

En aquella reunión, el Gobierno manifestaba que veía con buenos ojos el proyecto porque, entre otras cosas –decía la entonces vicepresidenta–, ya se estaba trabajando conjuntamente en la Fecam en la línea de territorializar las políticas activas de empleo.

Como conclusión, se sellaba un acuerdo político en el que el presidente del Gobierno se comprometía a crear una mesa de trabajo técnico para estudiar el proyecto presentado por los alcaldes y analizar su

encaje con las necesidades de financiación, y donde se pudieran concretar, de manera definitiva, el plan y su articulación en la práctica.

Recientemente, se ha retomado el asunto y usted misma anunciaba, el pasado mes de abril, que en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 2017 se destinarían 4 millones de euros a financiar el plan propuesto por los cuatro regidores. También manifestaba que se empezaría a trabajar para suscribir los convenios con cada uno de los ayuntamientos. Queremos que nos confirme cuándo podrán suscribirse esos convenios; anunciaba usted que podría ser en torno al mes de septiembre. Si nos puede adelantar también cuál puede ser, a grandes rasgos, el contenido de esos convenios. Esperamos escuchar si tiene ya algunas previsiones acerca de hacia dónde irán orientadas las acciones y cuáles serán los objetivos previstos para este ejercicio.

Nos interesa también conocer su opinión acerca de la voluntad manifestada por los alcaldes de que esta no sea una acción puntual, de que no se trate de un plan exclusivo de este ejercicio, que se desarrolle en este año como una acción aislada, sino que se mantenga en el tiempo para consolidar estas políticas, estas líneas de trabajo, en el futuro. Porque combatir el grave problema del desempleo en las grandes ciudades, por su complejidad, requiere mucho tiempo y planificación; por eso, los alcaldes demandan una política más a largo plazo, que vaya más allá de este ejercicio y que se consolide en el futuro.

Estas son las razones por las que hemos solicitado la comparecencia y esperamos que dé respuesta en la medida en que los trabajos vayan avanzando en relación a cómo se pretende desarrollar el plan en el futuro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Gracias, presidenta.

Efectivamente, como ha comentado la diputada doña Socorro Beato, estamos ante un plan que responde a las necesidades del territorio y a las posibilidades del territorio. Llevamos muchos años hablando de mucho dinero invertido en empleo y parece que todos coinciden, o así lo han hecho en las distintas intervenciones que he tenido la oportunidad de escuchar en la Cámara, en que los resultados no son los esperados. Los resultados no responden a los millones invertidos, luego algo se habrá hecho mal; y tendremos que revisar y que cambiar algunas formas, incluso arriesgarnos a equivocarnos. Porque, desde luego, como no van a mejorar las cifras es haciendo lo mismo.

Para transformar Canarias hay que tomar decisiones valientes, y si el resultado no es el esperado, retomar el rumbo; pero no mantenernos siempre haciendo lo mismo, y además, lo mismo en todas partes: lo mismo en las ciudades más pobladas y en los municipios más pequeños, políticas de talla única para todas las esquinas y rincones. Eso no sirve. Lo dicen los municipios, lo dicen los cabildos, lo dicen los que entienden un poquito de esto. Y, por ponerles un ejemplo, en mi última visita a El Hierro, comprobábamos cómo la Garantía Juvenil, en El Hierro, más que ayudar genera un problema de desmotivación a los jóvenes que hacen un enorme esfuerzo en El Hierro cuando ven que las plazas, las posibilidades, son para aquellos que no han culminado la formación. En lugares tan pequeños, donde además hay dificultades para la inserción laboral, esto es un problema.

Y si hablamos de La Gomera estamos igual. La Gomera tiene la posibilidad de generar el empleo que tiene; por tanto, la población demandante de empleo debe tener algún sentido en su formación y en su promoción, vinculada a las posibilidades, también, de poderse quedar en su isla trabajando y no tener que marcharse a ninguna otra isla. Estos días estaba en Fuerteventura, y cuando veíamos la formación que en Fuerteventura se está demandando para los empleos que se están creando, pues tampoco tienen nada que ver con lo que se solicita en Gran Canaria o con lo que se solicita en Lanzarote.

Déjenme que les diga que este plan no es un plan para emplear personas al estilo del Plan de Empleo Social, este no es un plan de empleo social especial para las ciudades de más población. Este es un plan para actuar, para que los ayuntamientos actúen como verdaderos intermediarios, para que promuevan el desarrollo local, fundamental si queremos generar empleo; apoyando a sus pymes, apoyando a sus pequeñas empresas, apoyando a las zonas comerciales para que se generen los puestos de trabajo que necesitan; interviniendo ante las empresas.

Son esas grandes ciudades las que poseen los mayores polígonos industriales con capacidad para formar, para preparar, para insertar a mucha de nuestra población. Y nadie como esas grandes ciudades y sus equipos de desarrollo local y sus agentes de desarrollo local sabe dónde están las oportunidades de empleo para su gente, y la formación que necesita su gente. Y esto es lo que nos pidieron estas cuatro ciudades. No nos pidieron un trato especial. Nos pidieron apoyo para desarrollar una estrategia nueva, para convertirse en intermediarios, para meterse en medio de la empresa y el demandante de empleo,

para ayudar a la empresa y ayudar al demandante de empleo, y conseguir que esta combinación dé los resultados que buscamos.

Miren, Las Palmas de Gran Canaria y Telde tienen el 59,17% de los parados de toda la isla de Gran Canaria. Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, el 42,71. Respecto de toda la comunidad autónoma, Las Palmas de Gran Canaria y Telde acumulan el 25,49; Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, el 18,12. Estamos hablando de porcentajes muy importantes. Estamos hablando, además, de zonas urbanas, con un todavía mayor porcentaje de familias en paro. Estamos hablando de barrios con edificios donde la excepción es el que trabaja. Estamos hablando de espacios urbanos que empiezan a convertirse en espacios de exclusión cronificados, donde cada vez es más difícil entrar, donde cada vez es más difícil intervenir.

Por tanto, convencida de que hay que hacer algo diferente, planteé a estos cuatro municipios –que no plantean esto por primera vez, que ya lo plantearon el año pasado– que empecemos a trabajar en un convenio que en septiembre, si se aprueban los presupuestos generales del Estado y contamos con los fondos extraordinarios para empleo que se plantean con el acuerdo del REF, del PIEC y también con el incremento que la Conferencia Sectorial nos otorga hasta 124 millones de euros, podamos financiar todas estas acciones que, insisto, no es dinero para emplear a gente, no es dinero para que estos ayuntamientos contraten. Es dinero para desarrollar una estrategia diferente que voy a leer rápidamente.

Acciones: refuerzo del servicio de acogida, orientación y acompañamiento; universalización del itinerario de inserción; espacios de orientación permanente apoyados en nuevas tecnologías y herramientas 2.0 para apoyo a la empleabilidad; establecer redes de colaboración y coordinación entre entidades de empleo públicas y privadas, para dar cobertura a todo el territorio municipal; puesta en marcha de un programa de lanzaderas de empleo, búsqueda de empleo y emprendimiento solidario basado en grupos de ayuda mutua; lanzaderas especializadas por colectivos, con presencia en el territorio; apoyo psicosocial con desarrollo de habilidades sociales y cognitivas para el empleo.

Miren, esto es fundamental. Con el perfil de demandantes de empleo que tenemos, incluso generando todo el empleo que ustedes quieran, muchas personas seguirán sin insertarse si no les apoyamos y no trabajamos con ellos en las habilidades sociales y cognitivas para el empleo, si no les colocamos en disposición de mantener el empleo, si no subimos su autoestima y les hacemos sentirse capaces de responder a las oportunidades que se les ofrecen y que en muchas ocasiones rechazan, entre otras cosas, porque no se sienten capaces de hacer el trabajo que se les está ofreciendo.

Plan de choque de atención a personas usuarias de los servicios sociales –nadie como los municipios, nadie como esos ayuntamientos conocen en sus servicios sociales a las personas, las zonas y los barrios con los que tienen que trabajar de manera prioritaria–; intermediación laboral y prospección; elaboración y edición de guías de búsqueda de empleo; colaboración con los agentes económicos y sociales; educación y reinserción ocupacional; estudios sobre los perfiles profesionales y competencias que requieren las empresas del municipio. Estas son, entre otras, las acciones y las estrategias que se pretenden financiar con ese dinero.

De alguna manera esperamos que, si los presupuestos generales se aprueban y contamos con los fondos necesarios, podamos estar firmando un convenio allá por el mes de septiembre que ya se empieza a trabajar en mesas técnicas de trabajo para que, a partir de septiembre, con la dotación económica que puedan ejecutar hasta el 31 de diciembre, puedan empezar a trabajar; y el resto de lo solicitado, con cargo al año siguiente, para mantener y seguir desarrollando estas estrategias que, estamos convencidos, pueden dar muy buenos resultados.

(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Hasta aquí, la información que me ha solicitado la diputada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Es una buena noticia que el año pasado se presentara un plan único en el que los cuatro municipios con mayor población –Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Telde– se unieran para solicitar líneas estratégicas con el fin de dar un impulso a la empleabilidad en estos municipios. Al igual que también hay que reconocer que es una buena noticia que el próximo mes de septiembre, ojalá, se firmen los convenios con el denominado G4 canario. Y lo más importante es que van a contar con un millón de euros cada uno; esto supone destinar los recursos donde se encuentran más de cien mil desempleados del archipiélago, porque se trata, precisamente, de los municipios donde residen cuatro de cada diez personas que están en paro.

Porque, señorías, a nadie se le escapa la situación que vive Canarias con el paro y la pobreza, una tasa de paro del 26 %, y el 35 % de la población presenta riesgo de caer en la pobreza. Somos la segunda región con mayor tasa de riesgo de pobreza de toda España, y aunque si bien es cierto que el número de parados registrados se redujo el mes pasado en 5000 personas, aún 220 000 canarios buscan empleo. Porque todos los medios y los recursos con los que puedan disponer los ayuntamientos para paliar esta situación son tremendamente beneficiosos para estos municipios y para el conjunto del archipiélago; máxime, siendo los ayuntamientos la institución más cercana al ciudadano.

También quisiera destacar que no podemos olvidarnos de todos aquellos municipios que evidentemente no tienen la concentración de población de capitales de provincia, pero que aún siguen manteniendo altos índices de desempleo. Por eso, señorías, vamos a confiar en que estos convenios, si funcionan, también se puedan extender en un futuro a otros municipios. Y porque entendemos que esta política común de formación y de empleo, centrada en estos cuatro ejes –orientación para el empleo e intermediación, formación, desarrollo o consolidación empresarial y medidas transversales– es de lo más acertada. ¿Por qué lo creemos? Porque lo más importante es que los ciudadanos que más lo necesitan de estos municipios por fin se van a poder insertar en el mercado laboral. Y que, si bien la temporalidad se va a extender a doce meses, no se pierda de vista la importancia de la calidad en el empleo y la perdurabilidad en el tiempo, pues no cabe duda de que la consolidación en un puesto de trabajo también te la da la experiencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Desde Nueva Canarias aplaudimos, lo hemos dicho siempre, cualquier recurso que se destine a empleo –desde un euro y, obviamente, 4 millones de euros–. Apoyamos, además, la diferenciación y la contextualización de las políticas activas de empleo municipio a municipio. Nos parece muy bien, además, el formato que se ha planteado; que se realice con una hoja de ruta alternativa, distinta, aunque no necesariamente contraria a que sea complementaria con alguna de las que se han llevado hasta este momento.

Lo que le preguntamos, una vez que hemos aplaudido esto, es para cuándo las políticas activas de empleo para los municipios medianos. Lo que le preguntamos, señora consejera, es para cuándo las políticas activas de empleo para los municipios pequeños. Porque en unos y en otros, adaptadas sus circunstancias, contextualizándolos en su entorno, en cada una de las islas, en cada uno de sus municipios, los desempleados y desempleadas de esos lugares también pasan por las mismas circunstancias graves, como veremos luego, en la próxima comparecencia, para llegar también a final de mes.

Nos preocupa que se haya hecho, sin embargo, señora consejera, sin negociar con la Fecam, bastante molesta con esta intervención. Creo que a usted le consta. Y si no, se lo harán saber en los próximos días. Bastante molesta.

Y, por otro lado, yo creo que esta medida viene a dejar bien claro lo que hasta ahora ha sido el discurso de este Gobierno. Nosotros hemos defendido que era una incoherencia destinar los recursos del Fdcan con la propuesta que ustedes hicieron. Con esta medida, ustedes reconocen que los recursos tienen que ir allí donde están los problemas. Y no digo que en las islas no capitalinas o en municipios pequeños no existan los problemas: ahí tenían que ir también los recursos del Fdcan, adaptados a sus necesidades. Pero están reconociendo que la verdadera bolsa de pobreza, enorme, está en las grandes ciudades; que los principales problemas de paro y desempleo están en las grandes ciudades. Y, sin embargo, la propuesta que se ha hecho a través de ese modelo de diversificación económica –que serán incapaces de gastar durante todo este año y hasta mediados del año que viene– no fue en ese sentido.

Por tanto, aunque aplaudimos esta medida, creo que en cierta forma viene a reconocer, de manera tácita, que fue un error el planteamiento de la distribución del Fdcan. O es un error esto o era un error aquello.

No obstante, señora consejera, desde Nueva Canarias, con el ánimo de ser absolutamente constructivos, como decía al principio, cuando hablamos de políticas de empleo bien encaminadas –y creo que esta es adecuada–, los recursos, tenemos que ser conscientes, deben ir siempre adonde sean necesarios. Nosotros vamos a aplaudir esta medida. En municipios como Las Palmas de Gran Canaria, Telde, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, obviamente, es donde mayores niveles de desempleo existen y, por tanto, es correcta la actuación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Turno del Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola, buenas tardes de nuevo a todas y todos.

Señor presidente, señora consejera.

Un poco en la línea de lo que ya ha hablado el resto de mis compañeros, por un lado, nos parece interesante la idea, aunque creo que nos faltan detalles para entender bien en qué va a consistir este dinero que se supone que será, durante cuatro años, un millón de euros para cada una de estas ciudades, ¿no?, proyecto de 2017 a 2020, Telde, Las Palmas, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

Bien. Es verdad que son las ciudades que tienen más índice, que en total suman el 60% de los parados de Canarias. Pero nos preocupa, como también han apuntado, qué pasa con las otras, nos preocupan, además, algunas con situaciones muy parecidas como es, por ejemplo, el caso de Arrecife, en Lanzarote, que también tiene un 23,8% de paro y unas grandes dificultades como zona urbana y como capital de una isla.

Nos preocupa que los fondos se repartan..., que vayan a unos sitios sí y a otros sitios no, en este caso; yo hablo de la isla de Lanzarote porque la conozco. Y nos preocupa cómo se va a enfocar, que nos parece muy interesante que no sea para generar puramente empleo, sino para generar formación, para preparar a la gente para el empleo; que atienda a las necesidades de la bolsa de personas mayores de cincuenta años, parados de larga duración, con grandes dificultades. Todo eso nos parece muy interesante y, además, nos parece urgente trabajar la formación de esos colectivos.

Pero en ese proyecto –que queda muy poco especificado por las cosas que nos ha dicho y por lo que yo por ahí he podido leer también en la prensa– nos preocupa cómo se abordan temas paralelos, como puede ser el acceso a la vivienda; y vuelvo a hablar de ciudades como Arrecife, en Lanzarote, donde encontrar una casa en alquiler es un auténtico drama, porque el crecimiento ha sido desmesurado y porque el alquiler vacacional nos está, también, haciendo que muchísimas casas que antes se alquilaban para residentes ahora estén...

Entonces, es decir, necesitamos solucionar los problemas de empleo, necesitamos solucionar los riesgos de exclusión, de pobreza, que tenemos tan altos en Canarias; pero los planes tienen que ser muy completos y muy globales, porque los trabajadores necesitan un espacio –y las trabajadoras– para vivir, una casa. ¿Cómo se va a trabajar esto en estas ciudades?, ¿qué planes tienen con respecto a todo: formación, vivienda, ...?, ¿de qué se vive mientras tanto?, ¿cómo se va a abordar en las ciudades intermedias? Porque sabemos que los recursos son limitados, y que si una parte importante del presupuesto, que nos parece muy interesante, y que aplaudimos, va a estas cuatro grandes ciudades, ¿qué ocurre con esas otras ciudades medianas que están viviendo situaciones realmente difíciles y que llevan muchos años ancladas en un problema de paro bastante profundo y con muy pocas perspectivas de salir adelante?

Esperamos que nos responda a esas preguntas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.

Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Valido, gracias por su sinceridad y por su valentía en subir a la tribuna de este Parlamento y reconocer el fracaso colectivo del empleo en Canarias; fracaso de destinar, año tras año, cientos y cientos de millones de euros y que tengamos, todavía, unas tasas de paro desorbitadas, de más del 25%. Esto, en definitiva, no se lo achaco a usted, por supuesto, lógicamente; ni siquiera a la anterior, ni siquiera a la anterior. Es un fracaso colectivo de la sociedad en su conjunto, fracaso colectivo de los responsables y dirigentes políticos, y un fracaso, en definitiva, del que todos tenemos que tomar nota para cambiar en el futuro.

¿Es este el sistema, es este el modelo que tenemos que trabajar en el futuro para bajar sustancialmente las tasas de paro en Canarias o tenemos que cambiar de manera radical? Para centrarme en el tema, señora consejera, está muy bien, 4 millones de euros para los cuatro municipios no más importantes, sí más poblados de Canarias; porque importantes, evidentemente, son todos.

A mí me gustaría hacerle una pregunta: ¿por qué es un millón a cada uno de ellos, cuando las circunstancias y el número de parados es bastante diferente entre unos y otros? ¿Hay algún argumento que usted pueda, después, subir a la tribuna y defender con rotundidad, de por qué se le da, por ejemplo, un millón a Las Palmas de Gran Canaria y un millón a Telde, teniendo Las Palmas de Gran Canaria más del doble de parados que el municipio de Telde? Me quiero circunscribir a Gran Canaria para que no se hieran susceptibilidades...

En segundo lugar, yo también me convierto en portavoz de los 84 municipios restantes: por qué, por qué, por qué esto no se hace con el resto, porque el drama del paro, el drama del desempleo, el drama de las familias desestructuradas, desde luego, son iguales en Las Palmas de Gran Canaria, en Mazo, y en cualquier municipio, en Valverde de El Hierro, en Lanzarote, en Fuerteventura; en fin, en cualquier rincón del archipiélago canario. Ese es el drama: la desestructuración, los riesgos de exclusión, los riesgos de pobreza.

Por tanto, me gustaría que también nos incidiera cuándo su departamento va a tomar conciencia de que no solo a los cuatro grandes municipios, sino al resto de los ayuntamientos de Canarias, tiene usted que dedicarles el esfuerzo que les dedica a ellos.

Nada más, gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Desde luego, siempre lo hemos trasladado en esta Cámara: todos los recursos destinados a políticas de empleo el Partido Socialista los va a apoyar. Sin embargo, en esta ocasión debemos plantear algunas cuestiones, algunas preguntas directas. Algunas ya las han trasladado algunos de los portavoces de otras formaciones, de otros grupos parlamentarios; pero me gustaría conocer de primera mano por qué la misma cantidad para los municipios que cuentan con características muy diferentes y con un volumen de desempleados también muy distinto.

Y por otro lado, para qué y por qué, para qué y por qué. Ha dado una relación, efectivamente, de funciones a desarrollar o de objetivos a alcanzar con esos recursos económicos, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista también entendemos que muchas –por no decir todas– de esas funciones ya se cubren con muchos de los programas existentes y a través del Servicio Canario de Empleo: orientación, asesoramiento, intermediación entre la iniciativa privada y los servicios públicos, los agentes de empleo y desarrollo local, por ejemplo, que tanto costó proyectar con los municipios.

¿De qué manera se articula un programa dialogando con cuatro municipios, con cuatro alcaldes, y no atendemos al Consejo de Empleo de la Federación Canaria de Municipios, fundamental interlocutor para articular estrategias? Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos absolutamente convencidos, y hemos defendido siempre, siempre, la territorialización de las políticas de empleo; sin diferenciar, entendiendo que en estos cuatro municipios es importante intervenir, desde luego, que no quepa la menor duda, lo defendemos. Pero sin olvidar la necesidad de intervenir en el conjunto de Canarias, porque hay aspectos transversales que debemos potenciar, como la movilidad. En la intervención concreta en municipios determinados no solucionamos el paro en el conjunto del territorio, siendo necesario actuar.

Y, por otro lado, hay otro aspecto que a mí me preocupa: ¿en qué medida estamos solapando iniciativas? En el Gobierno, el Partido Socialista planteó un proyecto extremadamente ambicioso dentro de los fondos del Plan de Desarrollo de Canarias, extremadamente ambicioso, que daba cobertura al conjunto de necesidades de los servicios públicos en materia de empleo, para atender necesidades imperiosas dentro de lo que son las actuaciones de las políticas activas de empleo. No con esto estamos en contra de que se desarrollen programas, pero sí consideramos necesario que se haga desde el diálogo; tampoco se ha convocado el consejo general para dialogar y consensuar a propósito de esta iniciativa.

Son aspectos que hay que mejorar, le hemos tendido la mano, pero también vamos a ser extremadamente críticos cuando entendemos que se desarrollan iniciativas que no se fundamentan en el consenso y, desde luego, con el diálogo y con los interlocutores establecidos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Turno del grupo solicitante de la iniciativa, el Grupo Nacionalista Canario. La señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Pues miren, nosotros felicitamos a los tres alcaldes y a la alcaldesa de las cuatro ciudades por haber conseguido el objetivo que perseguían de poner en marcha un plan específico, y agradecemos al Gobierno su sensibilidad por haber acogido y asumido el plan como necesario.

Felicitamos también a los alcaldes porque han abierto y consolidado una nueva línea de diálogo y de trabajo conjunto entre los grandes municipios de Canarias; y porque han sido capaces de consensuar un proyecto común, más allá de los colores políticos, abriendo una línea de cooperación que se ha extendido con el Gobierno de Canarias.

Coincidimos plenamente con usted, señora consejera, en que Canarias es un territorio fragmentado y frágil que es la suma de realidades muy diversas. Cada territorio tiene su problemática, sus dificultades y sus singularidades; tienen sus particularidades las grandes ciudades como también las tienen las islas no capitalinas, especialmente La Gomera, La Palma, El Hierro; con economías más precarias y menos dependientes del turismo, por eso precisan también de soluciones singulares adaptadas a su realidad. Unas soluciones que pueden venir de la mano de la ley de las islas verdes para abrir oportunidades de futuro y

de progreso en estas tres islas, conjugando el crecimiento económico con la sostenibilidad y la protección ambiental. Es por ello por lo que es tan relevante la decisión de territorializar las políticas activas de empleo para ofrecer un tratamiento singularizado a cada territorio y a cada isla –incluso dentro de cada isla–, en el caso de las islas capitalinas, a las ciudades con mayor población.

Desde el reconocimiento de la realidad urbana de las cuatro ciudades más pobladas del archipiélago, donde se concentra el mayor número de desempleos y los mayores niveles de pobreza, se hace patente la necesidad de poner en marcha actuaciones específicas para afrontar los problemas de estas áreas. Daba usted porcentajes: los datos apuntan a que cuatro de cada diez desempleados viven en estos municipios; pero también radica en estos municipios el mayor porcentaje de posibilidades de creación de empleo en Canarias. Es en estos municipios donde se pueden generar las condiciones para crear empleo para los residentes de esas ciudades, pero también para atraer empleo para residentes de otros municipios.

Las cuatro urbes pueden ser –y de hecho son– tractores del empleo para otros municipios, y dentro de cada una de las islas en su conjunto. Por tanto, los recursos que se empleen para apoyar y para generar empleo en las grandes islas, en las grandes ciudades, pueden beneficiar a otros municipios de esa misma isla.

La pasada semana se daban a conocer los datos públicos sobre el desempleo y se ponía de manifiesto la bajada del paro en las islas en abril; según los datos, el mejor abril de los últimos años comparando la serie histórica. Asimismo, se confirmaba que el archipiélago es la segunda comunidad, después de Baleares, donde más se ha aumentado la afiliación en el último año. Apuntan que la creación de empleo no se está generando solo en el turismo, sino que están creciendo otros sectores como la agricultura, y va remontando también la construcción; según la fuente oficial, más del 13 % de los contratos firmados en abril fueron indefinidos, por encima de la media estatal, que fue del 9,83.

Más allá de los datos estacionales, lo importante es la tendencia, y los datos aportados indican una tendencia que comienza a ser sostenida en el tiempo. Son cifras alentadoras, pero que todavía hay que tomar con mucha prudencia.

Desde el Grupo Nacionalista, no nos conformamos porque aún hay muchas familias con dificultades a las que hay que atender y proteger, y estamos seguros de que el Gobierno tampoco se conforma. Por eso sigue luchando para resolver las necesidades de las 225 000 personas que todavía están inscritas en el Servicio Canario de Empleo para que encuentren el empleo, para consolidar esos nuevos puestos de trabajo que se están creando.

Nos interesa que el empleo que se cree sea de calidad. Y la necesidad de que el Gobierno continúe con sus políticas de intensificar la lucha contra la precariedad, seguir incentivando la contratación indefinida, con el objetivo de favorecer la estabilidad del mercado, dentro de las particularidades propias de una economía como la nuestra, muy terciarizada y con una gran dependencia del turismo. Hay que continuar dedicando esfuerzos, sobre todo, desde la Inspección de Trabajo, para vigilar la posible precariedad de algunos contratos y continuar proyectando políticas transversales desde los diferentes departamentos del Gobierno, impulsando medidas que favorezcan el crecimiento económico y la mayor disponibilidad de emprendedores y empresarios para crear empleo.

En Canarias, se han puesto en marcha medidas para la lucha contra el desempleo, algunas de claro corte paliativo, como el Plan de Empleo Social –que ha sido una herramienta imprescindible para paliar los efectos devastadores del paro en los peores años de la crisis–, que ayudó a mucha gente que no tenía ningún tipo de ingresos en sus hogares. Muchos parados de larga duración se han beneficiado de este plan, personas con enormes dificultades para la reinserción. Hay, en esta Cámara, algunos alcaldes y alcaldesas que saben de lo que les hablo, que conocen de primera mano las dificultades que han pasado muchos de sus vecinos, que han tenido problemas, incluso, para comer; y que el Plan de Empleo Social ha sido un balón de oxígeno para esos ayuntamientos y esas familias porque les permitía acceder a un contrato de seis meses y, luego, les permitía acceder a una prestación al terminar el contrato, y con eso se mantenía la familia. Por eso, no consideramos, señor Jorge, que ha habido un fracaso, quizás era lo que se podía hacer en el momento que había.

Por eso, queremos que nos confirme cuáles son las previsiones, en este momento, en relación con ese Plan de Empleo Social.

Ahora que estamos ante la recuperación económica, que las perspectivas están mejorando, es preciso dar un paso más, poniendo en marcha un plan de empleo específico y cualificado en las ciudades donde se concentran las mayores bolsas de desempleo. Con medidas que aporten un mayor valor añadido en el que puedan acometerse intervenciones en las áreas y en los barrios urbanos de mayor vulnerabilidad. En el que se incluyan acciones de formación, de inserción laboral y acompañamiento, orientación y apoyo a emprendedores; que permita ayudar a los parados para que puedan encontrar y consolidar un trabajo estable; ayudar a los que más lo necesitan porque están menos preparados o en peores condiciones de acceder al empleo.

Desde la objetividad de tomar como indicadores las altas tasas de desempleo, el nivel de pobreza y exclusión social, el fracaso escolar o la degradación de las zonas urbanas más deprimidas y donde se concentra el mayor porcentaje de paro estructural para, de verdad, favorecer la inserción laboral.

Un plan que intensifique los esfuerzos para incrementar también el empleo juvenil; y que se cuente con la colaboración y la coordinación de las empresas, de acuerdo con las necesidades reales, detectando las necesidades reales del mercado.

La cualificación profesional es la mejor vía para acceder a un contrato y consolidar el puesto de trabajo; por eso, el plan está bien enfocado con las actuaciones prioritarias que usted detallaba de orientación para el empleo e intermediación, de formación para el empleo, de desarrollo y consolidación empresarial y el conjunto de medidas transversales.

Esperamos que se firmen los convenios en el mes de septiembre y, si las condiciones son favorables y se cuenta con los Presupuestos Generales del Estado, se consolide esta línea de trabajo, para que ese plan que presentan los alcaldes no sea un plan puntual, sino que se consolide en el tiempo, que le dé proyección a esas políticas específicas para las ciudades de gran población, que permita paliar el desempleo en esas ciudades, que permita que sean tractores del empleo en el resto de la isla y convertirlas en motores para la creación de empleo en sus islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Turno de la señora consejera, para finalizar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señoras y señores diputados.

Yo no sé quién ha dicho que no vamos a trabajar con todos los municipios. Yo no sé quién ha dicho que llegar a un acuerdo –que está por cerrar– con estos cuatro municipios perjudica al resto de los municipios. Yo no sé quién se otorga la representación del resto de los municipios en este momento en el que yo creo que ninguno de nosotros la tiene.

Yo me he reunido en cuatro ocasiones con la comisión de Bienestar Social y Empleo de la Fecam. A fecha de hoy, no he recibido ninguna queja respecto a este asunto; a lo mejor la recibo mañana, pero le voy a decir una cosa: no sé cómo se puede recibir una queja respecto a escuchar la propuesta de cuatro municipios que reúnen a más del 43 % de los parados de toda Canarias. No sé cómo se pueden quejar de eso quienes están pidiendo también programas singularizados, específicos, para sus territorios, en los que estamos trabajando. Cuando los cerremos los anunciaremos. Estamos trabajando con muchos municipios.

Por ejemplo, empleo social. El empleo social donde peor lo tienen es en estas ciudades. En las grandes ciudades, el empleo social no resuelve nada o resuelve muy poco. El nivel de parados que tienen estas ciudades hace que cuando sacas a personas por empleo social, las pocas personas que puedes contratar se te tiren encima, y eso es lo que dicen los alcaldes, y lo creo; multitud de parados de su municipio que no entienden por qué no tienen una oportunidad. Porque ellos tienen que tener una perspectiva diferente ante miles y miles de parados en cada una de esas ciudades. En cambio, en otros municipios, dependiendo de su población, de si son municipios agrícolas, zonas rurales, medianías, costas, turísticos, tienen otras posibilidades, tienen otra formación (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Es verdad que el Servicio Canario de Empleo hace algunas de estas acciones que promueven la empleabilidad; pero, a fecha de hoy, los datos de inserción son los que son. Y yo creo que lo que suma jamás perjudica. Y estamos hablando de hacer cosas nuevas para intentar resultados diferentes, y no de seguir haciendo lo mismo.

A nosotros nos han presentado un programa cuatro ciudades que se han puesto de acuerdo para un proyecto común con un coste. No soy yo quien decide un millón para cada uno. Plantean un proyecto común con un coste. Y ahora se inicia el trabajo de la comisión técnica, que es la que tiene que decidir cuál será el coste, para qué acciones, en cuánto tiempo, para que puedan justificar adecuadamente en el plazo y en la forma que se les indique. Por eso hablamos de que en septiembre podríamos tener ese documento.

A partir de ahí, también podemos discutir con otros municipios si esto es un modelo válido también para otros municipios y extrapolarlo. Pero yo no tengo la autoría, los derechos de autor son de esos cuatro municipios y tendremos primero que trabajar el proyecto que ellos nos han presentado. Y si es viable y es útil y vamos adelante, puede que haya otros municipios con quienes también podamos experimentar o pilotar esta nueva experiencia. Estamos hablando, aproximadamente, de ciento cuarenta y cinco millones de euros si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado con el dinero que viene negociado por el REF; y en este caso, serán cuatro millones, que tampoco serán para este año, porque cuando lleguen tendremos que adaptarnos a los meses en los que puedan ejecutar gasto, con lo cual, la cantidad será muy inferior.

¿Qué daño puede hacer eso a otros, si lo que estamos viendo es un modelo que a lo mejor podemos pilotar en otros lugares, si estamos respondiendo a lo que en las comisiones de Bienestar Social y Empleo de la Fecam nos plantean de que veamos y revisemos si son seis meses el contrato o pueden ser más, si nos estamos planteando llevar el empleo social a la empresa privada de cada una de las localidades porque no podemos seguir colocando a la gente solo en los servicios públicos, porque a lo mejor así tienen la posibilidad luego de quedarse?

Estamos hablando de revisar los PFAE para que la formación con alternancia en el empleo también se pueda desarrollar en empresas privadas, porque no tiene ningún sentido que Lanzarote tenga que crear una cocina industrial para preparar cocineros para hoteles, teniendo cien hoteles con cocinas industriales. Hay muchas cosas que revisar, y estamos dispuestos a hacerlo, estamos dispuestos a hacerlo. Porque si tenemos margen económico para reforzar las cosas que creemos que son necesarias, probar cosas nuevas y pilotar nuevas experiencias, no nos va a doler, no nos va a doler en absoluto.

Mire, cuando tengamos, con toda seguridad, cerrados los acuerdos con la Fecam, yo traeré aquí todos los acuerdos, y es probable que nos encontremos que algún municipio se quiera sumar a este tipo de iniciativa. Si tenemos los recursos, ¿por qué no poner toda la carne en el asador? Estamos trabajando con los gabinetes sociolaborales, queremos crear unos gabinetes sociolaborales potentes, que trabajen con ese 17,5% de familias con todos sus miembros en el paro, porque a esas familias no les vamos a resolver el problema metiéndolos con calzador en algún trabajo, porque tenemos que trabajar en la formación, en el apoyo, en el acompañamiento, para que después sean capaces de mantener el empleo. Y porque tenemos que cambiar casi una cultura de vida que se ha instalado en muchas de esas familias y en un entorno psicológico y sociológico que no ayuda a la inserción. Y porque también nos encontramos con que, en muchas de las familias con todos sus miembros en el paro, solo uno es demandante de empleo.

Y tenemos que hacer muchas cosas. Y tenemos que reforzar, estamos viendo, que las nuevas tecnologías..., que la vuelta a la agricultura..., que un repunte de la construcción... Tenemos que ver, en cada territorio, qué es lo que funciona y qué es lo que se necesita, para intentar ofrecer una formación adecuada a las oportunidades que van a tener luego, porque no hay nada más frustrante que ofrecer la misma formación en todos sitios para mercados diferentes. Porque Canarias tiene un mercado laboral diferente en cada sitio. Porque no necesita lo mismo La Palma que Fuerteventura.

Trabajemos en la línea de singularizar, trabajemos en la línea de actuar localmente, busquemos el desarrollo local, reforcemos la economía social, ¿por qué no hacemos una apuesta mayor por la economía social, por las cooperativas y por tantas entidades y fundaciones que generan empleo y que apoyan a las personas que tienen dificultades?

Si algo hace el Servicio Canario de Empleo es trabajar en la inserción social para que la laboral funcione; por eso los resultados tardan en verse, por eso los resultados de los empleos fruto de la intermediación no gustan a los empresarios, porque son pocos, y plantean desde años ha, con mi antecesora y conmigo, que el Servicio Canario de Empleo hay que cerrarlo y cosas similares. La labor que hace el Servicio Canario de Empleo, en materia de formación e intervención social, es insustituible. Y los ayuntamientos podrían hacer también mucho más si les ayudamos, y es este tipo de programas el que puede ayudar a preparar a las personas en todos los sitios.

Y este programa lo presentaron el año pasado, y escuché al señor Augusto Hidalgo muy contento y satisfecho con la respuesta de mi antecesora de que iban a estudiar en comisiones técnicas el asunto. No se llegó a hacer, surgieron problemas políticos, el Gobierno se rompió, ¿no? Esto está aquí, está en las hemerotecas, yo no me lo invento. Esto no me lo inventé yo, ni llamé a los cuatro ayuntamientos para que vinieran, que como va a venir dinero, vamos a repartir unas perritas; no, este proyecto estuvo en la mesa en julio del 2016, y se les respondió que se iba a estudiar. Y las declaraciones de los alcaldes y alcaldesa de esos cuatro municipios fueron de absoluto agradecimiento, no hubo mayor problema.

Yo no lo veo, esto no perjudica a ninguno de los otros municipios, es un proyecto que se puede incorporar y ejecutar en los municipios que lo consideren oportuno, y creo que es una forma para conseguir que la gente consiga un trabajo, que mucha más gente consiga empleo; y ese es el objetivo, entiendo, de todas y todos los que estamos en esta Cámara, eso es lo que tenemos que hacer.

Y si tenemos que arriesgar, vamos a arriesgar; y si nos vamos a equivocar, vamos a equivocar. Pero no estamos aquí para hacer más de lo mismo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Concluimos esta comparecencia.

- **9L/C-1099 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2016.**
- **9L/C-1094 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS PUBLICADOS EN LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA AÑO 2016.**

La señora PRESIDENTA: Y continuamos con el orden del día.

Vamos a ver ahora las comparecencias acumuladas, que corresponden tanto al Grupo Parlamentario Socialista Canario como al Grupo de Nueva Canarias.

Empezamos por el primero en su presentación, el grupo... No, la 1099, me acabo de equivocar, ¿verdad? David, era la conjunta ahora, ¿no? La conjunta, estaba bien, sí.

Entonces, sobre la Encuesta –el portavoz socialista me miraba y pensé que me estaba equivocando–, la Encuesta de Condiciones de Vida 2016.

Tiene la palabra el portavoz socialista, por tiempo de cinco minutos, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta.

Realmente, la primera en registrarse fue la de Nueva Canarias; lo que pasa es que la primera en el orden del día es la mía porque estaba a nombre del vicepresidente.

Buenas tardes, señora vicepresidenta virtual. A lo mejor es usted la vicepresidenta en la sombra, como pasa con el señor Narvay y la señora Dávila, que poco a poco le ha ido quitando el puesto de portavoz del Gobierno sin que se haya comunicado tampoco oficialmente.

Pero mire, primero una pregunta y ahora la comparecencia. Un problema, el de desigualdad, la pobreza y la falta de empleo, que hay que abordar de una forma transversal el Gobierno, y también con respeto a los decretos de organización del Gobierno, porque cuando no se respetan las normas, señora consejera, cuando no se respetan las leyes o los decretos, cuando se incumplen, algo no debe ir bien en el Gobierno.

El Decreto 183/2015 deja claro que el comisionado de Inclusión y Lucha contra la Pobreza depende de Vicepresidencia; y el Decreto 6/2017 nombra al actual comisionado, precisamente, a propuesta del vicepresidente, el que se esconde.

Pero mire, vamos a hablar del tema. Los resultados de la última Encuesta de Condiciones de Vida. Podemos destacar que, a nivel nacional, la renta media de los hogares españoles ascendió a los 26 730 euros en el año 2015, lo que supone un incremento del 2,4% con respecto al año anterior. El porcentaje de personas en riesgo de pobreza se elevó desde el 22,1% en 2014 hasta un 22,3% en 2015; y en lo que respecta a la población en riesgo de exclusión social, se pasó de un 28,6% en 2015 a un 27,9 en 2016.

Es decir, para el conjunto de España, a pesar de que la renta media de los hogares crece, los indicadores sobre exclusión o pobreza se mantienen estables.

Para evitar confusiones, téngase en cuenta que los datos que recoge esta encuesta, en lo que se refiere a ingresos y a los indicadores asociados a los mismos, como riesgo de pobreza, son referenciados al año 2015; mientras que los que dependen de la encuesta a las personas, como riesgo de exclusión social, lo son al año 2016. Por cierto, los del 2015 no tienen margen de error. Se calcula, entre otros datos, con la declaración de la renta, por lo que el que tiene un error en este caso ha sido, una vez más, el señor Clavijo, cuando esta mañana hablaba de ese margen de error.

Estos mismos datos también están disponibles para Canarias. En Canarias, la renta media por hogar creció un 0,8% entre 2014 y 2015, para situarse en 22 450 euros; esto es el 84% de la renta media nacional. En cuanto a la población en riesgo de pobreza, los datos recogen una subida desde un 28,5% en 2014 hasta un 35% en 2015; mientras que la tasa de exclusión social aumenta de un 37,9% en 2015 a un 44,6% en 2016. Otro dato sangrante: el porcentaje canario de hogares que llega con mucha dificultad a fin de mes, un 34,5%, que no es solo el valor más alto de todas las comunidades autónomas, sino que duplica la media nacional y hasta multiplica por seis el dato del País Vasco.

Nuestra realidad, sin duda, es la peor. Mientras Canarias crece, los indicadores sobre pobreza y exclusión social se disparan; mejoran los indicadores macroeconómicos de Canarias, pero no todos por igual: unas pocas familias se benefician y muchas otras ven crecer las dificultades. Una señal alarmante de la que parece que este Gobierno no se ha dado cuenta, porque ha habido cero reacciones y cero declaraciones con respecto a este asunto.

Por este motivo, el Partido Socialista ha hecho comparecer hoy a este Gobierno, para que nos cuente no solo cómo valora estos resultados, sino para que nos cuente cómo piensan actuar. A la vista de la lectura de estos datos, ¿hay un plan de acción previsto para combatir lo que empieza a convertirse en una lacra terrible para las familias canarias? De inicio, el Partido Socialista espera poco de este Gobierno que parece

querer evitar hablar sobre este asunto, que parece no querer hacer análisis. Tenemos la sensación de que para este Gobierno los datos anteriores no son un problema, y quizás sea verdad.

¿Cuáles son las preferencias de este Gobierno? ¿A lo mejor son sus preferencias las pocas familias que están saliendo beneficiadas y reforzadas en esta terrible crisis? ¿Las que ya no pagan donaciones, sucesiones? ¿Serán esas o será la globalidad de las familias?

En cualquier caso, mire, nos parece ya una mala señal que a esta comparecencia no acuda el vicepresidente del Gobierno. Nosotros fue lo que solicitamos, acude usted. Pedimos la comparecencia de la Vicepresidencia, en este caso del vicepresidente, por una sencilla razón: los problemas de la pobreza y la desigualdad no pueden resolverse desde una consejería; es un problema que requiere de una acción conjunta del Gobierno porque la inclusión social y la lucha contra la pobreza requieren de adoptar medidas en Economía, en Hacienda, en Sanidad, en Educación, en Agricultura, en todas las áreas del Gobierno. Es una cuestión que afecta al conjunto del Gobierno y a su principal responsable, por cierto, el presidente del Gobierno.

Por ello le solicitamos, no porque tengamos nada contra usted, pero es que las competencias del vicepresidente del Gobierno son las de coordinación de la planificación interdepartamental y su ejecución. Pero ya vemos que este Gobierno aún no comprende la magnitud del problema, cuestión que nos preocupa; y rebaja la categoría del mismo a una cuestión sectorial, a un análisis parcial. Así se entiende que, después de veinticinco años de Coalición Canaria en el Gobierno, tengamos los resultados que tenemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Señor de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Ricos cada vez más ricos, pobres cada vez más pobres. Esa es la realidad de nuestra tierra, lo decíamos esta mañana. Y esta afirmación, lamentablemente, no es fruto ni un planteamiento de Nueva Canarias por que estemos en la oposición –porque no nos toca responsabilidad del Gobierno–; sino porque es la realidad de la gente que vive en Canarias. Y esa realidad es la que al final hemos visto en la Encuesta de Condiciones de Vida publicada por el INE para el año 2016, donde es cierto que los datos de ingreso son absolutamente objetivos y se han tomado como referencia los del 2015; pero el resto de indicadores de la encuesta, el resto, cuando se llama a la gente, son del año 2016.

Y yo discrepo con algo de lo que ha dicho el señor Lavandera. Yo no creo que aquí tendría que estar el vicepresidente del Gobierno, creo que quien tendría que estar realmente es el presidente del Gobierno. Porque como demostraremos durante la comparecencia, muchas de las razones por las que los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida son los que son, precisamente, tienen que ver muchísimo con nuestro modelo, el conjunto del modelo, el económico, el social, el fiscal; en definitiva, todos aquellos elementos que podrían contribuir a cambiar las condiciones estructurales que nos colocan donde estamos.

Una tasa de riesgo de pobreza del 35 %, trece puntos por encima de la media del resto de España; por tanto, un claro ejemplo de divergencia, después de la crisis, con el resto del Estado español. El 34,5 % no llega a fin de mes, o lo hace con muchísima dificultad, nueve puntos peor que la siguiente comunidad que presenta indicadores más negativos, la Comunidad Valenciana; el 60,4 % de los hogares de Canarias no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos en 2016, ocho puntos peor que la siguiente comunidad con un indicador más negativo, Andalucía; el 56 % de los hogares de Canarias no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos, una semana al año, peor que el resto de las comunidades; solo en un caso, solo en uno, no somos los peores, y es en el caso de los hogares con retraso en los pagos relacionados con la vivienda principal. Aquí no somos los últimos, somos los penúltimos, detrás de Castilla-La Mancha.

Los resultados, señora consejera, en definitiva, reflejan muchas cosas. Es cierto que algunas son estructurales y difícilmente podríamos llegar a corregir. Vamos a hablar una vez más, y obviamente es así, de nuestras condiciones específicas en Canarias: las ultraperifericidad, nuestros ocho territorios fragmentados, que hacen más difícil que en cualquier territorio continental las distintas intervenciones. Es cierto que ha habido un maltrato, a nivel estatal, en los distintos presupuestos, año a año; con socialistas, pero de manera agravada desde que el Partido Popular llegó al Gobierno; incumpliendo todos los parámetros, los establecidos en el REF y, también, los convenios firmados.

Es cierto que una reforma laboral como la que se aprobó hace pocos años ha contribuido, de manera especial, a que los datos que hoy vamos a analizar sean los que son, pero también reflejan una política económica, fiscal y social fracasada en Canarias; y esa responsabilidad no podemos achacársela a Madrid. La única responsabilidad es la del Gobierno de Canarias, la de este Gobierno y la de años anteriores.

Si no cambiamos las condiciones estructurales, señora consejera, no vamos a cambiar estos datos, lamentablemente.

Usted ha hecho un análisis interesante en la comparecencia anterior: la necesidad de modificar aquellos aspectos, en materia de empleo, que se ha demostrado con los años que no han sido eficaces para sacarnos de los peores datos históricos cuando éramos buenos, o cuando había bonanza económica, o cuando hemos tenido la brutal crisis económica. Ese tendría que haber sido el camino de este Gobierno en muchos otros aspectos. Por supuesto, el Fdcan ya lo decía con anterioridad, pero en la ley del suelo volvemos a incidir sobre un modelo de desarrollo económico donde el turismo y la construcción son el elemento esencial. Los distintos anteproyectos de ley en materia turística que están todavía –y que no han llegado al Parlamento– ahondan, salvo que se modifiquen, precisamente, en esa realidad.

Por eso, señora consejera, nosotros vamos a plantearle una serie de cuestiones y ya abordaremos, en la segunda intervención, de manera mucho más gráfica y detallada, lo que nosotros entendemos que son los verdaderos elementos cuya consecuencia, al final, es la Encuesta de Condiciones de Vida; pero lo que nos gustaría que nos dijera en su primera intervención es: ¿cuál es el plan de actuación de la consejería, después de conocer estos datos?, ¿para cuándo el plan de choque contra la pobreza y la inclusión social, por cierto? El Plan de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza.

Decirle al portavoz socialista: nosotros lo criticamos durante mucho tiempo en la etapa en que ustedes tuvieron esta responsabilidad. La respuesta fue la misma: dos años. Decíamos que era mucho tiempo ante una necesidad tan perentoria, tan importante y de inmediata respuesta. Los dos años se cumplen, probablemente, en el mes de julio o agosto; por tanto, no creo que sea responsabilidad directa de la actual consejera.

Y por último, ¿para cuándo el incremento también de la cuantía básica mensual de la Prestación Canaria de Inserción, aprobada por mayoría en el debate del estado de la nacionalidad pasado?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Gobierno, señora consejera, doce minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señores diputados, señoras diputadas, presidenta.

Oiga, señor Lavandera: que diga usted que rebaja la situación a un asunto sectorial porque intervengo yo me ha dolido en el alma, pero bueno... Ya que rebajamos la situación porque intervengo yo... Hombre, yo no soy el presidente, no soy el vicepresidente, no soy vicepresidenta, pero algo de importancia tengo en el encaje del organigrama.

Mire, yo estoy aquí, fundamentalmente, por respeto a ustedes, por respeto a ustedes porque pasan dos cosas:

Una, que el comisionado no puede intervenir –que sería lo propio, pero no puede intervenir en el pleno–, con lo que ustedes tenían la opción de solicitar su comparecencia en comisión parlamentaria; y yo les invito a que lo hagan porque les aseguro que está deseando intervenir y hablar por sí mismo del Plan de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, de la situación, del trabajo que ha encontrado o del que no ha encontrado; les aseguro que lo está deseando y yo les invito a que lo convoquen, porque esto de estar hablando por boca de otro a mí me resulta bastante incómodo. Eso por un lado.

Por otro lado, por respeto a ustedes entendemos que, en un tema tan complejo y profundo como este, no podemos venir a leerles algo preparado por el comisionado a un responsable político de Transportes y Obras Públicas; podría haberlo hecho, pero entendimos que de esta manera podía, quizás, responder con más certeza a algunas de las cuestiones que se plantean; y sobre todo, en un turno de réplica, poder responder algo que alguien que viene con un trabajo hecho por el comisionado no podría responder. Hemos entendido que de esta manera podíamos responder ampliamente a lo que ustedes plantearan y por eso estoy aquí. Lamento la decepción. Les invito a que, en la próxima oportunidad, en comisión parlamentaria, inviten al comisionado a comparecer.

Mire, “los ricos cada vez son más ricos y los pobres son cada vez más pobres” lo estoy oyendo desde que yo era chiquitita, chiquitita, y lo estoy oyendo en todo el Estado español, y últimamente lo oigo prácticamente en todo el mundo; y no solo en Europa, también en América, en América del Norte; desde luego, no en América del Sur... Y todo el mundo sabe, los datos económicos están encima de la mesa, que después de esta crisis económica que ha azotado a buena parte del mundo –no solo a Europa–, efectivamente, los pobres lo han llevado mucho peor, han empobrecido, y los ricos han vivido un momento de oportunidad magnífica para invertir y para especular. O sea que eso es absolutamente lógico, mucho más en un territorio como el nuestro, chiquitito, lejano y cerca de África, muy lejos del continente europeo, con dificultades y con carestías que, además, se multiplican cuando no se vive en las islas capitalinas; con muchas, muchas dificultades; y con una inversión del Estado..., que no tengo que repetir, durante muchísimo tiempo.

Y es verdad que los datos de la encuesta son muy duros, son terribles. Yo no se lo voy a discutir a nadie, no se me ocurre, no se me ocurre. También lo son para otras comunidades; usted, además, ha puesto el ejemplo de algunas comunidades que en algunas cuestiones muy serias y muy graves están todavía peor que nosotros, y voy a utilizar dos en las que Coalición Canaria no ha gobernado: Valencia o Andalucía. Porque aquí cada uno

tiene que asumir sus fracasos. Entonces va a resultar que lo que se ha hecho mal, lo que hemos hecho mal, todos los que han participado a lo largo de estos años, pues también lo han hecho mal en otros sitios donde Coalición Canaria no estaba. Y no he buscado dos comunidades del mismo signo para no ir contra nadie en concreto, pero son datos a revisar y a analizar, porque todas las encuestas, según se miren, tienen una interpretación.

Es evidente que aunque los datos mejoran —y podría ponerme aquí a dar algunos datos positivos, que los hay y muchos—, yo no quiero que ustedes me digan que me escondo detrás de eso para no reconocer las enormes dificultades por las que atraviesa la población canaria. Aunque hay datos bastante mejores que los del 2005, y no solo en empleo; hay datos que nos han puesto por encima de algunas comunidades, comunidades que teníamos..., bueno, pues, detrás prácticamente nadie; y hoy ya tenemos del orden de tres a cuatro comunidades que presentan peores dígitos que los nuestros. Pero esto no es ninguna excusa, insisto, por eso no voy a ponerme a relatar los datos positivos que puedo plantearles.

Es indudable que, cuando hablamos de salir de la crisis, cuando hablamos de que las cosas mejoran, no mejoran para las economías familiares, que son las que van a tardar en percibirlo. Es evidente que muchas personas llevan ya demasiado tiempo en una situación de pobreza que se ha cronificado, y que son nuestro primer reto. Mucha gente de las antes conocidas como *clases medias* han entrado en ese sector, personas con tremendas dificultades, tremendas dificultades para volver a recuperar un mínimo de calidad de vida y un mínimo de recursos. Mejora para las empresas, mejora para los empresarios, pero para las familias, en general, ni en Canarias ni en España mejora. La mayoría de las familias siguen mal, muy mal, no solo las canarias. Sí es verdad que en Canarias tenemos mayores dificultades, y eso no se puede negar.

El capital es móvil, las personas no. El capital se va, las empresas se van, se ruedan, se generan economías en otros lugares; pero las personas que tienen arraigo, que están en su sitio, se quedan esperando una recuperación que están viendo, para ellos —no para otros—, para ellos, tarda en llegar.

Mire, el presupuesto que aprobó el equipo que me antecede creció en un 10,3%. Estamos hablando de más de seiscientos millones de euros dedicados a políticas sociales. Independientemente de todas las medidas estructurales y de planes y de decisiones que hay que tomar, para buscar la eficacia y la eficiencia en la inversión de estos fondos es indiscutible que hay más dinero para dependencia y más dinero para PCI, hay más dinero para ayudas de extrema necesidad y hay más dinero para, en general, todas las políticas dirigidas, por ejemplo, a asuntos como el empleo o como la vivienda, fundamentales para cambiar los datos de los que estamos hablando.

El empleo y la vivienda como base de la calidad de vida, para permitir que muchísima gente se recupere, que sea autónoma y suficiente; para acabar con una sociedad subsidiada en un porcentaje enorme; para empezar a tener personas que no necesiten de la Administración pública porque con el empleo que tienen son perfectamente capaces de resolver sus necesidades y, además, de mejorar las economías familiares. Por eso, la apuesta por el empleo tiene que ser clara.

Y vuelvo a mi comparecencia anterior. Nos podremos equivocar, pero no vamos a seguir haciendo lo mismo para tener los mismos resultados, y por eso vamos a revisarlo todo; y todo aquello en lo que tengamos marco, en lo que el Estado no nos impida tomar decisiones que puedan mejorar, o que puedan flexibilizar las acciones, lo vamos a hacer.

Y si los Presupuestos Generales del Estado se aprueban, contaremos con fondos extraordinarios que nos ayudarán, también, a mejorar PCI, a mejorar dependencia, a mejorar las ayudas no solo a las personas que están en situación de exclusión, sino también a las personas que tienen problemas de vivienda. Tenemos que incrementar las partidas para el alquiler social, tenemos que adquirir viviendas para ponerlas en el mercado, tenemos que pagar: Hipoteca Joven, vivienda usada, VPO, adquirentes... Tenemos que pagar todo eso y empezar de cero, con más parque público y también con apoyo al alquiler social para que quienes tienen problemas tengan posibilidades de alquilar una vivienda y de vivir dignamente.

El nuevo reglamento de la PCI abre, además, una oportunidad a muchas personas que hasta hoy, solo de manera excepcional, contaban con el derecho; y yo creo que esta es una muy buena noticia de la que apenas se ha hablado, y que es una importante oportunidad para personas en situación de desahucio, por ejemplo; o personas sin hogar, personas que están en la calle o personas que conviven o que viven en pensiones o en apartamentos o en pisos compartidos. Yo creo que hoy damos un paso importante con el nuevo reglamento de la PCI para abordar también estos datos de pobreza y de exclusión, porque estas medidas van dirigidas, fundamentalmente, a las personas que están en ese conjunto de ciudadanos y ciudadanas a los que hace referencia esta Encuesta de Calidad de Vida.

Antes les hablaba también de la economía social como un espacio que queremos reforzar; porque creemos que las cooperativas, que las fundaciones, creemos que las entidades y las empresas de inserción laboral tienen un papel muy importante y un espacio muy importante en Canarias. Y pueden hacer mucho.

Hablamos también del acompañamiento, porque como le dije antes en el empleo, también ocurre en vivienda y ocurre en muchas otras situaciones. Cuando damos a las personas una vivienda, cuando damos a las personas

un empleo, si no hacemos un acompañamiento para ayudarles a mantener el empleo, si de alguna manera no les ayudamos a vivir de otra manera, no les resolvemos nada, porque a los tres meses volvemos a tener el mismo problema. Necesitamos tener equipos, también, que puedan ayudar a las personas en su rehabilitación social, en su inserción social, para que el resto de las medidas de verdad nos puedan ofrecer buenos resultados.

Hablaré en el segundo turno de otras medidas, porque como el señor Campos me las ha pedido, y no me da más tiempo... Pero tengo un nuevo turno. Prefiero reservar las medidas que me faltan y terminar aquí mi intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos. Comenzamos por el Mixto, señor Curbelo, cuatro minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Me alegra enormemente que hoy se haya hablado de los temas que se han hablado aquí, porque la clave de la política, se lo he escuchado decir a algún compañero de esta Cámara, está en la economía; y la clave del empleo está también en la economía. Ahora bien, ¿dónde está el error? En el modelo económico que estamos desarrollando, y hay quienes le reprochan a unos que llevan veinte años y sigue habiendo unos indicadores sociales absolutamente desproporcionados. Pues miren, si seguimos con el modelo económico actual, dentro de veinte años, los que tengan la posibilidad de sentarse en los escaños vuelven a reprochar lo mismo.

Por tanto, yo estoy en desacuerdo con que se hayan activado políticas activas de empleo en el Fdcan, estoy en desacuerdo; estoy en desacuerdo, también, en afirmar que el destinar dinero para empleo es un fracaso. El fracaso no es ese, el fracaso es el modelo. Dinero hay que destinar, de alguna forma, para todos aquellos que lo necesitan, si es que queremos de verdad articular una sociedad justa, ¿no? Por tanto, no me voy a referir a los indicadores, porque los indicadores ya los han expresado algunos aquí, son absolutamente malos, una foto mala.

Ahora bien, ¿cómo se explica la contradicción de que Canarias lidere hoy el crecimiento económico del PIB de las comunidades autónomas de este país?, ¿cómo se explica?, ¿lideramos el crecimiento económico y tenemos unos indicadores sociales absolutamente disparatados?, modelo económico.

Por tanto, yo creo que hay que seguir, señora consejera, hay que seguir invirtiendo. La experiencia de las grandes ciudades me parece excepcional, me parece excepcional, porque debemos dimensionar la formación en función de la isla de la que hablemos. No es igual hablar de la formación para integrar empleo en una isla como El Hierro, con 10 000 habitantes, y para la posibilidad de empleo en una isla como El Hierro, que en una isla como Tenerife o Gran Canaria, o Lanzarote o Fuerteventura, en fin.

Por tanto, yo creo que hay que seguir invirtiendo en empleo para la inserción laboral de los parados de larga duración, las mujeres, los jóvenes... Y, si es posible, con la cooperación de los ayuntamientos y cabildos, y el entendimiento con la Fecam y la Fecai, sin ninguna duda.

Ahora bien, nuestro esfuerzo no debe parar ahí—que aquí viene la clave—. Es imprescindible diversificar nuestra economía. La economía no se puede hacer pivotar solo en el sector turístico. Tenemos que potenciar un desarrollo económico vinculado a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, a la industria todavía más para, indudablemente, que cada uno de estos sectores económicos pueda impulsar el crecimiento y buscar la igualdad; para la redistribución de la riqueza que generan cada uno de los sectores y buscar la igualdad, buscar la igualdad, porque, ¿qué sentido tiene que haya 17,5 de nuestras familias con todos sus miembros hoy parados?, hay que buscarle una solución. En segundo lugar, redistribuir la riqueza que se genere, en busca de la igualdad. En tercero, dar respuesta a la inversión privada, que me parece muy importante con las leyes que están en camino y que se ha aprobado alguna. En cuarto lugar, simplificar los procedimientos: hoy tenemos una comunidad autónoma y unas administraciones que le vuelven la vida loca a cualquier ciudadano que quiera crear una empresa para generar empleo. Y por último, también, combatir la economía sumergida, como le decía esta mañana al presidente del Gobierno.

Por tanto, diversifiquemos el modelo y distribuyamos riqueza, y busquemos una sociedad igual para todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos ya hemos mostrado nuestra preocupación por los alarmantes datos que nos señalaba el Instituto Nacional de Estadística la semana pasada sobre esa tasa de la vergüenza que le decía yo al presidente esta mañana, la tasa de pobreza y exclusión social en nuestra comunidad autónoma. Ya lo hemos dicho, los datos ya alcanzan el 35 %, siete puntos por encima del año anterior, y

eso nos preocupa porque esto quiere decir que las cosas, evidentemente, no se están haciendo bien, porque no vamos para adelante sino que vamos para atrás, como los cangrejos.

Además, otra de las cosas y datos que se han conocido en estos últimos días y que también nos preocupa es la Encuesta de Población Activa, que dice que en el primer trimestre del año, Canarias pierde 5800 puestos de trabajo; algo que nos intentó ocultar el señor presidente, Clavijo, esta mañana, cuando nos da que el dato interanual sobre la generación de empleo en Canarias es positivo, pero, eso sí, no sé si de manera casual, nos oculta que en las últimas estadísticas, en los últimos datos, en las últimas cifras de la Encuesta de Población Activa, Canarias lo que hace es perder empleo en el último trimestre.

Y nos preocupa tanto esta situación que por eso nuestra pregunta al presidente esta mañana fue en este mismo sentido, en el mismo sentido que los compañeros de Nueva Canarias y el Partido Socialista han presentado en esta comparecencia, porque queríamos saber si de verdad ustedes se sentían responsables de esta situación. Pero parece que no, que Clavijo, una vez más, tira balones fuera, él no es responsable de nada; los responsables ahora parece ser que somos los canarios, según las palabras del propio presidente, que somos todas y todos los canarios, no quien lleva gobernando o mal gobernando esta tierra treinta años. Es que parece que, según el señor Clavijo, aquí se han repartido las cartas del tarot, ¿eh?, y a Canarias le tocó el ahorcado.

La verdad, señora consejera, esto no me parece nada serio. De verdad, lo que se deberían poner es las pilas. Un paro estructural no puede alcanzar una tasa del 25 %, eso se lo dice cualquier economista, incluso el propio Galbraith decía que cualquier tasa de paro estructural que superara el 7 % era algo insostenible.

Por lo tanto, señora consejera, yo lo que creo que deben hacer ustedes es entonar de una vez por todas el *mea culpa*, saber que se tienen que poner las pilas, que ya llevan dos años de gobierno y poco o nada han hecho por paliar esta situación; ni siquiera aceptaron esa creación de la comisión de rescate ciudadano que le propusimos desde mi grupo parlamentario, nos dijeron que esto era un tema transversal, que ya se solucionaría desde otras consejerías... Pues mire, no ha sido así y ahí están los datos, señora consejera.

Además, le voy a decir una cosa: yo creo que en esto de ponerse a trabajar no tienen por qué ir ustedes de manera solitaria, yo creo que este es un problema que nos preocupa a todos por igual, indistintamente del color político; por eso, déjese ayudar, señora consejera, no haga gala de la soberbia de la que comúnmente conocemos en el señor presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Turno ahora del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

La verdad es que yo creo que es importante que hoy dediquemos una parte del tiempo de este pleno a preocuparnos por las personas que peor lo están pasando.

Mire, yo no voy a hacer mención de todos los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, entre otras cosas, porque ya los han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra y porque estos indicadores yo creo que lo que dejan muy claro es que, en Canarias, uno de cada tres se encuentra en situación de riesgo de pobreza; que además, este 35 %, hay datos de otras comunidades autónomas, por ejemplo Extremadura, que puede ser muy similar a la nuestra, está en un 30,4 %, es verdad que Andalucía es la única que no sube a 35,4 %, pero si a esta tasa de riesgo de pobreza le sumamos la de exclusión social, estamos hablando de un 44 %.

Mire, vamos a ver, usted no puede salir diciendo que la PCI va a llegar a más personas, pero, ¿sabe por qué?, porque la PCI la dotación presupuestaria que tiene es exactamente la misma que ejecutó el año pasado, 52 millones de euros. 45 más 7 del crédito extraordinario. Por tanto, es imposible que llegue a más gente.

Me han dado a mí una respuesta de cada mes. Mire, el año pasado, en el mes de enero, solamente 9302 perceptores recibieron la PCI, pero es que en el mes de noviembre fueron 9810. Me va a decir usted a mí cómo un decreto, o sea el decreto que desarrolla el reglamento, va a llegar a más gente, si no tiene dinero. Porque yo creo que tampoco se puede estar generando expectación a determinadas personas porque luego la realidad es que hasta ahora, que yo sepa, son 9800, ¿cómo va a llegar a más gente? Eso sí, hay que recordar que el presidente del Cabildo de Tenerife dijo hace unos días —a veces pienso que usted sigue siendo consejera—, el día 5, que quería que Clavijo subiera la PCI. Yo también me uno a la petición que hizo Nueva Canarias, ¿cuándo va a subir la cantidad?, porque fue un acuerdo de esta Cámara.

Mire, ayer mi grupo parlamentario presentó una serie de iniciativas, entre ellas, porque usted va a tener 124 millones de euros que ha aprobado el Consejo de Ministros para empleo, ¿y sabe lo que nos tememos?, que no sea capaz, si no lleva a cabo las reformas, de ejecutar las partidas. Porque ahora ya no es que el Gobierno de España no mande, ahora el Gobierno de España manda y tenemos que vigilar si ustedes ejecutan.

Mire, dijo antes que no había ningún dato que estuviese mejor a nivel de toda España; por ejemplo, en relación a los hogares, Canarias ha subido de todos sus miembros en paro de 98 100 hogares el año pasado a 102 000; o sea, Canarias subió en 4000 hogares y el resto de España, afortunadamente, ha bajado en 216 200.

Por lo tanto, señora consejera, si hay algo que me quedó también claro es que el comisionado contra la pobreza no ha servido absolutamente para nada, sino para estar dos años, ya le preguntaré cuánto dinero se ha gastado, porque nosotros pedimos aquí que se mantuviese la estrategia contra la pobreza con una serie de medidas que expiraron el día 31 de diciembre del 2015, y no se nos hizo absolutamente ni caso. Esperemos que ahora...

Usted ha hablado efectivamente de que va a llevar a cabo algunas medidas para empleo, yo le sigo diciendo lo mismo: si lee lo que dice Cáritas y lo que dice Cruz Roja, se dará cuenta de que para mujeres mayores de 45 años, que es el rostro de la pobreza, qué medidas va a llevar a cabo. Ya dijo algo que se iba a hacer con los jóvenes porque está claro que el sistema de la Garantía Juvenil, entre otras cosas, no ha funcionado porque tampoco ha tenido dotación suficiente.

Y termino diciéndole que la dependencia es empleo, usted lo sabe, ¿no?, la dependencia es empleo; por lo tanto, si tiene más fondos para la dependencia podrá también crear más empleo.

Esta mañana dio un dato, cuando nos dio la carta, que me sorprendió, o sea, usted no ha dado de alta a novecientas personas, usted lo que ha dicho es que hay novecientas personas que han pedido, que han solicitado. Son nuevas solicitudes. Eso es lo que dice el documento que nos dio. Y mire, el dato que nos dio es que tiene nuevos beneficiarios, 478; es decir, cada dos días un beneficiario, sí, esos son los datos con respecto a 31 de diciembre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, la pobreza es, sin duda, una de las profundas heridas que ha dejado la larga crisis en la sociedad española en general pero, especialmente, en la sociedad canaria. La encuesta pone nuevamente de manifiesto que las graves secuelas de la crisis económica y financiera siguen siendo palpables y que, a pesar de que las variables macroeconómicas continúan mejorando cada trimestre y cada año, está claro que las condiciones de vida de los ciudadanos evolucionan a un ritmo muchísimo más lento.

Esta encuesta aporta información sobre los ingresos medios de los hogares en el 2015, porque hay que recordar que la mayoría de los datos de esta encuesta son del año 2015. Canarias presenta un nivel bajo de ingresos medios anuales por persona: 8702 euros, un 0,71 más que el año anterior.

El resto de indicadores tampoco son buenos, si bien es cierto que todos evolucionan positivamente; me refiero a los indicadores sobre la situación económica de los hogares canarios. Los hogares canarios que llegan a final de mes con muchas dificultades en el 2015 se situaron en el 34,5%; el año anterior, en el 34,9. Los hogares que no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos, un 60,4%; el anterior, un 67,7%. En relación con los hogares que manifestaron que no podían irse de vacaciones ni siquiera una semana al año fueron el 56,4%; el año anterior, el 57,9%. Así mismo, el 12,3% de los hogares canarios sufrió retrasos a la hora de efectuar los pagos relacionados con la vivienda; el año anterior, 18,1%.

Por otro lado, también se incluye en esta estadística el indicador referido a la población en riesgo de pobreza y el indicador Arope.

En Canarias, la tasa de riesgo de pobreza –ya la han comentado– para el 2016 se situó en el 35%. Como usted ha señalado, señora consejera, esta situación obliga a realizar todos los esfuerzos posibles y más para aportar soluciones a la realidad de tantas familias que siguen pasándolo realmente mal.

Desde el Grupo Nacionalista Canario tenemos muy claro que la solución pasa por la generación de empleo y por el empleo de calidad; y eso está directamente relacionado con la reactivación económica pero, también, con las medidas que se vayan implantando, orientadas al cambio de modelo económico y productivo en Canarias, a la diversificación económica. Son, evidentemente, las medidas estructurales. Y no cabe duda de que esto tiene que ir acompañado de un conjunto de medidas paliativas, destinadas a atender tantas necesidades inmediatas. Y, desde luego, es fundamental el continuar haciendo esfuerzos e incrementar los recursos para atender, como usted ha dicho, a la PCI, a los planes de emergencia social y, en general, a todas las subvenciones y ayudas de subsistencia contra la pobreza y la exclusión social.

Nos parece muy acertada la decisión que acordó el Consejo de Gobierno de aprobar los perfiles de la PCI, es importantísima esa medida. Y, por supuesto, aumentar la financiación a los municipios para la gestión. Compartimos la necesidad de seguir haciendo esfuerzos en relación con el reconocimiento de las pensiones no contributivas, son fundamentales. Por supuesto, también, en relación –como usted decía–

con la economía social. Todo esto es importantísimo, señora consejera, pero quizás sean las políticas de empleo –y concretamente las medidas dirigidas al empleo social– el instrumento más potente de lucha contra la pobreza y la exclusión social; ahora vienen recursos importantes en materia de empleo de los Presupuestos Generales del Estado, que por cierto, estamos en mayo, ahorita a finales de mayo, y todavía no los tenemos. Vamos a ver si nos llegan antes de diciembre.

Es una magnífica oportunidad, señora consejera, para diseñar un conjunto de medidas importantes, específicas, encaminadas a paliar este importante problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.

Turno ahora para los proponentes. Empezamos el Grupo Socialista, por tiempo de once minutos, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias. Señora Valido, gracias. Gracias por respetar a estos humildes parlamentarios y venir a comparecer. Pero usted no ha venido por respeto a los parlamentarios, ha venido porque el vicepresidente se ha escondido. Se ha escondido. A usted la manda el Gobierno porque el vicepresidente se ha escondido.

Y tiene razón el señor Curbelo cuando habla de que lo que hay, el trasfondo que hay, es el modelo económico. Por eso no podemos hablar del asistencialismo, de la asistencia social, ese no es el fondo del problema.

La verdad es que nos ha dejado preocupados que no tengan un diagnóstico, que no tengan un rumbo cierto y, sobre todo, que la señora Elena Luis y usted hayan querido rebuscar dentro de la encuesta datos positivos, ya sea por comparación con otras comunidades autónomas o buscando algún dato de que hay una ligera mejoría de un año con otro. Creo que eso realmente es no hacer frente serio al problema.

Miren, no tienen un diagnóstico preciso y es imposible, de esa manera, obtener respuestas acertadas.

Le recuerdo que el anterior comisionado y la vicepresidenta habían preparado un diagnóstico con las universidades canarias. Les recomendamos, además, que se lo lean. Han tenido ya casi cinco meses para ello usted y el vicepresidente.

Por eso, en la segunda intervención le voy a hacer un relato de lo que entendemos, desde el Partido Socialista, que es el principal reto socioeconómico al que se enfrenta Canarias, así como algunas medidas que propondremos.

Miren, nosotros no nos vamos a quedar mudos, no nos vamos a esconder. Y si teníamos claros los objetivos cuando estábamos en el Gobierno... De hecho habíamos puesto un rumbo, coordinado por el comisionado, bajo la batuta directa de la vicepresidenta, y que aún perdura en el ideario socialista, porque con cada dato que sale no hacemos sino reforzar nuestra visión de que es aquí, en esta materia, donde de verdad tenemos los retos que verdaderamente interesan a los canarios y a las canarias. Unos retos frente a los que el Gobierno ya no puede seguir jugando al avestruz, sino que deben ser encarados con decisión y con valentía, con las ideas claras, aunque ya sabemos que este Gobierno ni ideas claras, sino improvisación y ocurrencias en muchas materias.

Comencemos por el diagnóstico. A pesar del crecimiento de la renta familiar en Canarias, aunque debemos tener en cuenta que crecemos una cuarta parte de lo que lo hace el conjunto de España, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social ha experimentado un crecimiento alarmante. Canarias se ha situado como la comunidad autónoma que lidera muchos de los indicadores más preocupantes de esta encuesta: somos los segundos de España en riesgo de pobreza, los primeros en riesgo de exclusión social y los primeros en porcentaje de hogares con muchas dificultades para llegar a final de mes; y los primeros en austeridad presupuestaria. Y ustedes eso también lo aplauden.

¿Qué explica la extrema debilidad de Canarias con estos indicadores? Para poder dar una respuesta vamos a hablar de los diferentes grupos o colectivos de población, primero los desempleados. El riesgo de pobreza es especialmente elevado en las personas paradas. Aunque el dato desagregado solo lo tenemos para el conjunto nacional, observamos que el 48,5 % de los parados está en riesgo de pobreza, el 14,1 de los ocupados está en riesgo de pobreza y el 11 % de los jubilados está en riesgo de pobreza.

¿Qué se puede esperar de una sociedad cuyo colectivo menos vulnerable frente a la pobreza es el de los jubilados, de una sociedad que ha tenido un pasado mejor de lo que es su presente?

Además, la evolución de los datos indica que el deterioro ha sido especialmente intenso a partir del año 2013, coincidiendo con la reforma laboral del Gobierno de Rajoy y sus políticas presupuestarias, esas que ahora tanto aplauden y animan a aprobar. En esos años, se produjo un incremento de tres puntos porcentuales en la tasa de pobreza de los ocupados y de ocho puntos en la de los parados. Claramente, la reforma de Rajoy cambió las reglas del juego en la negociación colectiva, en contra de los trabajadores.

Asimismo, tenemos que tener en cuenta que los bajos salarios en Canarias explicarían una mayor incidencia de problemas de pobreza en este colectivo. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Coste Laboral, el coste

por hora trabajada en Canarias es el más bajo de toda España. Los bajos salarios y algunos datos vinculados, como la información suministrada, por ejemplo con Cáritas, sobre las personas que atienden en las islas, donde se muestra que un 30% de esas personas son trabajadores. Uno de cada dos trabajadores en Canarias cobra menos de mil euros; uno de cada tres trabajadores en Canarias cobra menos del salario mínimo interprofesional.

En cuanto al colectivo de personas desempleadas, es el colectivo que más padece el riesgo de pobreza. Canarias no solo es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de paro de toda España, sino que además, tenemos una amplia mayoría de nuestra población parada que no recibe ningún tipo de prestación por desempleo, otra consecuencia más de las políticas presupuestarias del Partido Popular que ahora ustedes aplauden. De los 279 800 desempleados que había en Canarias en el primer trimestre de 2017, 172 000 no reciben ningún tipo de prestación; el 60% de los desempleados en Canarias no recibe ningún tipo de prestación por desempleo. Eso los deja a merced de sus políticas, de su consejería, de poder recibir alguna medida de inclusión social, alguna ayuda, desde luego, de cuantía mucho más modesta.

No es difícil, por tanto, imaginar las razones por las que Canarias lidera estas clasificaciones; como tampoco debería ser complicado hacer un diagnóstico acertado, que parece que tampoco se han dado cuenta.

Pero miren, solo escuchamos una receta: hay que generar empleo. Por supuesto que el empleo es importante y relevante, los socialistas somos conscientes de ello; por eso pusimos al empleo como prioridad, logrando que el Servicio Canario de Empleo fuera la agencia pública de España con mejores indicadores, según el ministerio, creándose además 62 500 empleos mientras estuvimos en el Gobierno.

Pero también somos conscientes de que el empleo, por sí solo, no es suficiente. Lo hemos dicho: la pobreza, y cada vez con más fuerza, afecta también a las personas ocupadas. Aquí, aquí, señora consejera, preocúpese por aquí, no por América del Norte. Los trabajadores pobres existen y son una realidad cada vez más patente y preocupante; a ellos no les vale conseguir un trabajo porque ya lo tienen, necesitan tener acceso a un trabajo más digno, mejor remunerado. Y para ello se necesita una actuación conjunta de muchas áreas del Gobierno.

Mientras tanto, el Gobierno debe actuar, actuar garantizando que, a pesar de sus carencias salariales, estas personas tienen garantizados –tanto ellos como sus hijos– una sanidad adecuada, una educación de calidad y unos servicios sociales que den respuesta a sus necesidades temporales. El Estado del bienestar, a través de los servicios públicos fundamentales, son la garantía de que mientras no se actúe sobre las verdaderas causas –que no son de su consejería– que generan el problema de pobreza y desigualdad, los afectados no quedan desprotegidos.

Mire, en consecuencia, señora Valido, afrontar este problema requiere una doble aproximación: atender de forma digna a las personas y trabajar para solventar los problemas estructurales que tiene esta tierra. Pero, ¿cómo actuamos sobre las necesidades de las personas que están en situación de pobreza? Reforzando los servicios públicos y fundamentales: la sanidad, para que esté a la altura de las demandas de la salud de las personas; la educación, para que puedan acceder a una buena educación que impulse su talento y sus capacidades, y no en función de los bolsillos de las familias; que dispongan de una buena cartera de servicios sociales. Apostar por los servicios públicos fundamentales con todos los recursos de la comunidad autónoma, priorizando sobre otros usos.

De ahí que no entendamos que se haya destinado dinero a un Fdcan que no solo no está consiguiendo cambiar nuestro modelo productivo reasfaltando las carreteras de Canarias. Eso es repetir los errores del pasado.

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Álvaro; disculpe que le interrumpa.

Señorías, he intentado, sin tener que interrumpir al portavoz que está hablando, que guarden silencio, pero me he visto obligada a hacerlo para que presten atención, por favor.

Continúe, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Un Fdcan que no apuesta por una política de vivienda ambiciosa que permita a todas las personas sin capacidad económica suficiente poder acceder a una vivienda digna. Un Fdcan y un Gobierno que no apuestan por un cambio de modelo de crecimiento, un modelo que no puede volver a basarse en el cemento, y en este caso, con mucho piche.

Y volvemos a insistir: la prioridad debe ser la educación, tanto primaria, secundaria y superior; pero también la de cero a tres años, como lo hemos reclamado insistentemente y aprobado en este Parlamento. La prioridad debe ser la I+D+i, apostando por las universidades públicas y por los centros de investigación públicos, como el ITC; por la inversión de la empresa privada, incluyendo nuevos instrumentos y programas orientados a reforzar la capacidad empresarial para generar nuevos productos y procesos; diseñando una política fiscal que redistribuya la riqueza, una política fiscal que genere los incentivos adecuados para potenciar este tipo de actividades económicas y prácticas empresariales, y que estimule el cambio de modelo productivo.

Un modelo que facilite las inversiones en sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, que sea capaz de ver el cambio climático no solo como un problema, sino también como una oportunidad para generar iniciativas económicas y un nuevo modelo de desarrollo; un modelo que atienda a nuestras personas más débiles, a las personas dependientes, no solo como un mecanismo de justicia social, sino también como una oportunidad de futuro.

Entenderá que a estas cuestiones no se puede dar respuesta desde una sola consejería, y que hay que implicar a todos los departamentos y coordinarlos.

Lamentamos, una vez más, que el vicepresidente haya perdido la oportunidad de dar cuenta a este Parlamento de lo que debe ser su competencia. Ya sabemos el verdadero papel secundario que le ha reservado el señor presidente al señor Rodríguez; pero mire, su posición, señora Valido, nos deja también claro que este Gobierno no tiene la respuesta que Canarias necesita. Les anuncio hoy que el Partido Socialista, lejos de esconder la cabeza, se pondrá al frente de proponer soluciones y medidas que traeremos a esta Cámara para romper la dinámica y poner rumbo a este Gobierno.

Mientras, señora consejera, y dado que usted es la que comparece, nos gustaría que en su segunda intervención fuese capaz de apuntar: ¿qué medidas presupuestarias piensan tomar?, ¿qué medidas tributarias piensan adoptar, aparte de una tasa para las bebidas con azúcar?, ¿qué medidas están tomando para fidelizar el turismo mientras ya empiezan a abrir otros destinos turísticos?, ¿qué medidas se están tomando para mejorar la accesibilidad a la sanidad pública, a pesar de que esconden los datos de lista de espera?, ¿de la educación pública?, ¿qué medidas se están tomando para traer la inversión extranjera directa, para el impulso de la economía circular, de la industria cultural, de la economía y el conocimiento, de los parques tecnológicos, de la acuicultura, de las energías renovables o de las comunicaciones? Estas son medidas de un Gobierno para cambiar la dinámica de la pobreza en Canarias.

Y también le voy a hacer algunas preguntas específicas.

La señora PRESIDENTA: Señor Lavandera, un minuto más y se acaba.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Con respecto a las funciones del comisionado, ese que depende de la vicepresidencia pero que en la práctica no, se lo han quitado, se despacha con usted, lo dijo en la pregunta.

La estrategia contra la pobreza energética fue aprobada en Consejo de Gobierno, ¿cuál ha sido su desarrollo?, ¿se ha hecho el cambio de reglamento de instalaciones en industria?, ¿se ha realizado el convenio con Endesa que se dejó iniciado? Las cláusulas sociales que también lideró el anterior comisionado con cuatro consejerías y que en febrero tenía que haberse establecido una reserva de contrato al tercer sector. No se ha hecho nada.

¿Dónde está la comisión de seguimiento para la aplicación de las cláusulas sociales? ¿Qué pasa con el estudio de *sinhogarismo* realizado con apoyo de la Fecam?, ¿se ha hecho algo?, ¿hay algún anuncio?, ¿hay alguna acción? Setecientas propuestas recibió este Gobierno para desarrollar el Plan de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza. Tercer sector, colegios profesionales, comité de expertos, universidades, pendientes solo de evaluar económicamente para la redacción definitiva del plan. Por cierto, ninguna del Cabildo de Tenerife, aunque usted era la consejera del área y estaba a través de la Fecai, y dicen que se encontraron los cajones vacíos. Señora consejera, póngase las pilas porque los canarios no esperan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Campos, por Nueva Canarias.

Espere, señor Campos, a ver si entre una bancada y otra...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Es fuego cruzado esto.

La señora PRESIDENTA: Sí, puede empezar usted. Venga, ahora, con el fuego cruzado, vamos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde que el mundo es mundo los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez son más pobres, pero para eso estamos en política, para eso algunos hemos decidido venir a la política, para eso sí están los parlamentos y para eso sí están los gobiernos: para revertir esas situaciones. Pero cuando se desarrollan determinadas políticas, contribuyendo a que cada vez los ricos sean más ricos y los pobres cada vez más pobres, tenemos un problema.

Probablemente usted, y fijese lo que le voy a decir, ¿eh?, a lo mejor me meto en un problema, yo creo que no. Si usted estuviera sentada aquí, por lo poco que yo la voy conociendo, creo que las cosas

empezarían a cambiar. Lo ha demostrado en la comparecencia anterior, creo que tiene una visión amplia de los temas, cree que hay que incidir donde están los problemas, modificar el sistema. El problema es que quien preside este Gobierno, lamentablemente, no actúa, al menos. Yo no digo que no crea, pero no actúa de la misma razón, con los mismos criterios.

Tasa de paro en Canarias del 25,7%, siete puntos porcentuales por encima de la tasa media del Estado, 279 800 personas desempleadas en la EPA del primer trimestre; el 58% de los desempleados en Canarias lo son de larga duración; 102 000 hogares con todos sus miembros activos en paro, cinco puntos por encima del Estado; el 53% de las personas desempleadas registradas en el Servicio Canario de Empleo no recibe ninguna prestación; el 48% de nuestros jóvenes menores de veinticinco años no tienen empleo. Esto, probablemente, tendrá alguna incidencia en la tasa de riesgo y de pobreza que hemos conocido con la Encuesta de Condiciones de Vida.

Pero vamos a hablar de los que trabajan. Canarias cuenta con el dudoso honor de tener los salarios privados más bajos de España, un empleo con una enorme precariedad, diferencias salariales, lamentablemente, a día de hoy, entre el empleo de un hombre y una mujer. Miles de personas que trabajan siguen siendo pobres. Esto tendrá alguna incidencia en la tasa de riesgo de pobreza, y en que los hogares tengan alguna dificultad para llegar a final de mes, como dice la Encuesta de Condiciones de Vida.

Pero vamos a hablar de sanidad: el acceso a la sanidad en este momento, la situación de las listas de espera, la situación de los servicios de urgencia, ¿sabe a lo que lleva?, a que haya gente pobre en esta tierra que gasta su poco dinero, en muchas ocasiones, para ir a consultas privadas para poder saltarse estas listas de espera. Esto tiene que ver con la Encuesta de Condiciones de Vida, porque cuando hablamos de gastos imprevistos en los hogares esta es la realidad de muchas familias que, desgraciadamente, sin tener recursos, tienen que acudir a esos gastos imprevistos.

Vamos a hablar de educación, por ejemplo, por la nula aportación de este Gobierno a educación infantil de cero a tres años, lo que significa la dificultad para la conciliación laboral y familiar en ocasiones e incrementa, además, el gasto de las familias con niños menores de tres años al escolarizarlos. Esto incide en la dificultad de los hogares para llegar a final de mes.

Vamos a hablar de dependencia: más de trece mil personas en lista de espera. Los peores datos de España. Incluso incorporando a las personas que usted nos anunciaba esta mañana, le puedo garantizar que tiene alguna influencia el hecho de que muchas familias, cientos y cientos de familias, se vean obligadas a realizar un gasto extraordinario; eso influye en la Encuesta de Condiciones de Vida de los hogares. O que muchas de las... , sobre todo mujeres, no puedan incorporarse al mercado de trabajo para atender a sus mayores o a sus dependientes.

Vamos a hablar de política de vivienda en Canarias, señora consejera: ni una vivienda nueva en los últimos años, cero, ¡ni una sola!, o una escasísima aportación en materia de ayudas al alquiler; algo tendrá que ver esto con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida sobre los retrasos en los pagos relacionados con la vivienda. Estamos empujando a muchas de nuestras familias, sobre todo a aquellas que menos recursos tienen, a acudir al mercado privado, desgraciadamente, no todas pudiendo acceder a las ayudas al alquiler. Por supuesto, el acceso a la propiedad descartado, como digo, desde hace años.

Pero hablemos de fraude fiscal: encabezamos los datos en España. Vamos a hablar de economía sumergida, de los peores datos de España. Ambos datos contribuyen a que no pueda existir una correcta redistribución de la riqueza, elemento esencial para corregir los datos que aparecen en la Encuesta de Condiciones de Vida.

Además este Gobierno, señora consejera, sigue con sus rebajas fiscales –impuesto de sucesiones y donaciones– para los ricos que cada vez son más ricos, y es verdad que para los pobres que cada vez son más pobres; ojo, la mayoría de estos no pagaban ni un euro antes, y nosotros defendemos que eso sí era correcto, esa medida era correcta. Pero para los ricos que cada vez son más ricos, que paguen el impuesto de sucesiones y donaciones, y que lo que se ingrese por esa vía se pueda destinar a políticas que contribuyan a paliar la situación de estas personas que aparecen en la Encuesta de Condiciones de Vida.

Las bajadas en impuestos a perfumes y colonia, detrayendo dinero al sistema.

El Fdcan. Mi tema favorito. Señora consejera, señora Elena Luis, el Fdcan no es un modelo de desarrollo para Canarias que, de manera estructural, ayude a revertir la situación, los datos que aparecen en la Encuesta de Condiciones de Vida publicada por el INE; el Fdcan es un plan de reparto puro y duro, de puro clientelismo, y que no garantiza, ni va a contribuir, a cambio económico o a modelo de desarrollo económico alguno.

Esta es la realidad de nuestra tierra. Pero esto no es casual, los datos que aparecen no son casuales, en política nada es casual. Por eso exigimos, de una vez por todas, señora consejera, la presentación del Plan de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza; se lo exigíamos a la anterior consejera y ahora se lo exigimos a usted. Por eso se incorpora en el presupuesto, a nivel estatal, un plan de lucha contra la pobreza de un millón de euros, y nosotros hemos presentado una enmienda incorporando nueve millones de euros adicionales, que esperemos que nos apoye, en ese sentido, el Partido Popular para, de alguna manera y sin ser suficiente del todo, multiplicar por diez lo que ustedes introdujeron inicialmente.

Por eso planteamos, y le felicito por la nueva reforma de la Prestación Canaria de Inserción, incluyendo los nuevos perfiles, necesario; pero es imprescindible incrementar la cuantía básica mensual de la Prestación Canaria de Inserción para aquellos que, no cobrando nada, puedan tener un salario algo más digno, un ingreso algo más digno, del que actualmente reciben. Por eso, señora consejera, desde Nueva Canarias defendemos una política fiscal distinta. Por eso planteamos un modelo económico diferente al que ustedes defienden. Por eso defendemos una política presupuestaria distinta a la que se ha venido aprobando año tras año.

Porque las acciones paliativas son absolutamente necesarias, pero las acciones estratégicas y las estructurales son las verdaderamente importantes, una vez que uno lee la Encuesta de Condiciones de Vida, si de verdad queremos cambiar la situación de estas personas.

Fíjese, un dato: Euskadi tiene más déficit y más deuda que Canarias, pero destina el doble de dinero a este tipo de política con la cuarta parte del problema. En la Encuesta de Condiciones de Vida ya solo tienen el 9% de su población en tasa de riesgo en el umbral de la pobreza; nosotros, casi el 35. Destinan el doble del presupuesto. Ellos no presumen de ser los campeones, ni de la austeridad en cada uno de sus presupuestos, ni de tener el déficit más bajo, ni del cumplimiento de cada uno de los objetivos que les plantea Montoro. Tienen más déficit y más deuda que Canarias, pero infinitamente menos pobreza. Alguna, alguna influencia, digo yo, tendrá en esto. Por supuesto, por no hablar de su modelo económico.

Hemos sido, señora consejera, desde Nueva Canarias, los que hemos estado defendiendo los últimos seis años, de manera clara, una política distinta; una austeridad contra la austeridad aplicada en los presupuestos de este Gobierno, de este y de quienes les han acompañado en los últimos años. Afortunadamente, en esta legislatura se han incorporado otras fuerzas políticas que han defendido también ese otro modelo, porque es lo único que puede, además de cambiar el modelo económico, la aplicación correcta de un presupuesto distinto, la distribución diferente de los escasos recursos que tenemos en Canarias para atender la prioridad, la máxima prioridad, y es a nuestra gente, sobre todo a aquellos que peor lo pasan.

Quiero terminar con una cuestión, señora consejera. Esta Encuesta de Condiciones de Vida nos habla de una cosa fundamental: si no entendemos eso tenemos un problema, da igual que sea el 35% o el 31%, o el 39. Probablemente no le dará igual a los que estén en esa franja, pero lo que quiero decir es que esta Encuesta de Condiciones de Vida nos habla de dos Canarias: la que está integrada y la que está excluida. Y la que está excluida cada vez está más excluida.

Necesitamos políticas distintas, necesitamos modelo económico distinto, necesitamos política fiscal distinta, necesitamos priorizar nuestros presupuestos al servicio, para contribuir al cambio estratégico, pero también para las medidas paliativas, para la gente que necesita esa ayuda ahora y no puede esperar a que se diversifique necesariamente nuestro modelo económico. La referencia de País Vasco, sabiendo que tienen un presupuesto diferente al nuestro, pero la clave no es la cuantía económica, es el porcentaje que destina de su presupuesto a estos temas; destinan el doble del presupuesto que nosotros, cuando tienen cuatro veces menos de personas en situación de riesgo de pobreza.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Para concluir esta comparecencia, señora consejera, por doce minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señor Luis Campos, terminar su intervención comparándonos con el País Vasco, que tiene también unos ingresos históricamente muy muy superiores a los canarios, pues no me parece adecuado. No creo que sean dos comunidades que podamos relacionar, aunque hablemos de población similar. Porque claro, si a población similar recibes cuatro veces más, evidentemente, puedes dedicar el doble.

Y yo no voy a discutir lo obvio. Empecé mi intervención anterior diciendo que no iba a utilizar los datos positivos, que también los había, porque ustedes me acusarían de estarme escondiendo en pequeñas mejoras. La situación es preocupante, pero también lo era hace cinco meses, y lo era el año pasado. Y señor Lavandera, todas esas políticas y acciones que usted me quiere recomendar para arreglar las cosas las pudieron poner en marcha el año pasado. Porque es curioso que todas esas políticas que usted ha mencionado, muchísimas líneas de acción y de trabajo, las propongan ahora y no las propusieran antes.

Yo no creo que estemos haciendo una política asistencialista, pero no desprestigiemos el término; porque, por desgracia, muchas personas en Canarias necesitan de la asistencia de la Administración pública. Independientemente de eso, hay políticas vinculadas por ejemplo al Plan Integral de Atención a la Discapacidad, que hemos empezado a poner en marcha. Hay políticas en materia de empleo, de las que hemos hablado esta tarde, en las que estamos intentando poner en marcha y articular nuevos programas que den nuevas respuestas y mejores resultados; eso no es política asistencialista. Estamos intentando

mejorar la situación basándonos, fundamentalmente, en la mejora de las oportunidades de empleo, y le aseguro que estoy convencida de que es uno de los mejores caminos para hacerlo.

Señor Lavandera, cuando a mí me plantearon esta comparecencia para hablar de la Encuesta de Condiciones de Vida, no pensé que usted me iba a preguntar o iba a sacar el diagnóstico de las universidades. No sé qué tiene que ver una cosa con la otra. El diagnóstico que las universidades hicieron, y que es lo único que hemos encontrado un año y medio después del trabajo del comisionado anterior, no es otra cosa que un estudio hecho, un diagnóstico hecho por las universidades y que, desde luego, no es ni un tercio de lo que es un plan de inclusión y de lucha contra la pobreza.

Setecientas propuestas de las ONG no son un plan de lucha contra la pobreza. Hay un trabajo, hay una metodología, hay unos equipos que van más allá de encargar estudios a las universidades; que van más allá, para poder diseñar un plan de inclusión serio. Luego no pueden ustedes pretender que ese trabajo, que tiene que tener una metodología y un plazo, y que no se hizo en un año y medio, se haga ahora en cuatro o en cinco meses, recogiendo las propuestas de las ONG y los estudios encargados. Porque así no se puede hacer un plan de inclusión y de lucha contra la pobreza medianamente serio.

No nos quedamos mudos. Yo creo, sencillamente, que usted perseguía una estrategia política diferente que al comparecer yo no le ha salido bien, porque es evidente que su objeto era el vicepresidente y no yo. Pero bueno, yo estoy convencida de que al final lo que nos une a todos los que han intervenido es la preocupación por la situación de los canarios y de las medidas a poner en marcha, y ustedes están en este pleno preguntando continuamente a la consejera de Hacienda sobre medidas fiscales, al consejero de Economía sobre asuntos de sostenibilidad, en fin, yo me imagino que usted no pretende que a toda esa retahíla de preguntas variadas que usted ha hecho yo me ponga a contestarle ahora. Estoy segura de que no era su intención. Primero, porque no tengo tiempo. Y, segundo, porque prefiero aprovechar el tiempo para decirle algunas cuestiones que hay que poner en marcha y que son muy importantes.

Señora Luzardo, de verdad que yo tengo que confesarle que tengo una frustración enorme, porque cuando uno tiene que acudir al Imserso a que le contesten en una carta las cosas porque no te creen, y ni siquiera con la carta en las manos..., y la carta se utiliza para decir que hay 913 solicitudes –que no altas–, pero no se lee lo siguiente: 478 beneficiarios más que en el mes de marzo, 477 prestaciones más que en el mes de marzo. ¿Por qué se quedó usted en la línea de arriba?, ¿qué fue, un descuido?, ¿o fue interesado?

Yo lo siento, pero yo creo, sinceramente, que no lo merecemos. Creo que no lo merecemos, igual que creo que la directora del Imserso, que se ha llevado una bronca enorme esta tarde porque alguien le ha llamado la atención por mandarme esta carta, no se la merece. Igual una cosa que la otra, y a mí eso me frustra, porque creo que estamos aquí para otra cosa. Y me frustra porque de verdad que quiero contar con usted en un montón de cosas, porque creo que usted es una convencida y tiene muchas ideas muy positivas para salir adelante, pero cuando hace estas cosas, de verdad, no puedo sentir otra cosa que tristeza.

Miren, luchar con la pobreza es un millón de euros que, señor Luis Campos, puede parecer poco, pero es un millón de euros no dedicado para la pobreza en general, sino para la pobreza infantil; es para un trabajo sectorial vinculado a los menores. Luchar contra la pobreza es reordenar los recursos económicos que tenemos distribuidos por todo el territorio en distintas administraciones para trabajar con las familias en riesgo. Y para eso se han convocado ya, lo anuncié hace tiempo, y ya se han producido las primeras reuniones de la interadministrativa y de la sectorial de menores. Eso es luchar contra la pobreza.

Luchar contra la pobreza es tener en cuenta que tenemos 218 961 personas con pensiones no contributivas, de las cuales 77 818 lo son por jubilación, 141 143 por discapacidad. Estas personas necesitan un plan integral de discapacidad –que ya he mencionado– para poder salir de la pobreza: un plan transversal, no asistencialista, en el que ya hemos empezado a trabajar.

Y nuestros mayores, hoy 311 000; en el 2019, 390; 80 000 mayores más, y en el 2030 casi medio millón, de los cuales 100 000 serán grandes dependientes, también necesitan que trabajemos en ellos, y trabajar en ellos no es solo buscar más dinero para repartir más prestaciones, porque muchos de nuestros mayores no resuelven su enorme problema con una prestación económica. Es un plan de infraestructuras sociosanitarias y es un plan de envejecimiento activo. Es sentarnos con los ayuntamientos y con los cabildos y trabajar como si fuéramos una sola administración. Porque los ciudadanos no tienen por qué saber –ni les interesa saber– de dónde sale el dinero, ni quién lo pone. Y estamos en esta tierra acostumbrados a trabajar por separado, para que le quede bien claro al vecino que las perritas son mías y que esto se me ocurrió a mí, y ese es uno de los grandes problemas que tenemos. ¿Hablamos de diagnóstico?, ese es mi diagnóstico.

Hablemos de diagnósticos: tenemos que cambiar de una vez esa concepción de los servicios como un reino de taifas: cada ayuntamiento, “no me toques lo mío”; cada cabildo, “no me toques lo mío”; y el Gobierno, “no me toques lo mío porque es que si no me desaparezo del mapa, me volatilizo si resulta que los cabildos y los ayuntamientos llegan antes a los ciudadanos”. Si somos capaces de acabar con eso, y de

trabajar como si fuéramos una sola administración, la Administración canaria, y somos capaces de crear un sistema de atención a la dependencia donde las tres administraciones estén involucradas, estén implicadas y estén trabajando, aunque nos cueste más dinero –porque para eso parece que vienen tiempos en los que podemos contar con más fondos– esa es la manera de luchar contra la pobreza, trabajar el envejecimiento activo y asegurarnos de que las personas, el día de mañana, todas estas que les he comentado, reciban, si no pueden una cama residencial, un servicio en domicilio, una vigilancia, un acompañamiento, un plan de envejecimiento completo que además prevea la dependencia y la prevención, y sea capaz de actuar. Eso también es luchar contra la pobreza.

Mire, estamos a punto, espero, en el plazo máximo de un mes, de enviar la ley de servicios sociales al Consultivo; y aprobar esa ley y desarrollar el catálogo también es luchar contra la pobreza. Revisar nuestro mapa de recursos sociales: qué hacemos, cómo lo hacemos, cuánto cuesta, quién lo paga y cómo lo paga; tener claro cómo son los recursos y cómo tienen que funcionar y dotarlos adecuadamente, porque además eso va a generar empleo y mayor calidad de vida, y unos servicios de muchísima más calidad.

Y también tengo que decirle que ese Plan de Lucha contra la Pobreza, ese plan por la inclusión en el que el comisionado trata de trabajar a marchas forzadas, recién incorporándose, con lo que se ha encontrado..., yo no puedo decirle en qué fecha, pero le aseguro que en no demasiado tiempo estará muy avanzado; y yo les invito, les invito a que soliciten su comparecencia en comisión parlamentaria para que él les dé los tiempos, los trabajos, la metodología y los colectivos o las entidades con las que lo está desarrollando.

Miren, podemos seguir aportando datos y podemos seguir en una discusión política sin mayores conclusiones. Yo creo que lo importante es lo que he dicho antes: que es manifiesto el interés de toda esta Cámara en mejorar la situación de los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias; en mejorar estos datos y, desde luego, a eso es a lo que nos vamos a dedicar, a eso es a lo que me dedico y estoy encantada de oír todas esas magníficas ideas que tienen para resolver los problemas de los ciudadanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, suspendemos la sesión y se reanuda mañana a las nueve horas. Descansen.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto).



